ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
SOLICITUD ÚNICA DE OFERTA No. S.U.O-57-2022

Señores
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P
Barrio Turístico La loma
Mocoa Putumayo

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 057 - 2022, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO.

Estimados señores:

El suscrito YHON JAIRO SOLARTE DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.852.592 de Mocoa Putumayo, actuando en nombre propio y de profesión Ingeniero Civil, con matrícula profesional N° 63202-321951 QND expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA (COPNIA), de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Selección de Única oferta, presentamos la siguiente propuesta de Contratación No. 055 – 2022 y en caso de que nos sea adjudicada nos comprometemos a cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones exigidas en los estudios técnicos y económicos y demás documentos que conforman el proceso. Para tal efecto manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que contamos con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales que resulten del presente proceso de selección.

b) Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta y por consiguiente esta compromete únicamente a los firmantes.

c) Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado los Estudios Técnicos y Económicos, sus anexos y aclaraciones, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

d) Que de conformidad con los estudios técnicos y económicos he consultado la página de SECOP y conozco las aclaraciones surgidas dentro del proceso.

e) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

f) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta NO cuentan con reserva legal

g) Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h) El régimen al que pertenezco o pertenece la persona jurídica que represento es: (marque con una X).

Autor retenedor		Gran contribuyen te		Reg. Común		Reg. Simplificado	X	Actividad Económica	No. 7112

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
SOLICITUD ÚNICA DE OFERTA No. S.U.O-57-2022

i) Que he recibido los documentos que integran el proceso de selección de única oferta y sus modificaciones (SOLICITUD ÚNICA DE OFERTA No. S.U.O-55-2022) y acepto su contenido.

j) Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura de la convocatoria NO he tenido multas por incumplimientos contractuales.

l) En caso de resultar seleccionado, me comprometo a:

1. Establecer y presentar oportunamente, las garantías contractuales que se pacten.

2. Ejecutar el objeto contratado, de acuerdo con los estudios técnicos y económicos correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta.

3. Cumplir con los plazos establecidos para la ejecución del objeto contratado.

m) El término de validez de la oferta es de Un (01) mes.

n) Declaro que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales que emite la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60de la Ley 610 de2000; o he celebrado acuerdo de pago de conformidad con (explicar y anexar documento con indicación de fecha y demás especificaciones).

o) Que aceptamos la forma de pago establecida por la Empresa.

p) Lista de los documentos que anexo a la presente carta:

Propuesta en () folios.

Anexos de la propuesta en () folios

q) Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre del proponente: **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO**
Nombre del representante legal: **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO**
C. C. No. **1.124.852.592 de Mocoa - Putumayo**
Matrícula profesional No. **63202-321951 QND**
Dirección de correo: **Calle 3 No.10-63 Barrio Las Américas**
Correo electrónico: yhon.ingenieria@gmail.com
Ciudad: Mocoa - Putumayo

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
MP. No. 63202-321951 QND
INGENIERO CIVIL

HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE
YHON JAIRO SOLARTE DELGADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
SOLARTE	DELGADO	YHON JAIRO

C.C. ● C.E. ○ PAS ○ | SEXO F M X | NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X Nº 1.124.852.592 D.M.: MOCOA-PUTUMAYO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 2 1 MES 0 2 AÑO 8 9	B/ Las Americas
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO
DEPTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA
MUNICIPIO MOCOA	TELÉFONO 322 366 13 81 EMAIL yhon.ingenieria@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES DICIEMBRE AÑO 2 0 0 6
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MS (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

ILUSTRE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	12	2015	63202-321951 QND
ES	2	X		GERENCIA DE PROYECTOS	12	2017	
ES	0		X	PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL MOCOA PUTUMAYO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	contactenos@mocoa-putumayo.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3219686353	DIA 13 MES 3 AÑO 2020	DIA 31 MES 7 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SUB DIRECTOR	UNIDAD DE PLANEACIÓN, GESTION Y EVALUACIÓN MUNICIPAL	Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro, Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN TIERRA VIVA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	roseroandres.30@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
312 471 78 63	DIA 1 MES 10 AÑO 2019	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL DE APOYO	ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	CALLE 5 # 8-67 / AV 17 DE JULIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	MARIOFBURBANO@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
313 239 17 35	DIA 2 MES 1 AÑO 2019	DIA 1 MES 3 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	Cto. De Interventoría No. SUB-INT-MINC-05 del 18/12/18	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ (P)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	MARIOFBURBANO@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
313 239 17 35	DIA 7 MES 12 AÑO 2018	DIA 5 MES 7 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	Cto. De Interventoría No. SUB-INT-MINC-04 del 03/12/18	MUNICIPIO PUERTO ASÍS (P)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	MARIOFBURBANO@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
313 239 17 35	DÍA 23 MES 10 AÑO 2018	DIA 22 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	Cto. De Interventoría No. SUB-INT-MINC-03 del 10/10/18	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ (P)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: MOCOA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: MARIOFBURBANO@HOTMAIL.COM
TELÉFONOS: 313 239 17 35	FECHA DE INGRESO: DIA 19 MES 4 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO: DIA 13 MES 7 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: Cto. De Interventoria No. SUB-INT-MINC-02 del 05/04/18		DIRECCIÓN: MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ (P)
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: MOCOA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: MARIOFBURBANO@HOTMAIL.COM
TELÉFONOS: 313 239 17 35	FECHA DE INGRESO: DIA 9 MES 5 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO: DIA 9 MES 9 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: Cto. De Interventoria No. SUB-INT-MINC-01 del 02/05/18		DIRECCIÓN: MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ (P)
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACIÓN TIERRA VIVA	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: MOCOA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: roseroandres.30@hotmail.com
TELÉFONOS: 312 471 78 63	FECHA DE INGRESO: DIA 7 MES 1 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO: DIA 6 MES 5 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL DE APOYO	DEPENDENCIA: ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN: CALLE 5 # 8-67 / AV 17 DE JULIO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: UNION TEMPORAL MOINCLAR	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: MOCOA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: roseroandres.30@hotmail.com
TELÉFONOS: 312 471 78 63	FECHA DE INGRESO: DIA 28 MES 4 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO: DIA 27 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL: RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA: CTO. DE OBRA No. 1280 DEL 31/12/2015		DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE MOCOA (P)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	2	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**6**	**11**

6 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 6to DE LA LEY 190/95).

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
M.P. No. 63202-321951 QND

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.852.592

SOLARTE DELGADO
APELLIDOS

YHON JAIRO
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1989
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

22-FEB-2007 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-6400100-43162302-M-1124852592-20070830 0035807242O 02 228602290

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal N° 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto N° 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Yhon Jairo Solarte Delgado

C.C. 1.124.852.592 de Mocoa Putumayo

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 14 de Diciembre de 2015

Registro N° 0243 Libro N° 99

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

14

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No.096 Expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (14) Catorce días del mes de Diciembre del 2015, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO

1124852592

Presidió dicho acto el Doctor(a) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor(a) JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2015, y que el consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 099 Diploma No. 0243 el 14 del mes de Diciembre le confirió el Título de :

INGENIERO CIVIL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERO CIVIL

Para constancia y válidez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano
(Fdo.) GUSTAVO BOTERO ECHEVERRI

El Secretario General
(Fdo.) JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ

Es copia del Original tomado a los Catorce días del mes de Diciembre de 2015

JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ
El Secretario General

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

15

COPNIA

Matricula Profesional No.
63202-321951 QND
Fecha de Expedición: **05/02/2016**

Nombre:
YHON JAIRO
SOLARTE DELGADO
Cédula:
C.C. 1124852592
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1690532

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que YHON JAIRO SOLARTE DELGADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1124852592, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-321951 desde el 05 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 149.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Yhon Jairo Solarte Delgado

C.C. No. 1124852592 expedida en Mocoa

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 2 de 2017

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 15
Folio No. 109
Registro No. 94443

48

ACTA DE GRADO NUMERO 866

Registro No. 94443 Folio No. 109 Libro No. 15

En Ibagué, a las 8:00 de la MAÑANA del sábado 2 de diciembre del año 2017, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, la doctora MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Directora del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Solarte Delgado Yhon Jairo**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1124852592 expedida en Mocoa, como Especialista en Gerencia de Proyectos.

Opción de Grado: Profundización en un área: Gerencia financiera para proyectos . Calificación: 4.0 (CUATRO CERO)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Especialista en Gerencia de Proyectos.**

A las 10:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 2 de diciembre de 2017

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14869154796

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 5 2 5 9 2	5	Inspectores y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 8 5 2 5 9 2	2 0 0 7 0 2 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLARTE	DELGADO	YHON	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PLASTICOS Y DESECHABLES J&E	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LAS AMERICAS

42. Correo electrónico: yjsd.ingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 6 6 1 3 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 1 6 0 1 0 1	4 3 9 0	2 0 1 6 0 1 0 1		4 2 2 0	4 1 1 2

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

64. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 10 - 04 / 09 : 34: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.30 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: SOLARTE DELGADO YHON JAIRO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14869154796

(415)7707212489984(8020) 000001486915479 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 5 2 5 9 2		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4	

162. Nombre del establecimiento: PLASTICOS Y DESECHABLES J&E

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1	

165. Dirección: BRR PABLO SEXTO ALTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 8 9 9	2 0 2 2 0 8 2 3	
168. Teléfono	168. Fecha de cierre	
3 2 2 3 6 6 1 3 8 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	168. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	168. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

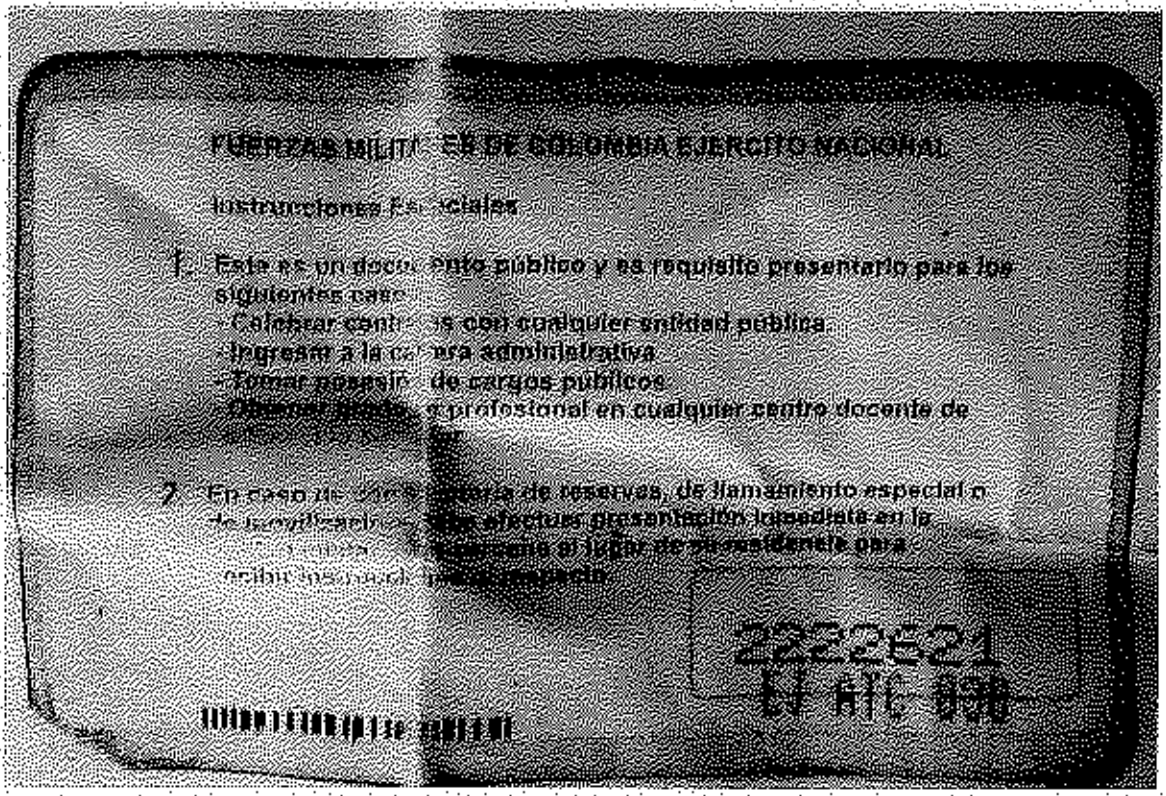
NUMERO 1124852592

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLARTE DELGADO
YHON JAIRO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA 31 DIC	2ª LINEA 31 DIC	3ª LINEA 31 DIC
2019	2029	2039

PROFESION BACHILLER
FECHA DE EXP. 22 NOV 2007
CORTE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos
 - Obtener grado profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de cambio de dirección, pérdida de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe hacer efectiva presentación inmediata en la Unidad Militar correspondiente al lugar de su residencia para tal respecto.

2222621
14 NOV 2007

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:24 PM horas del 21/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124852592**

Apellidos y Nombres: **SOLARTE DELGADO YHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

24

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de noviembre de 2022, a las 21:45:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124852592
Código de Verificación	1124852592221121214529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 209920460

WEB
21:48:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YHON JAIRO SOLARTE DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124852592:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 298 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2022 09:53:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124852592** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **46759213** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REGISTRO MERCANTIL

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/11/2022 - 15:33:22
Recibo No. S000645985, Valor 3200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wc6Cr5TiVw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 608-4227173 Ext 107 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccputumayo.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
Identificación : CC. - 1124852582
Nit : 1124852582-5
Domicilio: Mocoa, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 73071
Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 26 de agosto de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 3 N° 10-63 - Las americas
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico : yjsd.ingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223661381
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 3 N° 10-63 - Las americas
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico de notificación : yjsd.ingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3223661381
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: H4220 F4312

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/11/2022 - 15:33:22
Recibo No. S000645985, Valor 3200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wc6Cr5TtVw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PLASTICOS Y DESECHABLES J&E
Matrícula No.: 87899
Fecha de Matrícula: 23 de agosto de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BRR PABLO VI ALTO
Municipio: Mocoa, Putumayo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $70,207,198
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo : 4773 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

30

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES Y/O LABORALES

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
MP. No. 63202-321951 QND
INGENIERO CIVIL

San Miguel de Agreda de Mocoa, 6 de diciembre de 2022

Señores
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
Nit. No. 900581943-4
Barrio Turistico La Loma
Email: aguasmocoa@aguasmocoa.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA No. 057-2022 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO."

Yo **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.852.592 de Mocoa – Putumayo con **Nit. No. 1.124.852.592-5** Certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta propuesta para el presente proceso de selección de contratistas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se tuvo en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

Dada en Mocoa a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
NIT. No. 1.124.852.592 – 5

CALLE 3 No.10-63 BARRIO LAS AMERICAS / MOCOA - PUTUMAYO
E-MAIL: YJSD.INGENIERIA@GMAIL.COM
CELULAR: 322 366 13 81

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

COPNIA

Matrícula Profesional No.
63202-321951 QND
Fecha de Expedición: **06/02/2016**

Nombre:
YHON JAIRO
SOLARTE DELGADO
Cédula:
C.C. 1124852592
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1690532

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que YHON JAIRO SOLARTE DELGADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1124852592, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-321951 desde el 05 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 149.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP

CODIGO DE VERIFICACIÓN kA45e6y9zd

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:SOLARTE DELGADO YHON JAIRO
NIT:1124852592-5
C.C.:1124852592
NACIONALIDAD:COLOMBIANO/A
MATRICULA MERCANTIL:73071
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:30/09/2019
NÚMERO DEL PROPONENTE:12680
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:07/09/2022
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CLL 3 N° 10 63
MUNICIPIO:86001 - MOCOA
DEPARTAMENTO:PUTUMAYO
TELEFONO 1:3223661381
CORREO ELECTRÓNICO:yjsd.ingenieria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CLL 3 N° 10-63
MUNICIPIO:86001 - MOCOA
DEPARTAMENTO:PUTUMAYO
TELEFONO 1 :3223661381
CORREO ELECTRÓNICO:yjsd.ingenieria@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

********** CONTINUA **********

SG	FM	CL	PR	-	DESCRIPCIÓN
30	18	15	00	:	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	:	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	:	GRIFOS
30	18	18	00	:	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	:	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	:	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
42	21	16	00	:	BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
52	14	17	00	:	APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52	17	10	00	:	TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53	13	16	00	:	BAÑO Y CUERPO
70	17	18	00	:	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	15	00	:	PROSPECCIÓN MINERA
71	12	10	00	:	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	:	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	13	00	:	SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71	12	19	00	:	SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71	12	20	00	:	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71	12	26	00	:	SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71	12	27	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71	12	30	00	:	SERVICIOS INTEGRADOS
72	10	15	00	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	:	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	19	00	:	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	24	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	:	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	33	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72	15	39	00	:	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	44	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76	10	15	00	:	DESINFECCIÓN
76	10	16	00	:	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
77	10	15	00	:	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	:	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	:	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	:	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	:	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	12	16	00	:	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	:	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	16	00	:	CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77	13	17	00	:	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80	10	15	00	:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	16	16	00	:	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81	10	15	00	:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84	10	17	00	:	MANEJO DE DEUDA
84	11	16	00	:	SERVICIOS DE AUDITORÍA
86	10	18	00	:	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93	15	15	00	:	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

********** CONTINUA **********

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	$54.325.325,00
ACTIVO TOTAL	:	$94.325.325,00
PASIVO CORRIENTE	:	$1.430.000,00
PASIVO TOTAL	:	$4.004.332,00
PATRIMONIO	:	$90.320.993,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$33.380.217,00
GASTOS DE INTERESES	:	$708.960,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$50.523.372,00
ACTIVO TOTAL	:	$141.104.372,00
PASIVO CORRIENTE	:	$325.000,00
PASIVO TOTAL	:	$39.753.688,00
PATRIMONIO	:	$101.350.684,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$58.293.284,00
GASTOS DE INTERESES	:	$2.644.436,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	37,98
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,04
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	47,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	155,45
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,28
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	22,04

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

********** CONTINUA **********

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,36
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,35

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,57
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,41

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOLARTE DELGADO YHON JAIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO

********** CONTINUA **********

71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOLARTE DELGADO YHON JAIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO

********** CONTINUA **********

71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOLARTE DELGADO YHON JAIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADOJADA

********** CONTINUA **********

71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:884
CONTRATO CELEBRADO POR :1 SI PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOLARTE DELGADO YHON JAIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :62,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

********** CONTINUA **********

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN ADITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOLARTE DELGADO YHON JAIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO

********** CONTINUA **********

86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AGUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOLARTE DELGADO YHON JAIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS MOCOA S.A. E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

********** CONTINUA **********

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOLARTE DELGADO YHON JAIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL MONTCLAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29

********** CONTINUA **********

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
84	11	16	00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	45	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
86	10	18	00	: ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93	15	15	00	: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	: FINANZAS PÚBLICAS
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE
71	12	10	00	: SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	: SERVICIOS DE TUBERÍA ADOJADA
71	12	12	00	: SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71	12	13	00	: SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71	12	19	00	: SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71	12	20	00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71	12	26	00	: SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71	12	27	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71	12	30	00	: SERVICIOS INTEGRADOS
72	10	21	00	: CONTROL DE PLAGAS
72	10	31	00	: INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	23	00	: SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	: SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72	15	44	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76	18	15	00	: DESINFECCIÓN
76	10	16	00	: DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
77	10	15	00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	13	17	00	: CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
77	12	16	00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
30	18	15	00	: PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	: GRIFOS
30	18	18	00	: CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
52	14	17	00	: APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52	17	10	00	: TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53	13	16	00	: BAÑO Y CUERPO
42	21	16	00	: BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS

EXPERIENCIA No.8 :

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOLARTE DELGADO YHON JAIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION TIERRA VIVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

********** CONTINUA **********

52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10294 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $55,000

IMPORTANTE: La firma digital de la **CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://sfipatumayo.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **kA45e6y9zd**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

********** CONTINUA **********

44

ESTADOS FINANCIEROS

James Duván Garnica Fajardo
Contador Público Titulado
Esp. en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa
Universidad Autónoma de Bucaramanga

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
Nit. 1.124.852.592-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2021

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			50,523,372.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		5,434,372	
CAJA	5,374,000		
DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COOPERATIVAS	60,372		
ACTIVOS FINANCIEROS		0	
INVERSIONES NO CORRIENTES MANTENIDAS HASTA EL VENCIM	0		
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		45,000,000	
PRESTACION DE SERVICIOS	45,000,000		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,383,666		
INVENTARIOS		0	
MERCADERIAS	0		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		89,000	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	89,000		
ACTIVO NO CORRIENTE			90,581,000.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		90,581,000	
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	40,000,000		
MAQUINARIA Y EQUIPO	0		
EQUIPO DE OFICINA	4,650,000		
ENSERES Y ACCESORIOS	20,617,000		
VEHICULOS	25,314,000		
TOTAL ACTIVO			141,104,372.00
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			325,000.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS		0	
PRESTAMOS BANCARIOS	0		
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PA		325,000	
PROVEEDORES NACIONALES	0		
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	325,000		
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		0	
IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	0		
PASIVO NO CORRIENTE			39,428,688.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO		39,428,688	
PRESTAMOS BANCARIOS - L. P	39,428,688		
TOTAL PASIVO			39,753,688.00
PATRIMONIO			101,350,684.00
CAPITAL SOCIAL		46,549,575	
CAPITAL DE PERSONAS NATURALES	46,549,575		
RESULTADOS DEL EJERCICIO		54,801,109	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	54,801,109		
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO			141,104,372.00

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO

JAMES DUVAN GARNICA FAJARDO
CONTADOR PUBLICO T.P.N° 120697-T

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
Nit. 1.124.852.592-5
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2021

INGRESOS			
INGRESOS OPERACIONALES			**70,207,198.00**
Por salarios		70,207,198	
Por cesantias	50,787,830		
Honorarios	3,651,368		
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	15,768,000		
Costo de ventas por actividad economica		0	0.00
Costo de ventas por consultorias	0		
UTILIDAD BRUTA	0		
			70,207,198.00
GASTOS DE ADMINISTRACION			
HONORARIOS		11,913,914	11,913,914.00
APORTES SOBRE LA NOMINA	650,000		
GENERALES	3,312,914		
UTILIDAD OPERACIONAL	7,951,000		
			58,293,284.00
OTROS INGRESOS			
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES Y OTROS INGRESOS FINANC	3,167	3,167	3,167.00
GASTOS NO OPERACIONALES			
GASTOS FINANCIEROS - INTERESES		3,495,342	3,495,342.00
GASTOS FINANCIEROS - GMF	2,644,436		
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	178,906		
	672,000		
UTILIDAD DEL EJERCICIO			
			54,801,109.00

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO

JAMES DUVÁN GARNICA FAJARDO
CONTADOR PUBLICO T.P.N° 123697 - T

EXPERIENCIA No. 01

EL INGENIERO AMBIENTAL MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO
NIT. 97481156-6

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Civil, **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** identificado con cedula de ciudadania No. 1.124.852.592 de Mocoa Putumayo, con matricula profesional N° 63202-321951 QND expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA (COPNIA), participó en la ejecución del contrato de interventoria suscrito entre MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO y YHON JAIRO SOLARTE DELGADO el cual es derivado del contrato SPOPM-INT-MINC-318-2017 celebrado entre Mario Fernando Burbano Burbano y el Municipio de Valle del Guamuez, el cual posee las características que se describen a continuación:

CONTRATO No.	SUB-INT-MINC-01 DEL 02 DE MAYO DE 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PARA GARANTIZAR EL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DERIVADO DEL DECRETO 059 DE 19 DE ABRIL DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA URGENCIA MANIFIESTA
CONTRATANTE:	MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO CC. No.97.481.156 de San Francisco Putumayo
CONTRATISTA	YHON JAIRO SOLARTE DELGADO CC. No. 1.124.852.592 de Mocoa (Ptyo)
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 19.958.496,00
FECHA DE INICIO	09 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN No. 01	09 DE AGOSTO DE 2017
ADICIONAL No. 01 (Tiempo)	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL No. 02	09 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Atentamente,

MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO
NIT. No. 97481156-6

CARRERA 6 NO 8-25 BARRIO CENTRO - MOCOA - PUTUMAYO
TELEFONO: (098) 4205950 - CELULAR: 3132391735
E-MAIL: MARIOFBURBANO@HOTMAIL.COM

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DERIVADO DEL CONTRATO SPOPM-INT-MINC-318-2017 CELEBRADO ENTRE MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO Y EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

Entre los suscritos, **MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 97.481.156 de San Francisco (Ptyo) en calidad de contratante y supervisor del contrato de interventoria derivado del contrato SPOPM-INT-MINC-318-2017 celebrado entre Mario Fernando Burbano Burbano y el Municipio de Valle del Guamuez; y **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.852.592 de Mocoa (Ptyo), en calidad de contratista de interventoría, reunidos a los cinco (5) días el mes de Diciembre de 2017, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del contrato de interventoría derivado del contrato SPOPM-INT-MINC-318-2017 celebrado entre Mario Fernando Burbano Burbano y el Municipio de Valle del Guamuez de mutuo acuerdo, teniendo como soporte el acta de recibo final debidamente aprobada por el supervisor y el contratista interventor del contrato principal.

El contratante deja constancia que el presente contrato de interventoría suscrito entre **MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO** y **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO**, que tiene por objeto: "**INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PARA GARANTIZAR EL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, DERIVADO DEL DECRETO 059 DE 19 DE ABRIL DE 2017 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA URGENCIA MANIFIESTA.**" fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista Interventor del presente contrato asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del contrato principal.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del contrato en mención. En tal sentido, el contratante deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002; por lo tanto, garantiza al Contratante que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

La ejecución del presente contrato de Interventoría suscrito entre **MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO** y **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** el cual es derivado del contrato SPOPM-INT-MINC-318-2017 celebrado entre Mario Fernando Burbano Burbano y el Municipio de Valle del Guamuez, , posee las características que se describen a continuación:

CARRERA 6 NO 8-25 BARRIO CENTRO - MOCOA - PUTUMAYO
TELEFONO: (098) 4205950 - CELULAR: 3132391735
E-MAIL: MARIOFBURBANO@HOTMAIL.COM

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

BALANCE PRESUPUESTAL

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL CONTRATO INTERVENTORIA:	$ 19.958.496,00
ANTICIPO 50% CONTRATO INICIAL:	$ 9.979.248,00
SALDO CONTRATO INICIAL	$ 9.979.248,00
PORCENTAJE EJECUTADO SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL	100,00%
VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL	$ 19.958.496,00
AMORTIZACION AL ANTICIPO (50%)	$ 9.979.248,00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 9.979.248,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:	$ 0,00

El valor total a pagar al contratista de Interventoría según la presenta Acta de Liquidación es por la suma de: **NUEVE MILLONES NOVECIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 9.979.248,00) MDA/CTE.**

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el contratista y verificada por el contratante.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente contrato y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Para constancia se firma la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, el día cinco (05) de diciembre de 2017 por quienes en ella intervienen.

Contratante,

MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO
C.C. No. 97.481.156 de San Francisco (Pyo)

Contratista,

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
C.C. No. 1.124.852.592 de Mocoa (Pyo)

CARRERA 6 NO 8-25 BARRIO CENTRO - MOCOA - PUTUMAYO
TELEFONO: (098) 4205950 - CELULAR: 3132391735
E-MAIL: MARIOFBURBANO@HOTMAIL.COM

EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

San Miguel de Agreda de Mocoa, 6 de diciembre de 2022

Señores
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
Nit. No. 900581943-4
Barrio Turistico La Loma
Email: aguasmocoa@aguasmocoa.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA No. 057-2022 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO."

Yo, **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** identificado con cedula de ciudadania No. 1.124.852.592 de Mocoa Putumayo, actuando en nombre propio y de profesión Ingeniero Civil, con matricula profesional N° 63202-321951 QND expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA (COPNIA), manifiesto que me comprometo a desempeñarme como **Director de Interventoría** del Proceso de Contratación de la Referencia con una dedicación del 30%, durante el plazo, la dedicación, características y requerimiento solicitados, exigidos y determinados por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., para el cumplimento del objeto del presente proceso, en caso de ser adjudicado al Ingeniero **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** con **Nit. No. 1.124.852.592-5.**

Cordialmente,

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
C.C: 1.124.852.592 de Mocoa - Putumayo
M.P:No. 63202-321951 QND

COPNIA

Matricula Profesional No.
63202-321951 QND
Fecha de Expedición: **05/02/2016**

Nombre:
YHON JAIRO
SOLARTE DELGADO
Cédula:
C.C. 1124852592
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1690532

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que YHON JAIRO SOLARTE DELGADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1124852592, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-321951 desde el 05 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 149.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:24 PM horas del 21/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124852592**

Apellidos y Nombres: **SOLARTE DELGADO YHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 26 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ateciudadano@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

58

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de noviembre de 2022, a las 21:45:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124852592
Código de Verificación	1124852592221121214529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209920460

WEB
21:48:53

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YHON JAIRO SOLARTE DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124852582:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2022 09:53:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124852592** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **46759213** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DERIVADO DEL CONTRATO SPOPM-INT-MINC-318-2017 CELEBRADO ENTRE MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO Y EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

Entre los suscritos, **MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 97.481.156 de San Francisco (Ptyo) en calidad de contratante y supervisor del contrato de interventoria derivado del contrato SPOPM-INT-MINC-318-2017 celebrado entre Mario Fernando Burbano Burbano y el Municipio de Valle del Guamuez; y **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.852.592 de Mocoa (Ptyo), en calidad de contratista de interventoría, reunidos a los cinco (5) días el mes de Diciembre de 2017, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del contrato de interventoría derivado del contrato SPOPM-INT-MINC-318-2017 celebrado entre Mario Fernando Burbano Burbano y el Municipio de Valle del Guamuez de mutuo acuerdo, teniendo como soporte el acta de recibo final debidamente aprobada por el supervisor y el contratista interventor del contrato principal.

El contratante deja constancia que el presente contrato de interventoría suscrito entre **MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO** y **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO**, que tiene por objeto: **"INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PARA GARANTIZAR EL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, DERIVADO DEL DECRETO 059 DE 19 DE ABRIL DE 2017 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA URGENCIA MANIFIESTA."** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista Interventor del presente contrato asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del contrato principal.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del contrato en mención. En tal sentido, el contratante deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002; por lo tanto, garantiza al Contratante que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

La ejecución del presente contrato de interventoría suscrito entre **MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO** y **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** el cual es derivado del contrato SPOPM-INT-MINC-318-2017 celebrado entre Mario Fernando Burbano Burbano y el Municipio de Valle del Guamuez, , posee las características que se describen a continuación:

CARRERA 6 NO 8-25 BARRIO CENTRO - MOCOA - PUTUMAYO
TELEFONO: (098) 4205950 - CELULAR: 3132391735
E-MAIL: MARIOFBURBANO@HOTMAIL.COM

CONTRATO No.	SUB-INT-MINC-01 DEL 02 DE MAYO DE 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PARA GARANTIZAR EL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DERIVADO DEL DECRETO 059 DE 19 DE ABRIL DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA URGENCIA MANIFIESTA
CONTRATANTE:	MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO CC. No.97.481.156 de San Francisco Putumayo
CONTRATISTA	YHON JAIRO SOLARTE DELGADO CC. No. 1.124.852.592 de Mocoa (Ptyo)
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 19.958.496,00
FECHA DE INICIO	09 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN No. 01	09 DE AGOSTO DE 2017
ADICIONAL No. 01 (Tiempo)	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL No. 02	09 DE SEPTIEMBRE DE 2017

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

ADICIONAL No. 1	FECHA	PLAZO
TIEMPO	04 DE AGOSTO DE 2017	UN (01) MES

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
NA	NA

C. ADICIONES

ADICIÓN No. 1	FECHA	VALOR ($)
NA	NA	NA

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2017
VALOR INICIAL CONTRATO INTERVENTORIA:	$ 19.958.496,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL:	$ 00,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 19.958.496,00
FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2017
ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	22 DE NOVIEMBRE DE 2017

CARRERA 6 NO 8-25 BARRIO CENTRO - MOCOA - PUTUMAYO
TELEFONO: (098) 4205950 - CELULAR: 3132391735
E-MAIL: MARIOFBURBANO@HOTMAIL.COM

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

BALANCE PRESUPUESTAL

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL CONTRATO INTERVENTORIA:	$ 19.958.496,00
ANTICIPO 50% CONTRATO INICIAL:	$ 9.979.248,00
SALDO CONTRATO INICIAL	$ 9.979.248,00
PORCENTAJE EJECUTADO SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL	100,00%
VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL	$ 19.958.496,00
AMORTIZACION AL ANTICIPO (50%)	$ 9.979.248,00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 9.979.248,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:	$ 0,00

El valor total a pagar al contratista de Interventoría según la presenta Acta de Liquidación es por la suma de: **NUEVE MILLONES NOVECIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 9.979.248,00) MDA/CTE.**

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el contratista y verificada por el contratante.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente contrato y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Para constancia se firma la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, el día cinco (05) de diciembre de 2017 por quienes en ella intervienen.

Contratante,

MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO
C.C. No. 97.481.156 de San Francisco (Pyo)

Contratista,

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
C.C. No. 1.124.852.592 de Mocoa (Pyo)

CARRERA 6 NO 8-25 BARRIO CENTRO - MOCOA - PUTUMAYO
TELEFONO: (098) 4205950 - CELULAR: 3132391735
E-MAIL: MARIOFBURBANO@HOTMAIL.COM

HOJA DE VIDA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

San Miguel de Agreda de Mocoa, 6 de diciembre de 2022

Señores
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
Nit. No. 900581943-4
Barrio Turístico La Loma
Email: aguasmocoa@aguasmocoa.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA No. 057-2022 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO."

Yo, **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA** identificada con cedula de ciudadania No. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander, actuando en nombre propio y de profesión Ingeniera Civil, con matricula profesional N° 54202-396983 NTS expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA (COPNIA), manifiesto que me comprometo a desempeñarme como RESIDENTE DE OBRA del Proceso de Contratación de la Referencia con una dedicación del 100%, durante el plazo, la dedicación, características y requerimiento solicitados, exigidos y determinados por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., para el cumplimento del objeto del presente proceso, en caso de ser adjudicado al Ingeniero **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** con **Nit. No. 1.124.852.592-5.**

Cordialmente,

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
C.C. No. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander
M.P:No. 54202-396983 NTS

HOJA DE VIDA



LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

NOMBRE	:	LEYDI JOHANA
APELLIDO	:	PACHECO PARRA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	:	1.091.662.829 de Ocaña N de S
FECHA DE NACIMIENTO	:	4 De MARZO De 1989
ESTADO CIVIL	:	SOLTERA
DIRECCIÓN	:	B. JORGE ELIECER GAITAN, EDIF TORRES DE MIGUEL ANGEL
TELEFONO	:	310 – 322 2461
CIUDAD	:	MOCOA, PUTUMAYO

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIO	: FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Cucuta, N de S. 2018
TITULO OBTENIDO	: INGENIERIA CIVIL
TECNICO	: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Ocaña, N de S. 2018
TITULO OBTENIDO	: CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES
SECUNDARIA	: COLEGIO FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS. Ocaña, N de S 2005
TITULO OBTENIDO	: BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
PRIMARIA	: CONCENTRACION ARGELINO DURAN QUINTERO. Ocaña, N de S.

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

CURSOS COMPLEMENTARIOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

1. CURSO ESPECIAL EN AUTOCAD
2. CURSO ESPECIAL EN MANEJO DE AUTOCAD EN 2D CON ENFASIS CATASTRAL.
3. ESPECIAL EN ARMADOS PARA ESTRUCTURAS EN CONCRETO
4. COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.
5. COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN COSTOS Y PRESUPÚESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES.
6. COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN COSTOS Y PRESUPÚESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS.
7. COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL.
8. COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG – SST.
9. COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN ENGLISH DOT WORKS 1(INGLES)

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	CETA INGENIERIA SERVICIOS INTEGRALES S.A. S
NIT:	900791710-9
PROYECTO:	CONTRATO No.001 DEL 03 DE ENERO DE 2018 "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL RESGUARDO DE YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA"
JEFE INMEDIATO:	JHON JAIRO SOLARTE DELGADO
TELEFONO	322 366 1381
CARGO:	INGENIERO RESIDENTE
PERIODO:	14 DE MARZO DE 20181 AL 14 DE FEBERO DE 2019
VALOR CONTRATO:	$ 1.429.624.328
CIUDAD	YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

EMPRESA:	MARIO GERMAN GARCIA GARCIA
NIT:	919290283 -1
PROYECTO:	CONTRATO No PAF-ATF-O-025-2017". "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO.""
JEFE INMEDIATO:	LUIS RAFAEL SAUCEDO GARCIA
TELEFONO	311 414 8502
CARGO:	INGENIERO RESIDENTE
PERIODO:	4 DE MAYO DE 2019 AL 15 DE ABRIL DE 2021
VALOR CONTRATO:	$ 24.001.631.006
CIUDAD	MOCOA - PUTUMAYO

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

EMPRESA:	AGUAS MOCOA S.A. E.S.P
NIT:	900581943 -7
PROYECTO:	CONTRATO No PAF-ATF-O-025-2017". "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO.""
JEFE INMEDIATO:	PABLO EDUARDO JIMENEZ APRAEZ
TELEFONO	310 2962665
CARGO:	INGENIERO RESIDENTE
PERIODO:	26 DE MAYO DE 2021 AL 2 DE MARZO DE 2022
VALOR CONTRATO:	$
CIUDAD	MOCOA - PUTUMAYO

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

REFERENCIAS PERSONALES

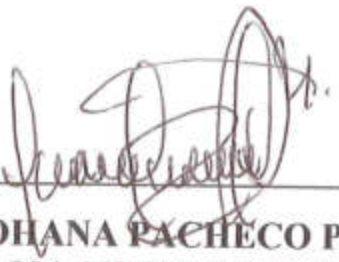
NOMBRE	: YEINY ELICETH FIGUEROA RIVAS
OCUPACION	: CONTADOR PUBLICO
CELULAR	: 3153044837
CIUDAD	: Ocaña, Norte de Santander

NOMBRE	: JHON JAIRO SOLARTE
OCUPACION	: INGENIERO CIVIL
CELULAR	: 322- 3661381
CIUDAD	: Mocoa, Putumayo

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE	:	LUIS EDUARDO CARRASCAL
OCUPACION	:	ECONOMISTA - ABOGADO
CELULAR	:	315- 7928028
CIUDAD	:	Ocaña, Norte de Santander
NOMBRE	:	YEIMY ANDREA CARRASCAL
OCUPACION	:	TECNOLOGA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
CELULAR	:	310- 3226719
CIUDAD	:	Mocoa, Putumayo



LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
CC. No. 1.091.662.829 Ocaña Norte de Santander

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2022 11:24:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1091662829 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48054369** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir





LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

C.C. No. 1.091.662.829 expedida en OCAÑA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 22 de Marzo de 2018

EL RECTOR

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

LIBRO 40 ACTA 52950 FOLIO 0059

RECIBIDO No. 49690

Creada mediante decreto 323 de 1970

Vigilada Mineducación

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

UNIVERSIDAD
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 52950

FOLIO : 0059

En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 22 de marzo de 2018 se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander,la Doctora CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ, Rectora de la Universidad y el doctor JHAN PIERO ROJAS SUAREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

A

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía Número 1.091.662.829 expedida en OCAÑA y código estudiantil 1112675, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS y cumplió con los requisitos específicos del currículum para su graduación.

La señora Rectora toma juramento de rigor en los siguientes términos: "¿JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER?" El Graduando contestó: "SI, JURO", Acto seguido se hace entrega del Diploma de:

INGENIERO CIVIL

No. 0055068 a LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

El cual queda registrado bajo el No. 49690

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

La Rectora (fdo.) CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ
El Decano (fdo.) JHAN PIERO ROJAS SUAREZ

Es fiel copia tomada del Libro 40 de Actas de Grado, a 22 de marzo de 2018

LO CERTIFICA :

ADRIANA RODRIGUEZ LIZCANO
SECRETARIA GENERAL

Av. Gran Colombia No. 12E-96 B. Colsag - Telf. 5753196 e-mail: secrgene@motilon.ufps.edu.co
Cúcuta - Colombia

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1 091 662 829

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Ocaña, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LUIS ALFONSO LAZARO CAÑIZARES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia
LUIS ALFONSO LAZARO CAÑIZARES
Subdirector (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

1125818? - 06/08/2018
No y FECHA REGISTRO

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

54202-396983 NTS

Fecha de Expedición: **17/08/2018**

Nombre:
LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

Identificación:
C.C. 1091662829

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER



LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.091.662.829

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD

con una duración de 90 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ocaña, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO RIVERA SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

48098097 - 11/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953708153657 1CC1091662829C.

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.091.662.829

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE AUTOCAD EN 2D CON ÉNFASIS CATASTRAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ocaña, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO RIVERA SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

46936543 - 28/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537001503221CC1091662829C.

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.091.662.829

Cursó y aprobó la acción de Formación

ARMADO DE ENCOFRADOS PARA ESTRUCTURAS EN CONCRETO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

47146847 - 29/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180015215000CC1091662829C

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.091.662.829

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Plata, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

45085848 - 04/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952600146557 6CC1091662829C.

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.091.662.829

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

38990208 - 13/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100128632300C1091662829C.

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.091.662.829

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los trece (13) dias del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

38990690 - 13/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231001286333CC1091662829C.

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.091.662.829

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Carreño, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

Bertha Lucia Ramirez Parra
Subdirector de Centro
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
REGIONAL VICHADA

39151641 - 13/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http: certificados.sena.edu.co, bajo el número 9531001291056OC1091662829C.

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.091.662.829

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

37218973 - 12/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309001234275CC1091662829C.

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

EL CONSORCIO ALCANTARILLADO YUNGUILLO

NIT. No. 90144441-1

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil, **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.091.662.829 de Ocaña (Norte de Santander), y matricula profesional No 54202-396983 NTS, prestó sus servicios como Ingeniera Residente de Obra en la ejecución del Contrato de Obra No. 001 del 03 de Enero del 2018 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL RESGUARDO DE YUNGUILLO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", cuyo valor es de $1.429.624.328,00 mda/cte. Celebrado entre El Consorcio Alcantarillado Yunguillo y la Empresa de Servicios Públicos Aguas Mocoa S.A. E.S.P.

El tiempo durante el cual prestó sus servicios como Residente de Obra fue durante el periodo comprendido entre el 14 de Marzo de 2018 hasta el 14 de Febrero de 2019, desarrollando trabajos de planificación, control, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades del contrato de obra No. 001 del 03 de Enero del 2018, tales como:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo	ML	2.551
2.0	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y DEMOLICIONES**		
2.1	Excavación manual en tierra y conglomerado, incluye entibado	M3	2209.20
2.2	Desinstalación y retiro tubería sanitaria PVC 6" y 8"	ML	1049.70
2.3	Demolición de concreto simple (Pozos)	M3	6.00
2.4	Demolición viga de recubrimiento en concreto reforzado 0.50 x 0.50 m	ML	57.00
2.5	Relleno compactado con material seleccionado de sitio	M3	1700.00
2.6	Relleno compactado con material seleccionado importado	M3	510.00
3.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA PVC 8" Y 10"**		
3.1	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC 8"	ML	2242.70
3.2	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC 10"	ML	307.90
4.0	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS**		
4.1	Instalación domiciliaria con tubería sanitaria PCV 4", incluye silla Yee 8" x 4" y accesorios	Und	80
4.2	Cajilla de inspección domiciliaria en concreto simple 0.60 x 0.60 x 0.60	Und	80
5.0	**POZOS DE INSPECCIÓN**		
5.1	Concreto simple f'c = 21 Mpa para bases y cañuelas	M3	45.63

CR 12 14-19 BARRIO OBRERO II - MOCOA - PUTUMAYO
E-MAIL: marioburbano@hotmail.com
CELULAR: 3132391788

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5.2	Concreto simple f'c = 21 Mpa para anillos y conos de reducción	M3	5,67
5.3	Aro y tapa en hierro fundido para brocal de pozos	Und	21,00
5.4	Peldaños en hierro de 5/8", según diseño	Und	126,00
6.0	**TANQUE IMHOFF**		
6.1	Excavación manual y perfilado en tierra y conglomerado	M3	71,99
6.2	Concreto simple f'c = 17,5 Mpa para solado de limpieza	M3	2,50
6.3	Concreto reforzado f'c = 28MPa para losa de fondo	M3	6,50
6.4	Concreto reforzado f'c = 28MPa para muros y cajas de inspección	M3	27,70
6.5	Suministro e instalación de accesorios para extracción de lodos y efluente, según diseño	Glb	1,00
6.6	Construcción lecho de secado de lodos según diseño	Glb	1,00
6.7	Construcción de zanjas filtrantes	Glb	1,00
7.0	**VARIOS**		
7.1	Construcción viga de recubrimiento para tubería en concreto reforzado f'c = 21MPa sección 0,50 x 0,50 con apoyo en micropilotes según diseño	ML	123,00
7.2	Transporte vía de herradura	UND	2611,00
7.3	Acero de refuerzo	Kg	6587,60
7.4	Suministro e instalación PTAP Compacta de 2 Lt/s, incluye cerramiento	UND	1,00

Para constancia se firma en el municipio de Mocoa Putumayo a los veintiún (21) días del mes de Febrero del año 2019.

Atentamente;

MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO
CC. 97.481.156 de San Francisco (P)
R.L/ CONSORCIO ALCANTARILLADO YUNGUILLO

CR 12 14-19 BARRIO OBRERO II - MOCOA - PUTUMAYO
EMAIL: marioburbano@hotmail.com
CELULAR: 3132391785

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO/CAUCA
MUNICIPIO MOCOA/SANTA ROSA
RESGUARDO INDIGENA DE YUNGUILLO
Acuerdo No. 362 del 2015 (mayo 5)
NIT 846 000 591 -0

El suscrito gobernador del Cabildo Mayor de Yunguillo, en uso de sus facultades legales confendas por la ley 89 de 1890, el convenio 169 de la OIT, la declaración de los derechos de los pueblos indígena suscrita por la ONU de 2007, junto con el poder ejecutivo, legislativo y judicial, los efectos legales que confieren los artículos 7,10, 68, 246, 287 y 330 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la ley 21 de 4 de marzo de 199, el decreto autónomo 1953 y 2233 del 7 de octubre del año 2014, auto 004/09

CERTIFICA

Que, el Ingeniero Civil, **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.091.662.829 de Ocaña (Norte de Santander), y matricula profesional No 54202-396983NTS, prestó sus servicios como Ingeniero Residente de Obra, formando parte del equipo de trabajo del CONSORCIO ALCANTARILLADO YUNGUILLO, identificado con NIT No. 901144441-1 quien actúa como contratista de obra en la ejecución del Contrato de Obra No. 001 del 03 de Enero del 2018 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL RESGUARDO DE YUNGUILLO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, durante el periodo comprendido entre el 14 de Marzo de 2018 hasta el 14 de Febrero de 2019.

Para constancia se firma en el Resguardo Indígena de Yunguillo municipio de Mocoa Putumayo a los diecinueve (19) días del mes de Febrero del año 2019.

JUAN CARLOS MUTUMBAJOY
C.C. 18130602 de Mocoa Ptyo.
Gobernador

SUGLLAPI YUYARISPA KAWSASUNCHI "VIVAMOS PENSANDO UNIDOS"
Cel: 3144870275
Email: resguardoingayunguillo@hotmail.com

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

Ciudad y fecha: Mocoa Putumayo, 24 de mayo de 2021.

MARIO GERMAN GARCÍA GARCÍA
NIT 19.290.283-1.

EL GERENTE DEL PROYECTO, RECONSTRUCCIÒN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA

HACE CONSTAR

QUE: **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA**, quien se identifica con **CC: 1.091.662.829**, laboró para nosotros desde el 01 de abril de 2019 hasta el 24 de mayo de 2021 como INGENIERO RESIDENTE, durante el proyecto Contrato de Obra No PAF-ATF-O-025-2017 entre Fiduciaria Bogotá Administradora y Vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – FINDETER y MARIO GERMAN GARCIA. "RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO".

La ingeniera desarrollo trabajos de planificación, control, ejecución, logística, seguimiento y cierre de las actividades del contrato tales como:

- Bocatoma de 300 l/s en concreto de 4000PSI
- Construcción de un (1) desarenador de alta tasa de 104 l/s en concreto reforzado de 4000 PSI
- Optimización de un (1) desarenador existente
- Construcción PTAP convencional de 107 l/s en concreto de 4000 PSI incluye los procesos de mezcla rápida tipo hidráulico, floculador hidráulico tipo Alabama, sedimentador de alta tasa, filtro de taza declinante
- Optimización tanque de contacto de 251.9 m3 en concreto de 4000 PSI, tratamiento de lodos de 215 l/s.
- Optimización PTAP existente.
- Tratamiento de lodos para PTAP.

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

- Optimización tanque de almacenamiento cámara de manobra de cloro
- Optimización válvula reguladora
- Construcción caseta de operación
- Suministro de 2 bombas de abastecimiento sumergibles en acero inoxidable de 400G PSI sumergibles cap. 1 bombas de 221 m3 y otro de 1.533 m3.
- Suministro e instalación de 57.667 m de tubería de red
- 3.024 m Tubería PVC 6" RDE 21
- 44m Tubería PVC 6" RDE 26 Unión Z
- 1.651 m Tubería PVC 6" RDE 21 Unión Z
- 1.488 m Tubería PVC 6" RDE 41 Unión Z
- 2.567m Tubería PVC 10" RDE 21 U.Z.
- 6.623m Tubería PVC 4" RDE 41
- 3.396m Tubería PVC 6" RDE 41
- 15m Tubería PVC 2" RDE 21
- 975 m Tubería PVC 12" RDE 41
- 370 m Tubería PVC 12" RDE 26 Unión Z
- 221 m Tubería PVC 12" RDE 21 Unión Z
- 633 m Tubería PVC 8" RDE 32.5
- 14.551 m Tubería PVC 3" RDE 32.5
- 260 m Tubería PVC 2" RDE 26
- 10m Tubería PVC 1" RDE 21
- 3.600 m Tubería PVC 2" RDE 21
- 2.030 m Tubería PVC 3" RDE 21
- 100 m Tubería PVC 4" RDE 21
- 2.700 m Tubería Polietileno Alta Densidad 12" PN 10
- 3.000 m Tubería Polietileno Alta Densidad 8" PN 16
- 9 Macromedidores
- 2.341 conexiones domiciliarias de ½ a 3" incluye medidor y caja
- Suministro e instalación de 7.511 medidores con caja sobre conexiones domiciliarias existentes.

Se firma la apertura del inventario el 24 de mayo de 2021

LUIS RAFAEL SAUCEDO GARCIA
GERENTE GENERAL
MARIO GERMAN GARCIA

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Correo: leydijohana@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 209946663

WEB
10:38:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEYDI JOHANA PACHECO PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1091662829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de noviembre de 2022, a las 10:35:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1091662829
Código de Verificación	1091662829221122103541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:30 AM horas del 22/11/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1091662829**
Apellidos y Nombres: **PACHECO PARRA LEYDI JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

HOJA DE VIDA
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

San Miguel de Agreda de Mocoa, 6 de diciembre de 2022

Señores
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
Nit. No. 900581943-4
Barrio Turístico La Loma
Email: aguasmocoa@aguasmocoa.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA No. 057-2022 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO."

Yo, **JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.854.406 de Mocoa Putumayo, actuando en nombre propio y de profesión Tecnólogo en Obras Civiles, con matrícula Profesional No. 52502-065858 NRÑ expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA (COPNIA), manifiesto que me comprometo a desempeñarme como Supervisor Técnico de la Interventoria del Proceso de Contratación de la Referencia con una dedicación del 100%, durante el plazo, la dedicación, características y requerimiento solicitados, exigidos y determinados por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., para el cumplimento del objeto del presente proceso, en caso de ser adjudicado a **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** con **Nit. No. 1.124.852.592-5.**

Cordialmente,

JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO
C.C. No. 1.124.854.406 de Mocoa Putumayo
No. 52502-065858 NRÑ

HOJA DE VIDA



I. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE	JIMMY ALEXANDER
APELLIDOS	SOLARTE DELGADO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.124.854.406 de Mocoa Putumayo
FECHA DE NACIMIENTO	23 de Junio de 1990
LUGAR DE NACIMIENTO	Mocoa, Putumayo
ESTADO CIVIL	Soltero
TELEFONO	312 307 22 42
DIRECCIÓN	V/ Las Planadas
CIUDAD	Mocoa Putumayo
CORREO ELECTRÓNICO	Jimmysolarte137@gmail.com

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS TECNOLÓGICOS

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Tecnólogo en Obras Civiles
M.P. No. 52502-065858 NRÑ
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima Regional Putumayo
Agosto 21 de 2018

ESTUDIOS TÉCNICOS

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Técnico en Construcción de Edificaciones
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima Regional Putumayo
Agosto 04 de 2015

ESTUDIOS SECUNDARIOS

Institución Educativa Fidel de Montclar
Bachiller académico
Mocoa Putumayo
Diciembre de 2011

CURSOS Y CAPACITACIONES

- REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, Duración 20 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2017.
- *INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE OBRAS VIALES,* Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *CONOCIMIENTOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DOMICILIARIA,* Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *MANEJO DE GPS,* Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL,* Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *AUTOCAD 2D,* Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *DISEÑAR MEZCLAS PARA CONCRETOS Y MORTEROS,* Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *PROGRAMACIÓN DE OBRA UTILIZANDO MICROSOFT PROJECT*, Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.

- *AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS*, Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *EXCEL BÁSICO*, Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *AUXILIAR EN SISTEMAS, Instituto Técnico de Capacitación INTEC, 2003.*

III. EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	*CORPORACIÓN TIERRA VIVA* *NIT. No. 900452259-4*
CARGO:	*Inspector de Obra*
OBRAS:	***323 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2019:*** *"Adecuación, mantenimiento y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) localizada en el barrio los prados inspección del pepino, municipio de Mocoa, departamento del putumayo".* ***Valor Obra:*** *$ 149.964.565,00 Mda/Cte* ***Contratante:*** *Alcaldía municipal de Mocoa (Ptyo)*
DURACIÓN:	*04/12/2019 al 19/12/2019*
FUNCIONES:	*Inspeccionar la realización de obras, verificando el cumplimiento de las normas, métodos y técnicas de construcción, a fin de garantizar la óptima ejecución del proyecto.*

EMPRESA:	*CORPORACIÓN TIERRA VIVA* *NIT. No. 900452259-4*
CARGO:	*Inspector de Obra*
OBRAS:	***CONTRATO DE OBRA No. 563 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018:*** *"Optimización y mejoramiento de la celda No 5 ubicada en la vereda la primavera para la prestación del servicio público de aseo del municipio de Valle del Guamuez – Putumayo".* ***Valor Obra:*** *$ 333.342.601,00* ***Contratante:*** *Alcaldía municipal Valle del Guamuez*
DURACIÓN:	*02/01/2019 al 22/02/2019*
FUNCIONES:	*Inspeccionar la realización de obras, verificando el cumplimiento de las normas, métodos y técnicas de construcción, a fin de garantizar la óptima ejecución del proyecto.*

EMPRESA:	*CORPORACIÓN TIERRA VIVA* *NIT. No. 900452259-4*
CARGO:	*Inspector de Obra*
OBRAS:	***CONTRATO DE OBRA No. 348 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018:*** *"Mantenimiento de lagunas de la planta de tratamiento de aguas residuales, localizada en la cabecera municipal la Hormiga del municipio de valle del Guamuez, departamento del Putumayo".* ***Valor Obra:*** *$ 100.047.444,00* ***Contratante:*** *Alcaldía municipal Valle del Guamuez*
DURACIÓN:	*23/10/2018 al 22/11/2018*
FUNCIONES:	*Inspeccionar la realización de obras, verificando el cumplimiento de las normas, métodos y técnicas de construcción, a fin de garantizar la óptima ejecución del proyecto.*

EMPRESA:	*UNIÓN TEMPORAL MONTCLAR* *NIT. No. 900921808-0*
CARGO:	*Maestro de Obra*
OBRAS:	***CONTRATO DE OBRA No. 1280 DE 2015:*** *"Construcción de siete aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Fidel de Montclar, para la implementación de jornada única en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo".* ***Valor Obra:*** *$ 1.587.483.766,00* ***Contratante:*** *Gobernación del Putumayo*
DURACIÓN:	*28/04/2016 al 27/12/2016*
FUNCIONES:	*Ejecutar la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas, tiempos y calidad acordada con el contratista, planificación y organización mecánica de los trabajos de obra, organización de los espacios de trabajo, interpretación de planos, supervisión y verificación de los procesos y resultados de los trabajos.*

IV. REFERENCIAS PERSONALES

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
Ingeniero Civil
Cel. 322 366 13 81

MARTA CECILIA LOPEZ CALVACHE
Contadora Pública
Cel. 311 564 81 30

JESUS ALFONSO VIVEROS LOPEZ
Maestro de Obra
Cel. 311 560 58 69

JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO
C.C. 1.124.854.406
Mocoa-Putumayo



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.854.406
SOLARTE DELGADO

APELLIDOS
JIMMY ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1990
MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-JUN-2008 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6400100-00090941-M-1124854406-20081009 0004132384A 2 25635781



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NÚMERO 1124854406

APELLIDOS Y NOMBRES

SOLARTE DELGADO

JIMMY ALEXANDER

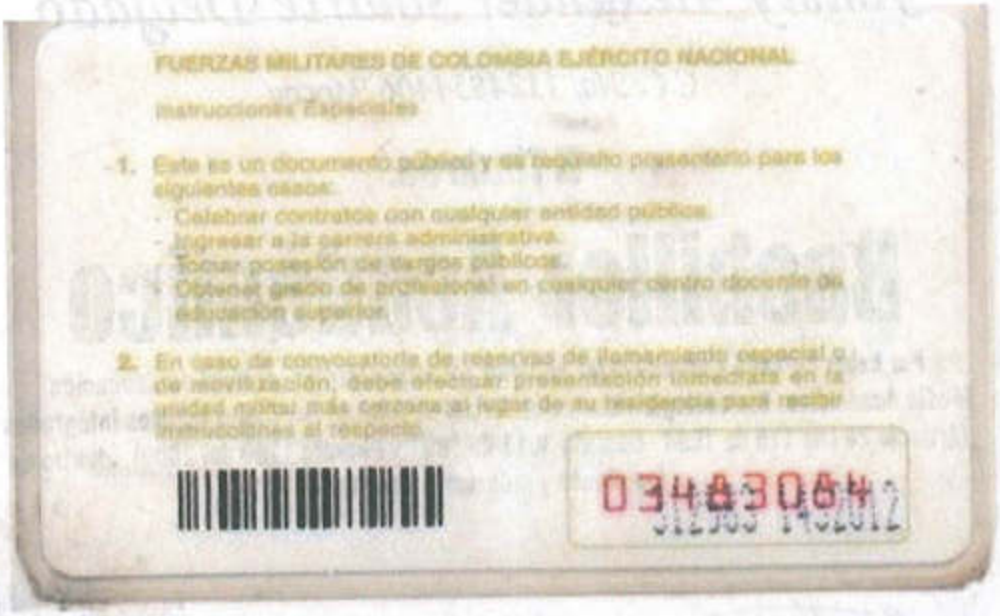
PERTENECE AL EJÉRCITO NAL

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 DIC	31 DIC	
2020	2030	2040

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP 07 JUN 2014

COMD DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

0348306

Libertad y Orden

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Fidel de Montclar

Mocoa - Putumayo

Autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental del Putumayo
según Resolución No. 0630 de Mayo 8 del 2006 y Resolución No. 721/2010

Confiere a:

Jimmy Alexander Solarte Delgado

C.C. No. 1124854406 Mocoa

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Metodología Educación formal de Adultos por Ciclos lectivos Integrados (Articulo 28 Ley 115 de 1994 –Decreto 3011 de 1997 y Decreto 1290 del 2009), dentro de los planes y programas vigentes.

Esp. Elías Ricardo Navarro H.
Rector

Aura Digna Obando Ch.
Secretaria Académica

Anotado al Folio Nº 022

Libro de Registro Nº 01

Dado en Mocoa, a los Tres (3) días del mes de Diciembre de 2011

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA - SECUNDARIA Y MEDIA
RECONOCIMIENTO OFICIAL Resolución No. 0630 /2006 SED.
NIT. 846000443-9 CODIGO DANE: 186001003603
CODIGO ICFES No. 126375
MOCOA - PUTUMAYO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 029

En la ciudad de Mocoa, a los tres (3) días del mes de diciembre del 2011, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria Académica, para formalizar la Graduación de los estudiantes de CICCLO 6 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR, establecimiento público de carácter académico, creada mediante Decreto 410 del 11 de marzo del 2003 y reconocida mediante Resolución No. 0630 de 8 de mayo del 2006, y resolución 721 del 2010, por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental del Putumayo, con el fin otorgar el título de Bachiller Académico y expedir el correspondiente diploma.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Educación Media Académica, Metodología Educación Formal de Adultos por Ciclos Lectivos integrados (Decreto 3011 de 1997) contemplados en el Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relaciona a continuación:

Solarte Delgado Jimmy Alexander

C.C. No. 1124854406 Mocoa

Es fiel copia del Acta Original y General de Graduación No.02 de fecha tres (3) de diciembre del 2011.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Educación y Decretos reglamentarios.

Para constancia se firma en la ciudad de Mocoa, a los tres (3) días del mes de Diciembre del 2011.

Esp. Elías Ricardo Navarro H.
Rector

Aura Digna Obando Ch.
Secretaria Académica

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.854.406

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Mocoa, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA REGIONAL PUTUMAYO

18039917 - 04/08/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico



REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 18039917 - 04/08/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.854.406

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Mocoa, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180662767ECC1124854406A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1124854406

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

OBRAS CIVILES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Puerto Asis, a los veintiun (21) dias del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E) CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

33103641 - 21/08/2018
No y FECHA REGISTRO

REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 33103841 - 21/08/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, Con Cedula de Ciudadania No. 1124854406

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Puerto Asís, a los veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E) CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180010356980C1124854406A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

52502-065858 NRÑ

Fecha de Expedición: **20/09/2018**

Nombre:
JIMMY ALEXANDER
SOLARTE DELGADO

Identificación:
C.C. 1124854406

Profesión:
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

Institución:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-044218

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

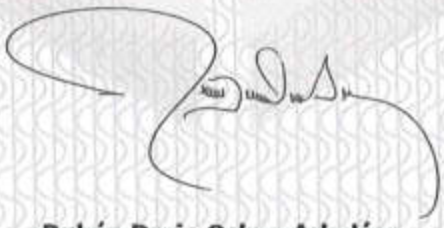
1. Que JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1124854406, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 52502-065858 desde el 20 de Septiembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1355.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2020).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de enero de 2020, a las 11:04:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1124854406
Código de Verificación	1124854406200108110431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (E)

LA CORPORACIÓN TIERRA VIVA

NIT No 900452259-4

CERTIFICA QUE

El Tecnólogo en Obras Civiles, JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.854.406 de Mocoa (Ptyo), y matricula profesional No 52502-065858 NRÑ, presto sus servicios como Inspector de Obra en la ejecución del contrato de obra No. 348 del 03 de septiembre de 2018, el cual tiene por objeto: "MANTENIMIENTO DE LAGUNAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, LOCALIZADA EN LA CABECERA MUNICIPAL LA HORMIGA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", celebrado entre la Corporación Tierra Viva y la Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez – Putumayo.

El tiempo durante el cual presto sus servicios como Inspector de Obra es desde el 23 de octubre de 2018 al 22 de noviembre de 2018.

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa – Putumayo, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
R/ L. Corporación Tierra Viva
NIT. 900452259-4

LA CORPORACIÓN TIERRA VIVA

NIT No 900452259-4

CERTIFICA QUE

El Tecnólogo en Obras Civiles, JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.854.406 de Mocoa (Ptyo), y matricula profesional No 52502-065858 NRÑ, presto sus servicios como Inspector de Obra en la ejecución del contrato de obra No 563 del 17 de diciembre de 2018, el cual tiene por objeto: "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CELDA NO 5 UBICADA EN LA VEREDA LA PRIMAVERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO", celebrado entre la Corporación Tierra Viva y la Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez – Putumayo.

El tiempo durante el cual presto sus servicios como Inspector de Obra es desde el 02 de enero de 2019 al 22 de febrero de 2019.

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa – Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
R/ L. Corporación Tierra Viva
NIT. 900452259-4

LA CORPORACIÓN TIERRA VIVA

NIT No 900452259-4

CERTIFICA QUE

El Tecnólogo en Obras Civiles, JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.854.406 de Mocoa (Ptyo), y matricula profesional No 52502-065858 NRÑ, presto sus servicios como Inspector de Obra en la ejecución del contrato de obra No 323 del 04 de diciembre de 2019, el cual tiene por objeto: "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) LOCALIZADA EN EL BARRIO LOS PRADOS INSPECCIÓN DEL PEPINO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", celebrado entre la Corporación Tierra Viva y la Alcaldía Municipal de Mocoa – Putumayo.

El tiempo durante el cual presto sus servicios como Inspector de Obra es desde el 04 de diciembre de 2019 al 19 de diciembre de 2019.

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa – Putumayo, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
R/ L. Corporación Tierra Viva
NIT. 900452259-4

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 125150226

WEB
11:16:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124854406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA UNION TEMPORAL MONTCLAR

NIT No 900921808-0

CERTIFICA QUE

El Técnico en Construcción de Edificaciones, JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.854.406 de Mocoa (Ptyo), prestó sus servicios como Maestro de Obra en la ejecución del contrato de obra No. 1280 de 2015, el cual tiene por objeto: "Construcción de siete aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Fidel de Montclar, para la implementación de jornada única en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo", celebrado entre la Unión Temporal Montclar y la Gobernación del Putumayo.

El tiempo durante el cual presto sus servicios como Maestro de Obra es desde el 28 de abril de 2016 al 27 de diciembre de 2016.

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa – Putumayo, a los veinte (20) días del mes de enero de 2017.

Atentamente;

MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO
R/ L. Unión Temporal Montclar
NIT. 900921808-0

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de noviembre de 2022, a las 10:34:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124854406
Código de Verificación	11248544062211221034 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209946560

WEB
10:37:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124854406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:11 AM horas del 22/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124854406**

Apellidos y Nombres: **SOLARTE DELGADO JIMMY ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2022 11:39:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124854406 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48054568** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

HOJA DE VIDA – TOPÓGRAFO

CAMILO CUESVAS SOLARTE

San Miguel de Agreda de Mocoa, 6 de diciembre de 2022

Señores
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
Nit. No. 900581943-4
Barrio Turístico La Loma
Email: aguasmocoa@aguasmocoa.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA No. 057-2022 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO."

Yo, **CAMILO HERNÁN CUESVAS SOLARTE** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.850.583 de Mocoa Putumayo, actuando en nombre propio y de profesión Tecnólogo en Topografía, manifiesto que me comprometo a desempeñarme como Topógrafo del Proceso de Contratación de la Referencia con una dedicación del 30%, durante el plazo, la dedicación, características y requerimiento solicitados, exigidos y determinados por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., para el cumplimento del objeto del presente proceso, en caso de ser adjudicado a **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** con **Nit. No. 1.124.852.592-5.**

Cordialmente,

Camilo Cuesvas.

CAMILO HERNÁN CUESVAS SOLARTE
C1.124.850.583 de Mocoa Putumayo

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CUESVAS	SOLARTE	CAMILO HERNAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1124850583

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1124850583 D.M 62

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 08 MES 07 AÑO 1,9,8,7

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 10 A # 12ª-03

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 3208415101 EMAIL camilocuesvas@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X)	MES 12 AÑO 2,0,0,5

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4	X		TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA	04	2020	ESPERANDO

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO PAVIMENTOS MOCOA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 05 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CADENERO		MOCOA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGUAS MOCOA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	aguasmocoa@aguasmocoa.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
312-558-7662	DÍA 11 MES 11 AÑO 2019	DÍA 11 MES 05 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PASANTE EN TOPOGRAFIA	OBRAS E INFRAESTRUCTURA	B/ LA LOMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MEDIRE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3228101204	DÍA 01 MES 06 AÑO 2012	DÍA 31 MES 06 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO		MOCOA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		6
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	13	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () X () NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Camilo Cuevas.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

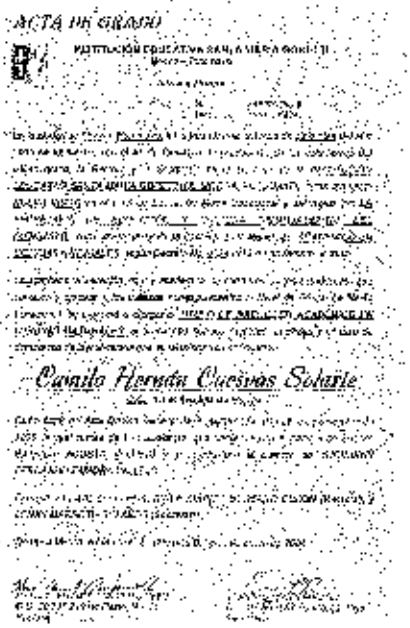
6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.124.850.583
CUESVAS SOLARTE
CAMILO HERNAN
CAMILO CUESVAS


08-JUL-1987
MOCOA
(PUTUMAYO)
1.73
O+
M
24-AGO-2005 MOCOA



ACTA DE GRADO

Camila Hernán Cuevas Solarte

Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Santa María Goretti

Mocoa - Putumayo

Sección Diurna

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0324 de Noviembre 2 de 2005

Confiere a:

Camilo Hernán Cuesvas Solarte

C. C. No. 1.124.850.583 de Mocoa – Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); y los planes y programas vigentes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
Rectora

Lenny Margoth Solaños
Secretaría

Anotado al Folio No. 049 Libro de Registro No. 2

Dado en Mocoa Putumayo, a los 3 días del mes de Diciembre de 2005

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOCOA CERTIFICA QUE HE TENIDO A LA VISTA EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO, CUYA FOTOCOPIA PRECEDENTE ES AUTENTICA

LUIS HERNAN BORBOLLA CASTRO
Notario

EL COORDINADOR ACADÉMICO DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - SENA

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información en la plataforma de SOFIA PLUS, la aprendiz **CAMILO HERNAN CUESVAS SOLARTE,** identificado(a) con **Cedula de Ciudadanía** No. **1.124.850.583.** Se encuentra en estado de **FORMACIÓN** en el programa **Tecnología en TOPOGRAFÍA**, con la **Ficha de Caracterización** No. **1619304,** y a la fecha tiene aprobados todos los resultados de **ETAPA LECTIVA**, y puede dar inicio a la **ETAPA PRODUCTIVA,** la cual debe iniciar a más tardar dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la fecha de finalización de la etapa lectiva, que a continuación se registra:

Fecha final etapa lectiva: el **quince (15)** del mes de **octubre** de **dos mil diecinueve (2019).**

Se expide a solicitud del aprendiz, en Puerto Asís, el **seis (06)** del mes de **abril** de **dos mil veintiuno (2021).**

Cordialmente,

JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN

Coordinador Académico Regional Putumayo

Proyecto: Liset Daniela Leitón López
Cargo: (Apoyo Coordinación Académica)

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Libreta de Reclutamiento Segunda Clase

1124850583

CUESVAS SOLARTE

CAMILO HERNAN



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
2017	2023	2032
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION: 13-FEB-2015

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. En caso de cambio de residencia, el ciudadano deberá presentarse personalmente a la oficina de reclutamiento, movilización o distrito militar más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. MATAMOROS BLANCO JORGE A.
COMANDANTE DE ZONA

0598634

EJ FAU 248

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CAMILO HERNAN CUESVAS SOLARTE

Con Cedula de Ciudadania No. 1124850583

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Puerto Asis.
a los veintiun (21) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

51750579 - 21/04/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001619304CC1124850583C.





Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 51750579 - 21/04/2022

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: CAMILO HERNAN CUESVAS SOLARTE. Con Cedula de Ciudadania No. 1124850583

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Puerto Asís, a los veintiún (21) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 651800161936ACC1124850583A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CAMILO HERNAN CUESVAS SOLARTE

Con Cedula de Ciudadania No. 1124850583

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL.

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Guzmán. a los doce (12) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

81507405 - 12/04/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002485384CC1124850583C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CAMILO HERNAN CUESVAS SOLARTE

Con Cedula de Ciudadania No. 1124850583

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asis, a los catorce (14) dias del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

57338114 - 14/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001818468CC1124850583C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CAMILO HERNAN CUESVAS SOLARTE

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.850.583

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO EN DIBUJO TÉCNICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los veintitres (23) días del mes de mayo de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

5231033 - 23/05/2011
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página http://sis.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 951800223102CC1124850583C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CAMILO HERNAN CUESVAS SOLARTE

Con Cedula de Ciudadania No. 1124850583

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EDT SENSIBILIZACION EN SEGURIDAD VIAL, MANEJO DEFENSIVO Y TIPOS DE MANTENIMIENTO EN MOTOCICLETAS.

con una duración de 6 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

4659963 - 19/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800134101CC1124850583C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CAMILO HERNAN CUESVAS SOLARTE

Con Cedula de Ciudadania No. 1124850583

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA CONSTRUCCION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asis, a los diecisiete (17) dias del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

60344805 - 17/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001903039CC1124850583C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CAMILO HERNAN CUESVAS SOLARTE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.850.583

Cursó y aprobó la acción de Formación

Principios de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
Subdirector G02
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

37355516 - 05/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001236229CC1124850583C.

CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
(NIT. 901.347.720-3)

CERTIFICA

Que el señor **CAMILO HERNAN CUESVAS SOLARTE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1124850583 laboró para nuestra empresa desde el 22 de noviembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022, el último cargo desempeñado fue el de **CADENERO.**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes noviembre del año 2022.

Ivonne Yiseth Cortes A

IVONNE YISETH CORTES AVILA
Lider Desarrollo Humano
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
MP. No. 63202-321951 QND
INGENIERO CIVIL

EL INGENIERO YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
NIT. No. 1.124.852.592 – 5

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Topógrafo **CAMILO HERNÁN CUESVAS SOLARTE** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.850.583 de Mocoa Putumayo, prestó sus servicios como Topógrafo realizando el levantamiento topográfico para el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

El tiempo durante el cual prestó sus servicios como Topógrafo fue durante el periodo comprendido entre el 01/10/2022 hasta 15/10/2022.

Para constancia se firma en Mocoa Putumayo, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
NIT. No. 1.124.852.592 – 5
FORMULADOR

CALLE 3 No.10-63 BARRIO LAS AMERICAS / MOCOA - PUTUMAYO
E-MAIL: YJSD.INGENIERIA@GMAIL.COM
CELULAR: 322 366 13 81

AGUAS MOCOA SA ESP

EL SUBGERENTE TÉCNICO DEL ÁREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOCOA, AGUAS MOCOA S.A E.S.P

CERTIFICA

Que el señor **CAMILO HERNAN CUESVAS SOLARTE** con c.c **1.124.850.583** de Mocoa (P), está adelantando trabajos de levantamiento topográfico en la vereda Villa Rosa, para la Empresa Aguas Mocoa S.A. E.S.P. motivo por el cual se debe movilizar para realizar dichas actividades, en consecuencia se pide el apoyo que se pueda brindar con el ánimo de culminar con estas actividades, requeridas por la empresa.

La presente certificación tiene una vigencia de 3 días, contados a partir de la expedición del mismo documento.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del Mes de Junio del 2020.

Cordialmente.

Aguas MOCOA S.A E.S.P
NIT 900581943 - 7
JEFE OPERATIVO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

JESUS ANDRES VIVEROS LOPEZ
Subgerente AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de noviembre de 2021, a las 18:50:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1124850583
Código de Verificación	1124850583211111185008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciu

Número Identificación: 1124850583

¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar? 6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CAMILO HERNAN CUESVAS SOLARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1124850583.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, noviembre 11, 2021 - Hora de consulta: 18:47:27

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designa o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:45:09 PM horas del 11/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124850583**
Apellidos y Nombres: **CUESVAS SOLARTE CAMILO HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de noviembre de 2022, a las 17:43:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124850583
Código de Verificación	1124850583221129174326

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2022 11:45:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124850583** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48054637** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

HOJA DE VIDA
PROFESIONAL HSEQ

San Miguel de Agreda de Mocoa, 6 de diciembre de 2022

Señores
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
Nit. No. 900581943-4
Barrio Turístico La Loma
Email: aguasmocoa@aguasmocoa.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA No. 057-2022 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO."

Yo, **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.701.502 de Popayán – Cauca, actuando en nombre propio y de Ingeniero Industrial, Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con matrícula profesional N° 19228 - 272178 CAU expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA (COPNIA), manifiesto que me comprometo a desempeñarme como PROFESIONAL HSEQ del Proceso de Contratación de la Referencia con una dedicación del 40%, durante el plazo, la dedicación, características y requerimiento solicitados, exigidos y determinados por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., para el cumplimento del objeto del presente proceso, en caso de ser adjudicado a **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** con **Nit. No. 1.124.852.592-5.**

Cordialmente,

YEXON EDIXON NAVIA MENESES
C.C. No. 1.061.701.502 de Popayán – Cauca
M.P: No. 19228 - 272178 CAU

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Ingeniero Industrial

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo



Cedula/ 1061701502
Edad: 34 años
Teléfono / Celular: 310 669 48 37
Dirección Residencia: Call 11 A Manzana B Casa 39 B/Quinta Paredes (Mocoa Putumayo)
E-mail: yexon.navia@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Industrial y Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo con capacidad de ejercer mi profesión en forma humana, responsable e idónea dentro de una dinámica interdisciplinaria y multifuncional, con siete años de experiencia en coordinación, dirección, diseño e implementación de programas del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente en obras civiles e infraestructuras de puentes. Habilidad y conocimiento en subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, manejo de sistemas contra incendios y saneamiento ambiental, conformación de brigadas, elaboración de planes de emergencia, conformación y capacitación del comité paritario (COPASST). Facilitador y capacitador de grupos empresariales, elaboración y aplicación y evaluación de matriz de riesgos GTC 45, conocimientos en normas internacionales ISO 9001, 14001 y 18001, decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019, norma ISO 19011:2018 y demás normas aplicables actuales, incluyendo la reglamentación del código sustantivo del ministerio del trabajo.

Me he destacado realizando implementación de programas de SG-SST,protocolos de bioseguridad, protocolos y procedimientos para empresas dedicadas a trabajos y tareas de alto riesgo, como trabajos en alturas, excavación en cimentaciones profundas y montaje de estructuras metálicas, izaje de cargas, manejo de explosivos y construcción de obras de arte

COMPETENCIAS

- Elaboración, diseño, administración y ejecución de sistemas de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Gerente de equipos de HSEQ.
- Consultor en Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistemas Integrados de Gestión.
- Auditor de Sistema Integrados de Gestión
- Educación, capacitacion, capacidad para identificar, evaluar y controlar posibles factores de riesgo mediante la elaboración de matriz de peligros GTC 45.
- Elaboración de protocolos de seguridad y procedimientos y/o tareas de alto riesgo.
- Implementación de programas de contingencia, control de incendios, evacuación y rescate, prestación de primeros auxilios y simulacros.

- Evaluación del impacto ambiental de actividades humanas y la gestión del riesgo.
- Investigación de accidentes, enfermedades laborales.

EDUCACIÓN

POSGRADO

ENTIDAD: Corporación Universitaria Iberoamericana

TITULO OBTENIDO: Especialista en Gerencia en la Seguridad y Salud en el Trabajo

UNIVERSITARIOS

ENTIDAD: Fundación Universitaria de Popayán

TITULO OBTENIDO: Ingeniero Industrial

SECUNDARIOS

ENTIDAD: Institución Educativa Cesar Negret Velazco

TITULO OBTENIDO: Bachiller Académico

CURSOS Y TALLERES

- Auditor Integral HSEQ (2018) / Concejo Clombiano de Seguridad - CCS
- Auditor Interno en Sistemas de Gestion de Calidad ISO 9001:2015 (2018)/ BUREAU VERITAS
- Auditor Interno en ISO 9001:2015, ISO:14001:2015,OHSAS:18001:2007/ CONCEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD –CCS (2018).
- Auditor Interno Sistema de Gestión y Seguridad y salud en el Trabajo decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019, Norma ISO 19011 de 2018. ICAC ALTA GESTIÓN (2019).
- Coordinador Trabajo en Alturas / Asesorarte
- Curso de Trabajo en Alturas / Sena
- Curso Virtual de 50 Horas SGSST/ ARL COLMENA
- Sistema Integrado de Calidad/ Sena
- Procesamiento de productos Lácteos / Sena
- Programas de Emergencias/Bomberos Voluntarios
- Beneficio e Impacto de la Implementacion del SG-SST.MINTRABAJO (2015).

SOFTWARE

- AutoCAD
- CorelDraw
- Visual Basic

- Linux
- Photoshop
- Microsoft Excel
- Microsoft Word
- Microsoft Power Point

DIPLOMADOS / SEMINARIOS Y OTROS

- Seminario Capacitación Basica en Protección Radiologica (2020) SOLPRORAD-Solarte Nacional de Construcciones S.A.S
- Seminario Auditor Interno ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo(In company). SGS Colombia S.A.S-Academy
- Seminario en Legislación Ambiental . Universidad UNIREMINGTON (2018)
- Seminario en Talento Humano.Corporacion Universitaria Iberoamericana (2017)
- Seminarios – Beneficios e impacto de la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. MIN TRABAJO (2015)
- Diplomado en Salud Ocupacional. Fundación Universitaria de Popayán (2012)
- Seminario en Gestión Ambiental. Fundación Universitaria de Popayán (2011)
- Seminario Actualización en Ingeniería Industrial del siglo XXI. Fundación Universitaria de Popayan (2008).
- Seminario Muestra Empresarial "Demuestra tu Ingenio". Fundación Universitaria de Popayan (2008).
- Seminario Ambiente Virtual de Aprendizaje Interactivo de Procesos industriales. Fundación Universitaria de Popayan (2009)

VISITAS TÉCNICAS

- Empresa: Ingenio María Luisa
- Empresa: Perfilamos S.A.
- Empresa: Baxter S.A.
- Empresa: Propal S.A.
- Empresa: Licorera del Cauca
- Empresa: GoodYear
- Empresa: Vincorte S.A.
- Empresa: Metrex S.A.

EXPERIENCIA LABORAL

CONSORCIO DSC-RETORNO GUAVIARE

PROYECTO: CONTRATO 976 -2021 - MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, , GESTIÓN PREDIAL , SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA TRONCAL DE LA ORINOQUIA (SANJOSE - EL RETORNO -CALAMAR) EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE , EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
CARGO: RESIDENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST).
FUNCIONES:

- Elaborar y ejecutar el programa de capacitation anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
- Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la Consorcio DSC.
- Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa
- Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo
- Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias.
- Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.
- Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Evaluar, requerir, educar y exigir la compra y uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales.

 Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia.

 Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda

 Definir y llevar a cabo las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.

 Garantizar los controles necesarios en prevención y promoción de Covid-19

DURACIÓN: 04 Octubre de 2021 hasta el dia 07 de Febrero de 2022
Director de Poyecto: Oscar Izquierdo Jurado
TELÉFONO: 3187503444

EXPERIENCIA LABORAL

CONSORCIO DS

PROYECTO: Construcción de Cerramiento, los estudios y diseños para la construcción de franjas de seguridad y estudios y diseños, para el mantenimiento de pista, calle de rodaje y plataforma del Aeropuerto Alfredo Vasquez Cobo de Leticia.
CARGO: RESIDENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST).
FUNCIONES:

- Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención reinducción SGI, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
- Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, ejecucción de actividades de alto riesgo, de acuerdo con los riesgos de la empresa.
- Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de peligros y matriz de requisitos legales
- Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.
- Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias.
- Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.
- Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Evaluar, requerir, educar y exigir la compra y uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborale.
- Velar por la articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros Sistemas de Gestión propios de la empresa apoyando procesos de Auditoría de los mismos incluyendo indicadores de Gestión
- Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales reportando por las diferentes áreas de trabajo.
- Elaborar plan de emergencias, análisis de amenazas, vulnerabilidad y plan de evacuación.
- Conformar y apoyar el trabajo de COPASST, Comité de Convivencia
- Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la empresa haya adoptado.
- Comunicar a todos los empleados las políticas y objetivos del SG-SST.
- Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda.

DURACIÓN: 07 de Junio de 2019 hasta el 13 de Julio de 2021.
JEFE INMEDIATO: German Edmundo Gonzalez Lopez – Director de Obra
TELÉFONO: 3214285605

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. SONACOL

PROYECTO: Mejoramiento, Gestión social, predial y Ambiental de la vía Quibdó – Medellín, Sector Quibdó – el dieciocho para el Programa Vias para la Equidad.
CARGO: RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
FUNCIONES:

- Apoyar la actualización y socialización permanente de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Inspeccionar las adecuadas condiciones de los puestos de trabajo minimizando el nivel de riesgo de los trabajadores
- Documentar el procedimiento para actualización de la matriz de requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo estableciendo objetivos y metas anuales del Sistema de Gestión y recursos necesarios para ello dentro del presupuesto
- Analizar informes de ausentismo, caracterización de accidentalidad y caracterización de enfermedad laboral, proponer acciones para la mejora de indicadores y gestionar su cumplimiento.
- Velar por la articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros Sistemas de Gestión propios de la empresa apoyando procesos de Auditoría de los mismos incluyendo indicadores de Gestión
- Colaborar con las visitas o actividades sugeridas por funcionarios de entidades Gubernamentales y no Gubernamentales, asociadas con Seguridad y Salud Ocupacional
- Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales reportando por las diferentes áreas de trabajo.
- Evaluar, requerir, educar y exigir la compra y uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Elaborar plan de emergencias, análisis de amenazas, vulnerabilidad y plan de evacuación.
- Apoyar el trabajo de COPASST.
- Apoyar la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.
- Proponer y actualizar los procedimientos de inspecciones de seguridad e investigación de incidentes y accidentes graves, severos y mortales, conforme a lo establecido en la Res. 1401 de 2007.
- Apoyar la autoevaluación acorde con lo establecido en el Dec. 1443 de 2014.
- Diseñar, implementar e inspeccionar los sistemas administrativos para tareas criticas y de alto riesgo, acorde con el inventario.
- Las demás que correspondan a la naturaleza de la dependencia y las que sean asignadas por el jefe inmediato.

DURACIÓN: 10 de Noviembre de 2017 hasta el 06 de Junio de 2019- (19 Meses).
JEFE INMEDIATO: German Edmundo Gonzalez Lopez – Director de Obra
TELÉFONO:3214285605
CAUSA DE RETIRO: Terminación de ejecucción de actividades en el Proyecto

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

PROYECTO: Mejoramiento rehabilitación y reconstrucción de la via Junin Barbacoas del k41+500 al k49+500 en el Municipio de Barbacoas, departamento de Nariño.
CARGO: RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
FUNCIONES:

- Apoyar en todas las inspecciones planeadas y no planeadas, programadas dentro el cronograma de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Apoyar la ejecución de las acciones de los subprogramas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a las actividades definidas dentro del cronograma.
- Conocer, entender y ayudar en la divulgación de la Política integral del SG-SST junto con los objetivos del sistema.
- Ayudar en la divulgación y actualización de los procedimientos obligatorios exigidos por las normas técnicas base del SG-SST.
- Colaborar en hacer cumplir todos los requisitos legales, técnicos y los demás aplicables a la ejecución de las actividades diarias de la empresa dentro del proceso constructivo.
- Realizar capacitaciones relacionadas con el SG-SST con el que cuenta la empresa y apoyar logísticamente el desarrollo de las mismas.
- Participar en la formación continua de todos los trabajadores.
- Realizar la inducción y la reinducción y evaluación de la misma al personal de la empresa.
- Realizar las capacitaciones preoperacionales a los trabajadores.
- Apoyar en la coordinación de los exámenes médicos ocupacionales de los trabajadores.
- Realizar las investigaciones de accidentes e incidentes presentados en el desarrollo del proyecto.
- Realizar los reportes de las condiciones peligrosas (RCP) notificadas por las dependencias.
- Archivar y custodiar toda la documentación referente al SG-SST.
- Realizar la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Participar en la actualización de la legislación en cuanto al SG-SST.
- Realizar y participar en la implementación de capacitaciones, simulacros y entrenamiento a todo el personal de acuerdo al plan de evacuación y del plan de emergencias.
- Ayudar a mantener y verificar el orden y aseo de las diferentes dependencias.
- Realizar la entrega de los elementos de protección personal de acuerdo a las necesidades propias del cargo.
- Participar activamente en las reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos y demás actividades a las que sea citado.
- Participar en la continua identificación de los peligros, reportar los actos y condiciones inseguras a las que se encuentran expuestos los trabajadores
- Cumplir con las normas, requisitos, procedimientos en materia de SST y adoptar comportamientos seguros de trabajo y buenas prácticas.
- Demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

DURACIÓN: 17 de febrero al 08 de Noviembre de 2017 (9 meses)
GERENTE DE PROYECTO: Oscar Andrés Izquierdo Jurado – Director de Proyectos
TELÉFONO: 3218114769
CAUSA DE RETIRO: Traslado de Proyecto

CONSORCIO VIAL DEL SUR

PROYECTO: Construcción de la Variante San Francisco - Mocoa

CARGO: Residente Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional

FUNCIONES:

- Elaboración, implementación y actualización del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Establecer normas y procedimientos seguros para las actividades de la empresa, verificando su cumplimiento y realizando verificaciones periódicas para su actualización.
- Recomendar y mantener las mejores condiciones laborales posibles, el estado de salud e integridad de los trabajadores.
- Mantener optimas condiciones de seguridad confiabilidad y operación las instalaciones, equipos, materiales y procesos.
- Sistema de procesos, programas, procedimientos y lincamentos de implementación de protocolos de seguridad en construcción de puentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente en acciones de seguridad en actividades de anclaje, precauciones contra caídas a diferentes niveles, equipos a utilizar, normatividad para trabajo en cimentaciones de arpas en puentes, permisos de ejecución de trabajo en alturas, análisis de la tarea, izaje de cargas con torres grúa y demás correspondientes al montaje y construcción de los mismos.
- Diseñar y presentar los programas de prevención de riesgos, de acuerdo a las normas legales vigentes y a las necesidades especificas de la empresa.
- Identificar los agentes de riesgo físicos, químicos, biológicos, Psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos, entre otros, mediante inspecciones de seguridad periódicas a los sitios de trabajo, evaluando mediante la aplicación de técnicas medición cualitativas su real peligrosidad.
- En conjunto con el gerente y administrativos de obra y contratistas, analizar y conceptuar sobre nuevos proyectos de obra, instalaciones, procesos, modificaciones, entre otros, verificando que se realice un análisis de riesgos potenciales a fin de que sean controlados en forma eficaz y oportuna.
- Analizar y sugerir modificaciones en los procesos o instalaciones, sustitución de materiales peligrosos, cerramiento o aislamiento de procesos y operaciones y otras medidas tendientes a controlar el riesgo en su fuente o en el medio transmisor.
- Analizar los accidentes/incidentes y eventos anormales que ocurran, recomendando la adopción de medidas tendientes a evitar repetición.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de accidentalidad, enfermedades ocupacionales y ausentismo por incapacidad.
- Diseñar y organizar y mantener planes de emergencia para todas las instalaciones de la empresa.
- Promover, diseñar y desarrollar programas de inducción y capacitación, encaminados a la prevención de accidentes y enfermedades, mediante el conocimiento de los riesgos propios de trabajo.

DURACIÓN: 3 de marzo de 2014 - 12 de febrero de 2017
JEFE INMEDIATO: Wilson Fernando Guerrero Timana
TELÉFONO: 4296837 3122368747
CAUSA DE RETIRO: Terminación de Proyecto

CONSORCIO ANDINO S.A. – HB ESTRUCTURAS METALICAS

Montaje de Estructuras Metálicas

CARGO: Inspector SISO

FUNCIONES:

- formular estrategias necesarias para el desarrollo y cumplimiento del SG_SST
- Garantizar condiciones de trabajo seguro que protejan a los trabajadores de los riesgos reales y/o potenciales presentes en el medio ambiente laboral y que contribuyan al bienestar físico, social y mental de los mismos.
- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores.
- Programar, ejecutar y verificar el cumplimiento del SG_SST.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación vigente
- Realizar reporte oportuno de los accidentes y enfermedades laborales a gerencia y administradora de riesgos laborales.
- Conservar el orden y el aseo en los diferentes puestos de trabajo.
- Clasificación de residuos.
- Identificación de peligros a los cuales se esta expuesto y ejercer los controles para los mismos.
- Realizar charlas preoperacionales y divulgación de análisis de riesgo de la tarea al inicio de las actividades.
- Participar activamente en la conformación del comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo COPASST.
- Programar capacitaciones y simulacros con el personal encaminados a la prevención y respuesta inmediata en caso de emergencia.

JEFE INMEDIATO: Ernesto Vásquez
TELÉFONO PBX: (4) 4444744
FAX: (4) 3151060 Medellín Colombia
DURACIÓN: 03 abril de 2013 – 09 septiembre de 2013
CAUSA DE RETIRO: Terminación de contrato

ESCAM Y TPT: Empresa de Servicios Comerciales y Administrativos Plaza de Mercado y Terminal Provisional de Transporte de Mocoa

CARGO: Inspector SISO

FUNCIONES:

- Elaboración, implementación y actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Instalación de señalización informativa, preventiva y reglamentaria de las aras de la empresa.
-

JEFE INMEDIATO: Carlos Alberto Gómez Galíndez
TELÉFONO: 4296174
DURACIÓN: 08 de agosto de 2012 – 08 de diciembre de 2012.
CAUSA DE RETIRO: Terminación de contrato

REFERENCIAS LABORAL

GERMAN EDMUNDO GONZALEZ LÓPEZ
Ingeniero Civil
SONACOL – GRUPO LHS
Director de Obra
Contacto: 3214285605

YENNY ESPERANZA NAVIA MENESES
Esp. Gerencia en SST
Metodóloga de Normalización
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Area Administrativa
Contacto: 3214055158

MONICA PIEDAD VARELA
Administradora de Empresas
CONSORCIO DSC-GRUPO LHS
Directora Administrativo y Financiero
Contacto: 3202531867

LUIS GIRALDO BRAVO
Ingeniero en Sistemas
Especialista en Proyectos
Gobernación Del Putumayo
Contacto: 3112403439

Autorizo solicitar información de las referencias entregadas sin ninguna restricción y certifico para todos los efectos legales que los datos e información que contiene la presente hoja de viada son Veraces.

YEXON EDIXON NAVIA MENESES
INGENIERO INDUSTRIAL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1987

BOLIVAR
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

26-SEP-2005 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00368898 M 1061701502-20120404 0029593001A 1 7751782570

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.701.502

NAVIA MENESES

APELLIDOS

YEXON EDIXON

NOMBRES



YEXON EDIXON NAVIA MENESES

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1061701502

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVIA MENESES ,
YEXON EDIXON

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC 2017	2ª LINEA 31 - DIC 2027	3ª LINEA 31 - DIC 2037

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 03 JUL 2019

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito indispensable para los siguientes casos:
 Celebrar contratos con cualquier entidad pública
 Ingresar a la carrera administrativa
 Tomar posesión de cargos públicos
 Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, un llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2990146

EJ CIT 774



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1061701502
YEXON EDIXON NAVIA MENESES
22-06-1987
B+
06-01-2019
CONDUCIR CON LENTES
STRIA TTO y TTE MCPAL TIMBIO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOCICLOS DE CUALQUIER CILINDRAJE	06-01-2024	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	06-01-2024	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03003372255

La Fundación Universitaria de Popayán

Documento Jurídico No. 12161 del 29 de Junio de 1989 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Yeison Edixon Navia Meneses

c. c. No. 1.061.701.502 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Ingeniero Industrial

con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional.

Popayán, 14 de diciembre de 2012.

Registrado en el folio 011 del Libro de Diplomas No. 012.
Acta de Grado No. 016.

FUP FUNDACIÓN DE POPAYÁN 30 años

En Alianza Estratégica con UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA DE GRADO

En Popayán, a las 02:00 p.m., del día 14 de diciembre de 2012, bajo la presidencia del P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector de la Fundación Universitaria de Popayán, se efectuó el acto para otorgar el grado de

INGENIERO INDUSTRIAL, A:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES
C.C. 1.061.701.502 de Popayán

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución.

El señor Rector, en nombre y representación de La Fundación Universitaria de Popayán, previo el juramento de rigor, hizo entrega del Diploma correspondiente.

Acta No.010, registrado en el Libro de Diplomas No.042, Folio No.011 y en el Libro de Actas de Grado respectivo.

En testimonio de lo anterior se firma le presente Acta de Grado, en la ciudad de Popayán, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012), P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector, JOHN FELIPE RAMIREZ BOLAÑOS, Decano Programa Académico de Ingeniería Industrial, CRISTINA EUGENIA ISDITH CASTRO, Secretaria General.

El Rector

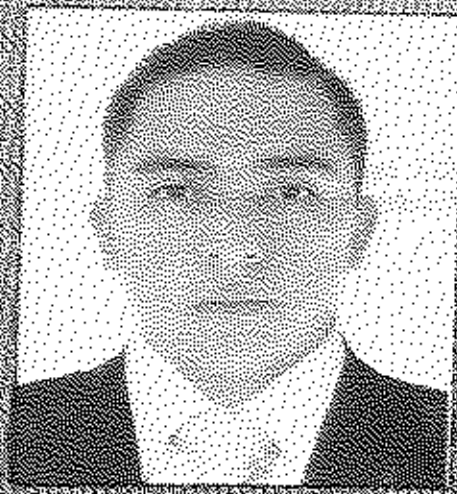
La Secretaria General

El Decano

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

19226-272178 CAU

INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA 06/03/2014

YEXON EDIXON

NAVIA MENESES

C.C. 1061701502

FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional. En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.

01 8000 116590

La República de Colombia

y en su nombre la,

IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Yexon Edixon Navia Meneses

C.C. 1061701502 Popayán

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Noviembre 24 de 2017

Rector

Secretario General

3-1988

Registrado en el folio 2812-2 Reg. 13393 del libro de Diplomas No 22 Bogotá, D.C. Noviembre 24 de 2017

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica No. 0429 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADO | SNIES 2603

ACTA 221/2017

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Cédula de ciudadanía No. *1061701502* de *Popayán*
Del título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que la acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a **YEXON EDIXON NAVIA MENESES,** identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.061.701.502 expedida en Popayán (Cauca), el contenido de la presente Resolución, informándole que contra la misma proceden recursos de reposición y apelación, ante la Secretaria de Salud Departamental y la Gobernación Departamental del Putumayo respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Mocoa, al primer (01) día del mes de diciembre de 2017

JAIRO ERMINSUL MONCAYO QUINTANA
Secretario de Salud Departamental (E)
Según Decreto N° 288 del 17 de noviembre del 2017

Proyectó:	*Sandra L. Chamorro M.*	*Secretaria de Salud*	*P.U. Profesional Universitario en Salud Pública*	
Revisó:	*Cristina Muñoz E.*	*Secretaria de Salud*	*P.E. Grupo Salud Pública*	

No de Liquidación: 92491 Cod. Impresión: 38822
FECHA LIQUIDACION: 29/11/2017 TERCERO: YEXON EDIXON NAVIA MENESES
CLASE IMPUESTO: OTRAS ESTAMPILLAS DOCUMENTO: C.C.
TIPO IMPUESTO: LICENCIAS DE SALUD NRO DOCUMENTO TERCERO:
DEC

5 PRO CULTURA	6.000
5 PRO DESARROLLO DEPTAL	6.000
5 PRO DESARROLLO FRONTERIZO	6.000
5 PRO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL	6.000
	24.000

Nro Consignación: 56529
Usuario: [illegible]

GOBERNACION DEL PUTUMAYO 23576

renovación por un término igual y siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 previa presentación de la solicitud ante la Secretaría de Salud Departamental.

Que las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, vigilarán y controlaran el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución e impondrán las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que puedan derivarse de la transgresión a los normas legales vigentes (Artículo 9 Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012

Que la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, expide la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo sin costo alguno en cumplimiento a la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 en su Artículo 7.

Que en mérito a lo expuesto, la Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **YEXON EDIXON NAVIA MENESES**, identificado con cédula de Ciudadanía Nº 1.061.701.502 expedida en Popayán (Cauca), como **INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ARTICULO SEGUNDO: Las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo incluidas en la presente Licencias son:

1. Investigación de Área Técnica de acuerdo a su competencia según formación académica
2. Investigación de Accidentes de Trabajo de acuerdo a su competencia según formación
3. Educación
4. Capacitación
5. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO TERCERO: Las actuaciones que se adelanten en ejercicio de la presente Licencia deben ajustarse estrictamente a los parámetros que rige la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo contenidos en la Resolución Ministerial Nº 4502 de 2012 o aquellas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

ARTICULO CUARTO: Esta licencia es válido por un periodo de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio Nacional.

ARTICULO QUINTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas e las normas legales vigentes.

RESOLUCIÓN N° 362 DE 2017
(01/12/2017)



"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO PERSONA NATURAL"

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 expedida por el Ministerio de salud y Protección Social y

CONSIDERANDO:

Que **YEXON EDIXON NAVIA MENESES,** identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.061.701.502 expedida en Popayán (Cauca): solicitó la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona Natural, según títulos otorgados por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA. Diploma del 24 de Noviembre de 2017, acta de grado N° 14908 del 24 de noviembre de 2017. Registrado en el Folio N° 2812-2 registro N° 13393 del libro de Diplomas N° 23 del 24 de noviembre de 2017 y para tal efecto anexó la documentación descrita en el Artículo 2° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012.

Que la documentación presentada por **YEXON EDIXON NAVIA MENESES,** corresponde a la solicitada conforme al Literal A del Artículo 2° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012.

Que el artículo 1° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012, delega en las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas Naturales o Jurídicas Públicas o Privadas que oferten a nivel Nacional, servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, definidos por el artículo 1° de la ley 1562 de 2012.

Que los titulares de las Licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales técnicas y éticas para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional que para tal fin expida el Ministerio de Salud Y Protección Social (Artículo 5 Resolución 4502 del 28 de diciembre del 2012.

Que se otorga y renovará la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales y tecnólogos universitarios en Salud Ocupacional, profesionales universitarios con postgrado en Salud Ocupacional, a los profesionales universitarios en una o varias áreas de Salud Ocupacional, a los tecnólogos y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos por una Institución de Educación Superior, debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional (Artículo 4 resolución 4502 del 28 de diciembre del 2012).

Que las licencias de Salud Ocupacional hoy denominadas Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrán una vigencia e diez años contados a partir de la fecha de su expedición y su

SOLPRORAD

CERTIFICA

Que **YEXON NAVIA MENESES C.C. 1061701502** asistió y aprobó:

"Módulo I - Capacitación Básica en Protección Radiológica"

Programa de Capacitación en Protección Radiológica de:

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S

SONACOL S.A.S.

Se emite el presente certificado a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020

Capacitador
ANDRÉS DAVID OSORIO

Representante Legal SONACOL S.A.S
LUIS FERNANDO SOLARTE

UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

MAESTRO
EXTENSIÓN Y POSGRADOS

LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y POSGRADOS

Certifica que:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

CC. 1.061.701.502

Asistió como participante al:

SEMINARIO EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Llevado a cabo en el municipio de Buenaventura, del 10 al 18 de noviembre de 2018

Intensidad: 32 horas

JUAN FERNANDO URIBE ARANGO
Director de Extensión y Posgrados

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLÓN SUÁREZ
Secretario General

Para constancia, se firma en Medellín - Colombia, a los 21 días del mes de noviembre de 2018

Certificado
48333761 / 146192697

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Cursó y Aprobó la Formación que lo acredita como:

Auditor Interno ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (In Company)

Con una Intensidad horaria de 32 Horas

Organizado en
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.

Entre las fechas
1 Octubre 2019 - 3 Noviembre 2019

CLAUDIA SANDOVAL CHEGWIN
Product Manager Training

Emitido por SGS Colombia S.A.S. - Academy
Avenida Calle 26 # 69-76 Edificio Elemento - Torre Tierra - Piso 11 Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 3100811
www.sgs.co, www.sgs.com.co

La Corporación Universitaria Iberoamericana

Certifica que:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1061701502

Cursó y aprobó el

SEMINARIO EN TALENTO HUMANO

Realizado desde el 06 de octubre al 21 de octubre de 2017
Con una intensidad Horaria de 32 horas

Registro No. 7776 Folio No. 1623-2

JORGE ALEXANDER CORTES
Decano Facultad Ciencias Empresariales

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA
Secretaria General

IBEROAMERICANA

P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Diplomado en Salud Ocupacional

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

FUP
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
30 años

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Yexon Edinxon Navia Meneses

*Por haber participado en el "**Diplomado en Salud Ocupacional**"*

Que se realizó desde el día Viernes 15 de junio hasta 18 de agosto de 2012.

Con una intensidad horaria de 160 horas

Organizado por el programa de Ingeniería Industrial de la Fundación Universitaria de Popayán.

P. Mario Alfredo Polo C.
RECTOR

Mag. Carlos Vidal V.
VICERRECTOR ACADEMICO

Esp. John Felipe Ramirez B.
DIRECTOR PROGRAMA ING. INDUSTRIAL

icac alta gestión

CERTIFICA QUE:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1.061.701.502

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

"AUDITOR INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

"Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Norma ISO 19011:2018"
Realizado en la ciudad de Mocoa – Putumayo, los días 22 y 23 de Febrero de 2019, intensidad de 24 horas.

ING. ESP. MAURICIO CHAVES V.
GERENTE
ICAC ALTA GESTION

AUDSGSST-02-2019-018

BUREAU VERITAS

otorga el presente
awards the present

CERTIFICADO

a
to

Yexon Edixon Navia Meneses

quien ha aprobado el examen y completado con éxito el curso de
who has approved the examination and successfully completed the course of

Auditor Interno en Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

Bajo los lineamientos de la ISO 19011:2011
Mocoa, Mayo 18, 19, 25 y 26 de 2018
Intensidad: 32 horas

Olga Judith Alvarado
Departamento de Capacitación

® BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA.

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1.061.701.502

Participó en

CURSO AUDITOR INTEGRAL HSEQ

Realizado en Bogotá, Colombia a los 22 días del mes de mayo del año 2018.

Intensidad: 32 horas.

Presidente Ejecutivo
Consejo Colombiano de Seguridad

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1.061.701.502

Curso y aprobo el proceso de formación como

AUDITOR INTERNO EN ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 Y OHSAS 18001: 2007

Realizado en Bogotá, Colombia a los 07 días del mes de junio del año 2018.

Intensidad: 32 horas

Presidente Ejecutivo
Consejo Colombiano de Seguridad

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

bidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la ación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES
Identificado con CC 1061701502

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 6 de julio de 2021, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Luz Stella Rodriguez Rincón

Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

Curso 50 Horas - Capacitación Virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXÓN EDIXÓN NAVIA MENESES

Identificado con C.C.1061701502

Se expide el presente certificado el 28 de septiembre de 2017

Luz Stella Rodríguez Rincón

Vicepresidente Técnica de Riesgos Laborales (E)
Colmena Seguros

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 25 de abril de 2021

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES
Identificado con CC 1061701502

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 9 de octubre de 2017, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

Programa de Inspecciones de Seguridad

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 2 de abril de 2018

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

SEGURIDAD VIAL PARA MOTOS

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 18 de junio de 2018

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 9 de julio de 2018

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

Videos de formación en seguridad y salud en el trabajo para el sector de la construcción del producto Construcción Libre de Riesgos

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 4 de febrero de 2019

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 16 de septiembre de 2020

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

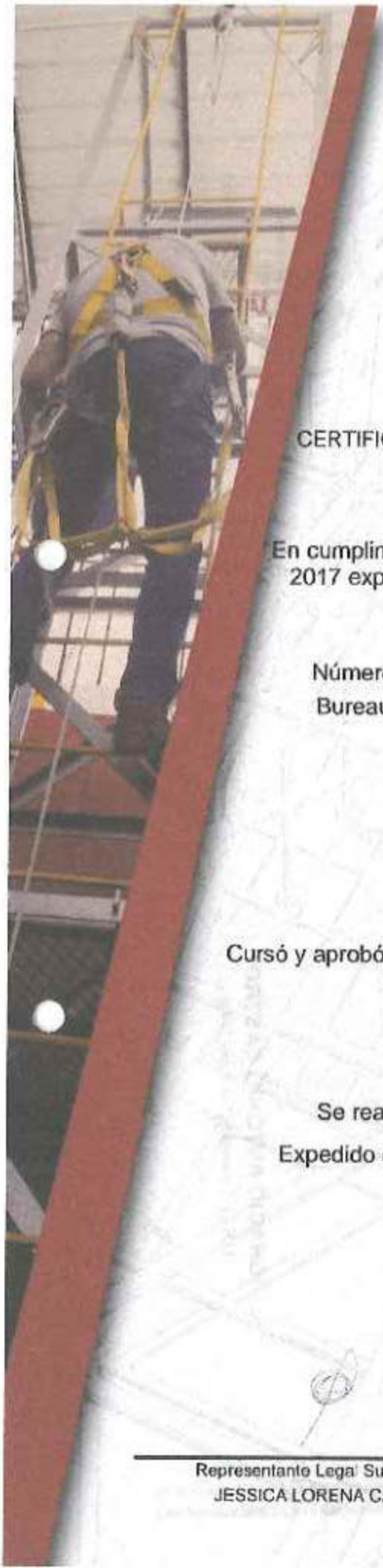
YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 25 de abril de 2021

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros



ASESORAMOS AL DÍA

Porque prevenir..... seguro es salud!

Nit: 900346186-1

NTC 6072:2014
BUREAU VERITAS
Certificado No: CO21.01845

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

En cumplimiento a las resoluciones 1409 del 2012 y 1178 de 2017 expedidas por el Ministerio de Trabajo para orientar Formación en trabajo en alturas

Número de aprobación 08SE2018220000000030194

Bureau Veritas Código de Acreditación 09-CPR-008

Certifica que:

YEXON NAVIA MENESES

Identificado(a) con CC

1061701502

Cursó y aprobó la formación de: REENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - AVANZADO

Con una intensidad de 20 Horas

Se realizó en Neiva-Huila el día 29 de Julio del 2022

Expedido en la ciudad de Neiva el día 1 de Agosto del 2022

Código de verificación R.T.S.A - 2033

Representante Legal Suplente (D)
JESSICA LORENA CASTRO

Entrenador SENA trabajo en Alturas
Licencia SALUD OCUPACIONAL 1344 DE 2018
FAIVER ARMANDO CAMERO RODRIGEZ

142

ASESORAMOS AL DÍA S.A.S

Nit: 900346186-1

Resolución 0385 de 2014 Secretaria de Salud Departamental

Resolución 1382 del 30 de Julio de 2015 - Sec. de Educación Municipal

Certifica que:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1061701502

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEGUN LA RES. 1409

CON UNA DURACIÓN DE 80 HORAS

En constancia se expide el presente certificado de asistencia en
NEIVA 2018-01-09

IGNACIO ANTONIO CASTRO
P.S.O. Licencia 2545 del 2008

Número de Registro
ASESORAMOS AL DÍA S.A.S
B.C.T.S.A 0141

Para autenticidad de este documento debe llevar Sello Seco
La autenticidad de este documento puede ser verificada en los Teléfonos 8 721403 - [illegible] o en la página Web www.asesoramosaldia.com.co

Resolución No. 273
Año 2013 SENA

Resolución 1403 de 2014
Secretaría de Salud Departamental

ASESORAMOS AL DÍA S.A.S

NIT: 900346186-1

Resolución 0705 de 2014 Secretaría de Salud Departamental
Resolución 273 de 2013 SENA - Trabajo Seguro En Alturas

Certifica que:

YEXON EDDXON NAVIA MENESES

C.C. 1081701502 de POPAYAN

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO AVANZADO DE T.S.A. DEMOSTRANDO LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS SEGUN LA RES. 1409 DEL 2012

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS

En constancia se expide el presente certificado de asistencia en
NEIVA, 2017-07-11

IGNACIO ANTONIO CASTRO
GERENTE ASESORAMOS AL DIA S.A.S
Trabajo Seguro en Alturas - Nivel Entrenador Certificado por el SENA

MARGOTH BERMEO RUIZ
INSTRUCTORA

Numero de Registro
ASESORAMOS AL DIA S.A.S
R.T.S.A. 1588

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
Y
LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Otorgan el presente

CERTIFICADO

al señor (a)

YEXON NAVIA MENESES

1061701502

Por su participación como asistente en el Seminario de Actualización en Ingeniería Industrial con una duración de 14 horas denominado

"GESTION AMBIENTAL"

realizado los días 12 y 13 de mayo de 2011

Mg. CARLOS ALBERTO VIDAL
Vicerrector Académico
Fundación Universitaria de Popayán

Ing. NOHORA JULIETA BOLAÑOS
Decana Facultad de Ingenierías
Fundación Universitaria de Popayán

La Fundación Universitaria de Popayán

y

El Programa de Ingeniería Industrial

CERTIFICAN QUE:

Yexon Edixon Navia Meneses

con C.C No. 1061701502

Asistio el 6 de mayo de 2009 a las conferencias:

- *Ambientes virtuales de aprendizaje interactivo de procesos industriales.*
- *Haga de su proyecto de grado su empresa.*

ING. UBBER BOTERO ARISTIZABAL
Gerente Ingenio Colombiano Ltda

ING. CARLOS FELIPE ORDOÑEZ URBANO
Comité Organizador

La Fundación Universitaria de Popayán

y

La Corporación Universitaria Minuto de Dios

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

UNIMINUTO

Certifican que:

YEXON NAVIA

Participó en la Novena (9ª) Muestra Empresarial "Demuestra tu Ingenio"
El día 5 de Noviembre de 2008

ROCIO IBARRA SOTELO
Directora de Programa
Ingeniería Industrial

IVÁN FERNANDO FLOREZ
Ingeniero Industrial
Director de la feria

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

CONSORCIO DSC

NIT: 901.476.773-6

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. 1.061.701.502, laboró en esta empresa desde el **04 de Octubre de 2021**, como **RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)** con un contrato **Labor contratada** devengando un salario mensual de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $3.622.500**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el **08 de febrero de 2022**

Atentamente

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Consorcio DSC

La Fundación Universitaria de Popayán

y

El Programa de Ingeniería Industrial

FUNDACION
UNIVERSITARIA
DE POPAYAN

Ingeniería
Industrial

Certifican que:

Yeron Edixon Novia M.

C.C No. 1.061.701.502

Participó en la Jornada de actualización en Ingeniería Industrial "La Ingeniería Industrial del Siglo XXI" realizado en Popayán, el 20 y 21 de Noviembre de 2008.

ING. ROCIO IBARRA SOTELO
Directora Ingeniería Industrial

ING. MANUEL A. TOZADA
Coordinador Extensión

CONSORCIO DS

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

CONSORCIO DS

NIT: 901241465-3

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. **1,061,701,502** labora en esta empresa como **RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)** con un contrato **Labor contratada,** en el siguiente proyecto.

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	DURACION
CONSORCIO DS	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO, LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y ESTUDIOS Y DISENOS PARA EL MANTO DE PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DEL APTO LETICIA	RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)	07 de junio del 2019 **hasta la fecha**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el **23 de Enero de 2020**

Atentamente

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
CONSORCIO DS
NIT: 901241465-3

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. **1,061,701,502** labora en esta empresa desde el **26 de Julio de 2020** como **RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)** con un contrato **Labor contratada** devengando un salario mensual de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $ $3,622,500.00**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el **9 de Abril de 2021**

Atentamente

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

SONACOL S.A.S.

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 830.129.289-8

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. **1.061,701,502** labora en esta empresa desde el **10 de Noviembre de 2017** hasta la fecha como **RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)** con un contrato **Labor contratada** devengando un salario mensual de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE $3,177,000.00**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 7 de Diciembre de 2018

Atentamente

PBX: 345 6777
Bogota D.C. Colombia
SONACOL S.A.S. NIT 830.129.289-8

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

SONACOL
S.A.S.

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 830.129.289-8

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. **1,061,701,502** laboró en esta empresa como **RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)** con un contrato **Labor contratada,** en los siguientes proyectos.

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	DURACION
SONACOL S.A.S	MEJORAMIENTO REHABILITACI Y RECONSTRUCCI DE LA V JUN-BARBACOAS, DEL K41+500 AL K49+500, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS, DEPARTAMENTO DE NARI.	RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)	17 de Febrero del 2017 hasta el 08 de noviembre del 2017
SONACOL S.A.S	MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VIA QUIBDO MEDELLIN, SECTOR QUIBDO-EL DIECIOCHO PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD	RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)	10 de Noviembre del 2017 hasta el 06 de Junio del 2019

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los **23 de Enero de 2020**

Atentamente

PBX 345 6777
Bogotá D.C. Colombia
NIT 830 129 289-8

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

SONACOL S.A.S.

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 830.129.289-6

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. 1.061.701.502, labora en esta empresa desde el 13 de noviembre de dos mil diecisiete (2017) como **RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SISO)**, con un contrato de Obra Labor, devengando un salario mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $2.800.000.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 12 de enero de 2018.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

PBX 345 6777
Bogotá D.C. Colombia
NIT 830 129 289-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
EMPRESA DE SERVICIOS COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS PLAZA DE MERCADO
Y TERMINAL PROVISIONAL DE TRANSPORTE DE MOCOA
"ESCAM y TPT"

LA EMPRESA ESCAM Y TPT

MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que **Yexón Edixón Navia Meneses** identificado con Cedula de Ciudadanía 1061701502 de Popayán, Cauca Cumplió a cabalidad con el cronograma de actividades propuesto para la implementación del Programa de Salud Ocupacional, el cual inicio el 8 de Agosto y termina el 8 de diciembre del 2012.

Se firma en Mocoa, a los Cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2012

Carlos Alberto Gómez Galindez
Gerente.

CONSORCIO ANDINO

LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. - HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.

NIT. 900.398.389-2

Medellín, 11 de Octubre de 2013

LATINOAMERICANO DE CONSTRUCCIONES S.A –HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.

Certificamos que el (a) Señor (a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.061.701.502 de Popayán, laboró en nuestra empresa, desde el tres (3) de abril de 2013 hasta el nueve (9) de septiembre de 2013, con contrato laboral por **DURACION DE OBRA**, desempeñándose en el cargo de **INSPECTOR SISO**.

Si se desea mayor información, con gusto la suministraremos.

Cordialmente,

MARGARITA MARIA POSOS
Gerente Administrativa.

Copia: Hoja de vida.

449

CERTIFICACIÓN

El CONSORCIO VIAL DEL SUR con NIT. 900.372.287-1, certifica que el señor **YEXON EDIXON NAVIA MENESES,** mayor de edad, identificado(a) con c.c. 1.061.701.502 expedida en Popayán (Cauca) laboró en nuestra compañía desde el 3 de marzo de 2014 hasta el 12 de febrero de 2017, mediante contrato a termino indefinido desempeñando el cargo de **RESIDENTE SISO** en el contrato 407 Construcción de la vía San Francisco – Mocoa.

La presente se expide en la Ciudad de Mocoa (Putumayo), a los 12 días del mes de febrero de 2017 a solicitud del trabajador y dirigida a quien le interese.

Atentamente,

AURA CRISTINA PALACIOS MORA
Administrativa

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209946610

WEB
10:38:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEXON EDIXON NAVIA MENESES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061701502;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de noviembre de 2022, a las 10:35:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061701502
Código de Verificación	106170150222112210352 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:01 AM horas del 22/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061701502**

Apellidos y Nombres: **NAVIA MENESES YEXON EDIXON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 91 0 112
E mail: dijin.araic atc@policia.gov.co

152

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/11/2022 12:14:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061701502** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48054983** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

154

HOJA DE VIDA – CONTADOR ASESOR

OSCAR PIRAGAUTA

San Miguel de Agreda de Mocoa, 6 de diciembre de 2022

Señores
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
Nit. No. 900581943-4
Barrio Turistico La Loma
Email: aquasmocoa@aquasmocoa.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA No. 057-2022 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO."

Yo, **OSCAR IVÁN PIRAGAUTA PANTOJA** identificado con cedula de ciudadania No. 1.124.850.441 de Mocoa - Putumayo, actuando en nombre propio y de Contador Público, con matricula profesional N° 197.492-T expedida por la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, manifiesto que me comprometo a desempeñarme como PROFESIONAL HSEQ del Proceso de Contratación de la Referencia con una dedicación del 25%, durante el plazo, la dedicación, caracteristicas y requerimiento solicitados, exigidos y determinados por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., para el cumplimento del objeto del presente proceso, en caso de ser adjudicado a **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** con **Nit. No. 1.124.852.592-5.**

Cordialmente,

OSCAR IVÁN PIRAGAUTA PANTOJA
C.C. No. 1.124.850.441 de Mocoa - Putumayo
M.P: No. 197.492-T

Oscar Ivan Piragauta Pantoja
Celular: 310 3011721
E-mail: os_carpira@hotmail.com

HOJA DE VIDA

PERFIL PROFESIONAL:

Contador Público titulado, universidad Remington de Colombia, Tecnólogo en Administración y Contabilizad sistematizada, Instituto Tecnológico del Putumayo; con amplia formación ética y responsabilidad laboral, Conocimientos de las diferentes teorías y escuelas del pensamiento contable, financiero, fiscal, tributaria, y sistemas de información, el uso de las herramientas tecnológicas, y para hacer auditorías enfocadas a la toma de decisiones, docencia e investigación con análisis, creatividad, estrategia para administrar y evaluar información financiera y administrativa. Responsable, creativo, organizado.

- Facilidad y disposición para aprender.
- Interés por la actualización profesional.
- Líder y altamente competitivo.
- Puntual.

DATOS GENERALES

NOMBRES:	Oscar Ivan
APELLIDOS:	Piragauta Pantoja
CEDULA:	1.124.850.441 de Mocoa
Nº TARJETA PROFESIONAL:	197.492-T
EDAD:	34 Años
DIRECCION:	Bario Villa del Rio
ESTADO CIVIL:	Unión libre
CELULAR:	310 3011721
CIUDAD DE RECIDENCIA:	Mocoa-Putumayo
E-MAIL:	os_carpira@hotmail.com

Oscar Ivan Piragauta Pantoja
Celular: 310 3011721
E-mail: os_carpira@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADO

INSTITUCION:	IE Pio XII
CIUDAD:	Mocoa-Putumayo
NIVEL:	Primaria y Secundaria
DURACIO:	11 Años

INSTITUCION:	Instituto Tecnológico del Putumayo
CIUDAD:	Mocoa-Putumayo
TITULO:	Tecnólogo En Administración Y Contabilidad Sistematizada
DURACIO:	3 Años

INSTITUCION:	Corporación Universitaria Remington
CIUDAD:	Mocoa-Putumayo
TITULO:	Contador Publico
DURACIO:	5 Años

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	Celutecn Servicios s.a.s
CARGO:	Revisor Fiscal
TIEMPO:	04 Años
DIRECCION:	CRA 11 Nº 5-55 , Garzón-Huila
TELEFONO:	(8) 8330945

EMPRESA:	Emccell s.a.s (Distribuidor Claro)
CARGO:	Revisor Fiscal
TIEMPO:	7 Meses
DIRECCION:	CLL 7 Nº 3-53 Pitalito-Huila
TELEFONO:	(8) 8365243

EMPRESA:	Ferretería Ferre centro
CARGO:	Revisor Fiscal
TIEMPO:	11 meses
DIRECCION:	Barrio Modelo Mocoa-Putumayo
TELEFONO:	

Oscar Ivan Piragauta Pantoja
Celular: 310 3011721
E-mail: os_carpira@hotmail.com

EMPRESA:	Gobernación del Putumayo
CARGO:	Profesional de Apoyo SSD
TIEMPO:	04 Años
DIRECCION:	CLL 8 N° 7-40 Mocoa-Putumayo
TELEFONO:	(8) 4206600

EMPRESA:	Commayo s.a.s
CARGO:	Contador
TIEMPO:	1 Año 3 Meses
DIRECCION:	CLL 7 N° 3-53 Mocoa-Putumayo
TELEFONO:	(8) 4204185

EMPRESA:	Commayo s.a.s
CARGO:	Jefe Control Interno
TIEMPO:	11 Meses
DIRECCION:	CLL 7 N° 3-53 Mocoa-Putumayo
TELEFONO:	(8) 4204185

EMPRESA:	Universidad Remington- Inesup
CARGO:	Docente hora Cátedra
DIRECCION:	CLL 9 N° 7-45 Mocoa-Putumayo
TELEFONO:	(8) 4204306

EMPRESA:	Instituto Tecnológico del putumayo- ITP
CARGO:	Docente hora Cátedra
DIRECCION:	Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa-Putumayo
TELEFONO:	(8) 4296105

EMPRESA:	CIADET
CARGO:	Docente hora Cátedra
DIRECCION:	Barrio Olimpico, Mocoa-Putumayo
TELEFONO:	314 3241228

EMPRESA:	Acounting and Financial Consultans S.a.s
CARGO:	Contador
TIEMPO:	05 Años
DIRECCION:	Av 17 de Julio Mocoa-Putumayo
TELEFONO:	(8) 4204415

Oscar Ivan Piragauta Pantoja
Celular: 310 3011721
E-mail: os_carpira@hotmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

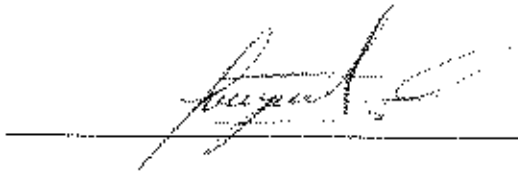
NOMBRES:	Octavio
APELLIDOS:	Castaño Artunduaga
PROFESION:	Contador Publico
TELEFONO:	312 5949647

NOMBRES:	Maritza
APELLIDOS:	Osorio Cuaran
PROFESION:	Contadora Publico
TELEFONO:	320 3840090

NOMBRES:	Eligio Bernardo
APELLIDOS:	Sánchez
PROFESION:	Contador Publico
TELEFONO:	314 3337168

NOMBRES:	Gabriel Antonio
APELLIDOS:	Builes Burgos
PROFESION:	Ingeniero en Sistemas
TELEFONO:	313 4861598

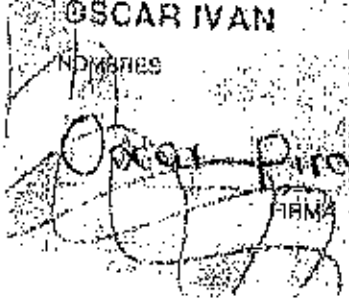
PARA EFECTOS LEGALES HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LA PRESENTE HOJA DE VIDA ES TOTALMENTE CIERTA (C.S.T. Art. 62 Num. 1°) Y PUEDE SER VERIFICADA EN SU TOTALIDAD



OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA
CC: 1.124.850.441
TP: 197.492-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.850.441
PIRAGAUTA PANTOJA
APELLIDOS
OSCAR IVAN
NOMBRES







FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1987
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-JUL-2005 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-8402100-00133043-M-1124850441-20061202 0007424894A 1 25052362

INESUP

LA SUSCRITA VICERRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION DEL PUTUMAYO INESUP

HACE CONSTAR:

Que, **OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1,124,850,441** de Mocoa (Putumayo). Prestó sus servicios en la institución como docente hora cátedra, orientando la(s) asignatura(s) en el Programa, sedes y Periodo Académico que se mencionan a continuación:

No.	ASIGNATURA	Periodo Académico	Programa - Semestre	CONVENIO	I-HORARIA	SEDE
1	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	2015-2	TECNOLOGÍA EN CONTABLE Y TRIBUTARIA IV	REMINGTON	30	MOCOA
2	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2015-2	TECNOLOGÍA EN CONTABLE Y TRIBUTARIA I	REMINGTON	20	MOCOA
3	CONTABILIDAD FINANCIERA III	2016-1	TECNOLOGÍA EN CONTABLE Y TRIBUTARIA III	REMINGTON	30	MOCOA
4	COSTOS I	2016-1	TECNOLOGÍA EN CONTABLE Y TRIBUTARIA III	REMINGTON	30	MOCOA
5	CONTABILIDAD FINANCIERA II	2016-1	CONTADURÍA PÚBLICA II	REMINGTON	30	MOCOA
6	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	2016-1	TECNOLOGÍA EN CONTABLE Y TRIBUTARIA IV	REMINGTON	30	MOCOA
7	COSTOS II	2019-2	CONTADURÍA PÚBLICA X	REMINGTON	30	MOCOA

Trabajó con responsabilidad y profesionalismo, colaboró para que los objetivos institucionales fueran alcanzados, no se presentaron registros en el ámbito disciplinario, ni laboral.

Para constancia se firma en Mocoa a los Seis (6) días del mes de Noviembre del año (2019).

CECILIA DEL S. LUNA ENRIQUEZ
Vicerrectora

CeluTecn Servicios S.A.S
NIT. 900763506-0

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE Claro

El GERENTE DE CELUTECN SERVICIOS S.A.S

CERTIFICA:

Que el suscrito contador público **OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA** identificado con cédula de Ciudanía No. 1.124.850.441 de Mocoa - Putumayo, con tarjeta profesional T.P. **197492-T**, labora en la empresa como **REVISOR FISCAL** mediante acta No. 001 de la asamblea de accionistas del 27 de Febrero 2016 inscrito el 7 de Marzo del 2016 bajo el número 00047198 del libro fiscal IX, vinculado en contrato por prestación de servicios, desde el 27 de Febrero 2016, devengando un salario de un millón doscientos mil pesos mct/ ($1.200.000)

El señor en mención, se ha caracterizado por ser un excelente empleado muy cumplido en las obligaciones adquiridas con la empresa.

Se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Octubre del 2019.
En Garzón Huila.

CARLOS LEANDRO HINCAPIE MUÑOZ
C.C 1.077'844.386
Gerente General

CARLOS LEANDRO HINCAPIE MUÑOZ
CC 1.077.844.386
GERENTE

ACCOUNTING AND FINANCIAL CONSULTANTS
ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS
NIT No. 900875251-5

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE
ACCOUNTING AND FINANCIAL CONSULTANTS
NIT: 900.875.251-5

HACE CONSTAR QUE:

El Sr. **OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA**, identificado con cedula de ciudadanía No **1.124.850.441** expedida en la Ciudad de Mocoa (Putumayo), desempeño en esta Empresa el Cargo de **CONTADOR** mediante contrato a término indefinido desde el 01 de Julio 2015 hasta el 14 de Noviembre 2017, , Destacándose por ser una persona puntual, buen trato personal eficiente y responsable.

La presente certificación se expide en Mocoa a los 03 días del mes de Junio de 2018, por solicitud del interesado

CRISTIAN DUBAN GARCIA CEBALLOS
CC: 1.124.851.537 DE MOCOA
Gerente General

Avenida 17 de Julio Contiguo a Surcolac – Mocoa Putumayo
Telefono: 4203415 Email: afcpumoco@gmail.com 320 9700876 - 3127233336

COMMAYO

Claro

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO LTDA
NIT. 900.208.531-9

HACE CONSTAR QUE:

El Sr. **OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.124.850.441** expedida en la ciudad de Mocoa (Putumayo), desempeño en esta empresa el cargo de **CONTADOR** desde el 01 de Diciembre de 2014 hasta el 20 Enero 2016, con Contrato a Término Indefinido, Destacándose por ser una persona responsable.

La presente certificación se expide en Mocoa a los (30) días del mes de Enero de 2017, por solicitud del interesado.

IGNACIO PAREDES GORDILLO
CC 12.975.245 de Pasto

COMMAYO

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE
COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO LTDA
NIT. 900.208.531-9

HACE CONSTAR QUE:

El Sr. **OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía **No.** 1.124.850.441 expedida en la ciudad de Mocoa (Putumayo), desempeña en esta empresa el cargo de Contador mediante contrato de trabajo a término indefinido desde el 01 de diciembre de 2014, Destacándose por ser una persona Puntual, buen trato personal, eficiente y responsable.

La presente certificación se expide en Mocoa a los Veinte (20) días del mes de Enero de 2016, por solicitud del interesado.

IGNACIO PAREDES GORDILLO
CC 12.975.245 de Pasto

COMMAYO

Claro

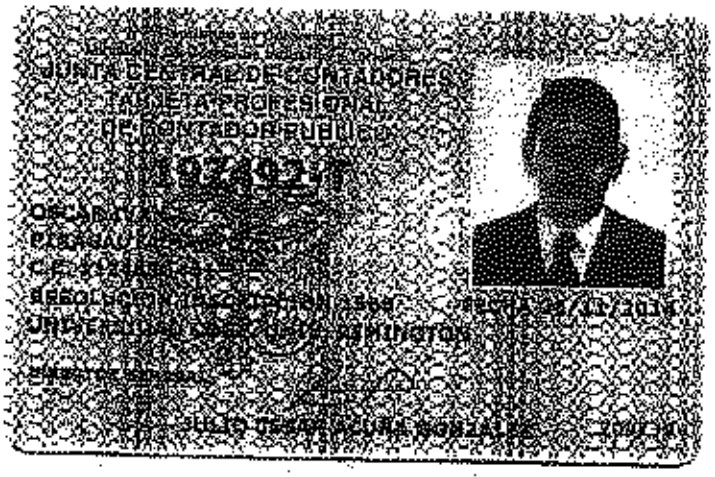
EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO LTDA NIT. 900.208.531-9

HACE CONSTAR QUE:

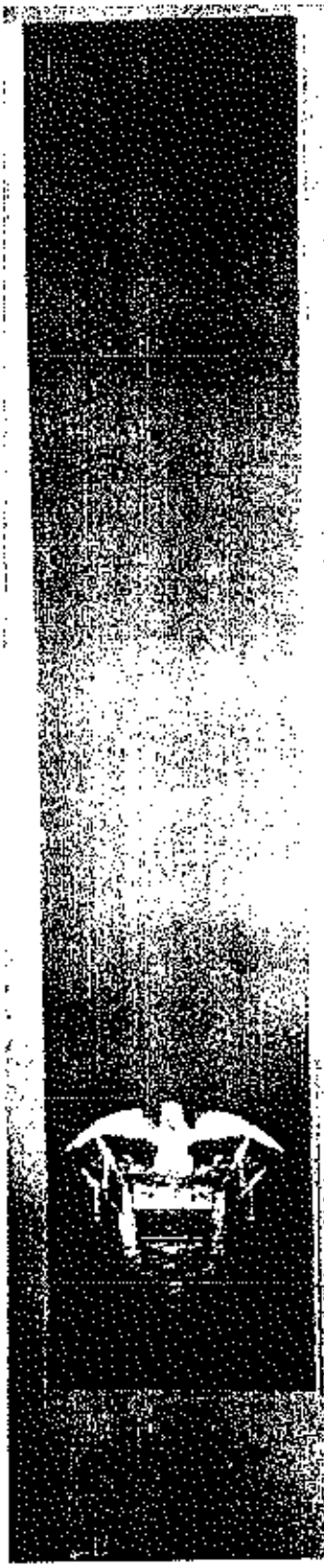
El Sr. **OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.850.441 expedida en la ciudad de Mocoa (Putumayo), desempeño en esta empresa el cargo de Auxiliar Contable mediante contrato de trabajo a término indefinido desde el 31 de enero de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2014, Durante todo el periodo laboral demostró ser un trabajador con grandes cualidades, buen trato personal, eficiente y responsable.

La presente certificación se expide en Mocoa a los Veinte (20) días del mes de Enero de 2016, por solicitud del interesado.

IGNACIO PAREDES GORDILLO
CC 12.975.245 de Pasto


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 340 49 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 26 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2601 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional ICFES

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBI

y por autorización del Ministerio de Educación Nacio

En atención a que

OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANT

c.c. 1.124.850.441

...mpletado todos los estudios que los estatutos de la ...
...exigen para optar al grado en **Contaduría Pública**, le expide ...
diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública ... que
se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para
desempeñarse como:

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 29 días del mes de Septiembre de 2014

Registrado en el Folio 1297, Libro 0003 ... Acta de Grado No. 210

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

DECANO

DUPLICADO

Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Pío XII

Mocoa - Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0605 de Diciembre 6 de 2002

Confiere a:

Oscar Iván Piragauta Pantoja

C. C. No. 1.124.850.441 de Mocoa -- Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Esp. Jorge Eliécer Mustafa Erazo
Rector

Ines Valencia Gómez
Secretaria

Mocoa, Diciembre Ocho (8) de Dos Mil Cuatro (2004)

Libro de Registro No. 1 Anotado al Folio No. 024

Dado en Mocoa Putumayo, a los 26 días del mes de Enero de 2006

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14732096511

(415)7072124099041(8020) 000014732096511 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 4 8 5 0 4 4 1 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 8 5 0 4 4 1	2 0 0 5 0 7 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PIRAGAUTA	PANTOJA	OSCAR	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 AV 17 DE MAYO

42. Correo electrónico: os_carpira@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 0 3 0 1 1 7 2 1 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 8 0 4 0 7	8 2 9 9	2 0 1 8 0 4 0 7	4 7 1 1	6 5 2 3	2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021-01-21 12:05:47

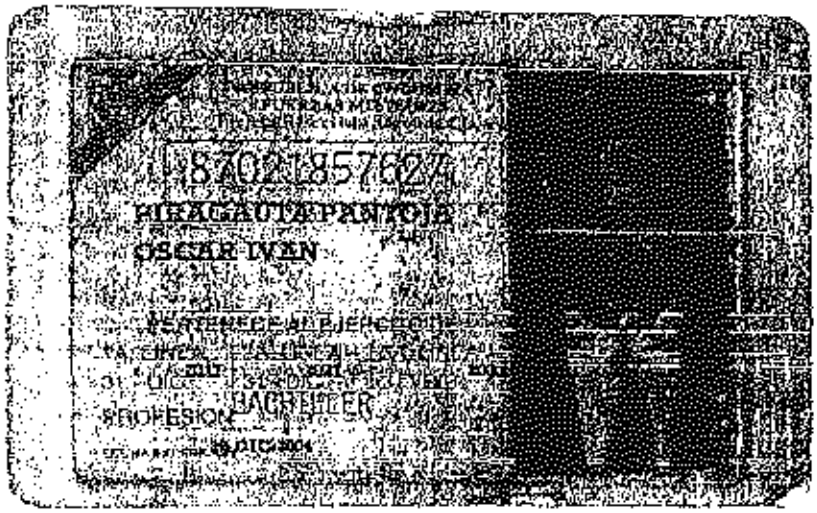
La información suministrada a través del formulario único de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso.
Parágrafo del artículo 1,6 1,2,20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

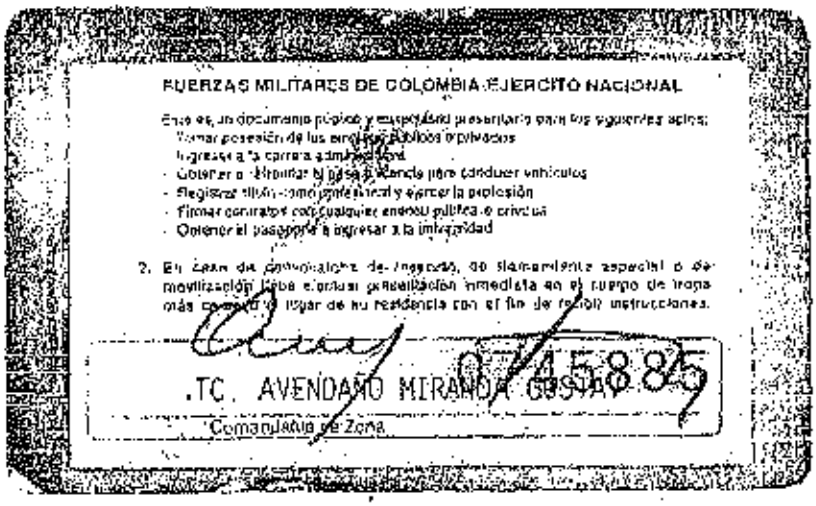
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: PIRAGAUTA PANTOJA OSCAR IVAN
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO DE CONSULTA SIN VALIDEZ

Fecha generación documento PDF: 21-01-2021 12:05:50PM


1070185762
HIRAGAUTA PANTOJA
OSCAR IVAN
BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA-EJERCITO NACIONAL
Este es un documento público y especialmente presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o tramitar la libreta de conducir para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contrato con cualquier ente público o privado
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, en situación especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
.TC. AVENDAÑO MIRANDA GUSTAVO 74585
Comandante de Zona

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

RES.2661 MEN - ICFES
Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado MEN Resolución 870 de 15 de febrero de 2007, Código SNIES 13061
Fecha: Septiembre 29 de 2014
Lugar: Macae

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y la Secretaria General con el propósito de otorgar el Título de:

CONTADOR PÚBLICO

Conferido a:

OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA
cédula 1.124.850.441

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Contaduría Pública.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

La Secretaria General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no El y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro 0003, Acta de Grado 310 - Folio 12076, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la República de Colombia, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de CONTADOR PÚBLICO.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 29 días del mes de Septiembre de 2014

PEDRO JUAN GONZÁLEZ CARVAJAL
Rector

MARTHA LUCIA MUÑOZ JARAMILLO
Secretaria General

ORGULLO

Acta de Grado

Inscripción S.E. ACTA N° 022 F 022
DANE 186001-000175

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XII
B A C H I L L E R A T O

Nacionalizado Ley 42 de 1960
Aprobado Mediante Decreto N° 0605 de Diciembre 6 de 2002
de la Secretaria de Educación Departamental

En la Ciudad de Mocoa el día 8 del mes de Diciembre del año 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los Alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII de Mocoa Putumayo. Institución aprobada hasta nueva orden en el nivel de Educación Media y Autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica, según Decreto N° 0605 de Diciembre 6 de 2002. Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se Procedió a otorgar el ***TITULO DE BACHILLER,*** *al graduando cuyo nombre, apellido y numero de identificación se relaciona a continuación:*

OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA

TI N° 870218-57627 de Mocoa

Es fiel copia tomado del Acta original general No. 077 de fecha 8 de Diciembre del año 2004 que consta de 08 alumno que comienza con el nombre de ***ADRIANA CRISTINA VILLADA SAMBONI*** *y cierra con el nombre de* ***YURI YESMITH REVELO BECERRA.***

Firmado y sellado por Esp . ***WELLINGTON HERNANDO VIVEROS CALDERON*** *(Rector) e* ***INES PALOMARES GOMEZ*** *(Secretaria)*

Dada en Mocoa a los 08 días del mes de Diciembre de 2004.

FIRMADO

Rector
WELLINGTON HERNANDO VIVEROS C.
C.C. N° 19.392.647 de Bogotá

Secretaria
INES PALOMARES GOMEZ
C.C. N° 27.353.769 de Mocoa

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de noviembre de 2022, a las 10:59:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124850441
Código de Verificación	112485044122112910595 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 210460344

WEB
11:02:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124850441;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:12 AM horas del 23/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124850441**

Apellidos y Nombres: **PIRAGAUTA PANTOJA OSCAR IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75
75 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
a) 59700 ext. 30882 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area
etc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/11/2022 12:26:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124850441** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48055139** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

HOJA DE VIDA – SECRETARIA

ELIANA MARITZA VIVEROS

San Miguel de Agreda de Mocoa, 6 de diciembre de 2022

Señores
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
Nit. No. 900581943-4
Barrio Turístico La Loma
Email: aguasmocoa@aguasmocoa.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA No. 057-2022 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO."

Yo, **ELIANA MARITZA VIVEROS LÓPEZ** identificada con cedula de ciudadania No. 1.128.437.183 de Medellín - Antioquia, actuando en nombre propio y de Ingeniera de alimentos, con matricula profesional N° 63254-340450 QND expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA (COPNIA), manifiesto que me comprometo a desempeñarme como Secretaria del Proceso de Contratación de la Referencia con una dedicación del 25%, durante el plazo, la dedicación, caracteristicas y requerimiento solicitados, exigidos y determinados por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., para el cumplimento del objeto del presente proceso, en caso de ser adjudicado a **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** con **Nit. No. 1.124.852.592-5.**

Cordialmente,

ELIANA MARITZA VIVEROS LÓPEZ
C.C. No. 1.128.437.183 de Medellín - Antioquia
M.P: No. 63254-340450 QND

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VIVEROS	LOPEZ	ELIANA MARITZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1128437183

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 14 MES 03 AÑO 1991

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: MOCOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 3 # 10 - 63 BARRIO LAS AMERICAS

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: MOCOA

TELÉFONO: 3176990352 EMAIL: elianavl0314@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 8o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o. X	10 X	MES 11 AÑO 2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERA DE ALIMENTOS	08	2016	63254-340450

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UT INTERVENTORIA PAE PUTUMAYO 2022		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	UT.INTERPAE@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3224567662	DÍA 31 MES 01 AÑO 2022	DÍA 16 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA	TECNICA	BARRIO OLIMPICO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UT INTERVENTORIA PAE PUTUMAYO 2021		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	UT.INTERPAE@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3115232918	DÍA 17 MES 06 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERA DE ALIMENTOS	ADMINISTRATIVO	BARRIO OLIMPICO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UT INTERVENTORIA PAE 2020		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	UNIONTEMPORAL2021@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3115232918	DÍA 01 MES 09 AÑO 2020	DÍA 30 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERA DE ALIMENTOS	CAMPO	BARRIO OLIMPICO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 06 MES 02 AÑO 2020	DÍA 10 MES 08 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERA DE ALIMENTOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	BARRIO JARDIN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 1 8 MES 0 7 AÑO 2 0 1 9	DÍA 3 1 MES 1 2 AÑO 2 0 1 9

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERA DE ALIMENTOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	BARRIO JARDIN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 1 5 MES 0 5 AÑO 2 0 1 9	DÍA 1 7 MES 0 7 AÑO 2 0 1 9

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERA DE ALIMENTOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	BARRIO JARDIN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL. PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MOCOA, 19 DE MAYO DE 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.437.183

VIVEROS LOPEZ

APELLIDOS

ELIANA MARITZA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1991

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

25-MAR-2009 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-6400100-00400106-F-1128437183-20120914 0031159325A 1 25651947

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14527210850

(415)7709212448098480200 000001452721085 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 8 4 3 7 1 8 3	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 4 3 7 1 8 3	2 0 0 8 0 3 2 5

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VIVEROS	LOPEZ	ELIANA	MARITZA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
BRR LAS AMERICAS CL 3 10 63

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
elianavl0314@gmail.com		3 1 7 6 9 9 0 3 5 2	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 1 5 1 1 2 7	8 5 6 0	2 0 1 5 1 1 2 7				2 1 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.28 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
965. Cargo:

DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal Nº 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto Nº 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Eliana Maritza Viveros López

C.C. 1.128.437.183 Medellin Antioquia

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniera de Alimentos

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 22 de Agosto de 2016

Registro Nº 2350 Libro Nº 004

Rector de la Universidad

Henry Reyes Pineda
Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No.025 Expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (22) Veintidos días del mes de Agosto del 2016, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

ELIANA MARITZA VIVEROS LOPEZ

1128437183

Presidió dicho acto el Doctor(a) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor(a) RODRIGO OSORIO BELALCAZAR quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2016, y que el consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 047 Diploma No. 2350 el 22 del mes de Agosto le confirió el Título de :

INGENIERA DE ALIMENTOS

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERA DE ALIMENTOS

Para constancia y válidez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano
(Fdo.) HENRY REYES PINEDA

El Secretario General
(Fdo.) RODRIGO OSORIO BELALCAZAR

Es copia del Original tomado a los Veintidos días del mes de Agosto de 2016

RODRIGO OSORIO BELALCAZAR
El Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
63254-340450 QND
Fecha de Expedición: **23/09/2016**

Nombre:
ELIANA MARITZA
VIVEROS LOPEZ
Cédula:
C.C. 1128437183
Profesión:
INGENIERA DE ALIMENTOS

Institución:
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO



150099/0015

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1348910

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ELIANA MARITZA VIVEROS LOPEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1128437183, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 63254-340450 desde el 23 de Septiembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1226.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Mayo del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE PUTUMAYO	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE PUTUMAYO 2022 NIT 901.553.090-4	FORMATO No.1 21/01/2022
	CERTIFICACIÓN LABORAL	

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA UNION TEMPORAL
INTERVENTORIA PAE PUTUMAYO 2022

HACE CONSTAR:

Que la señora, **ELIANA MARTIZA VIVEROS LOPEZ** identificado con cedula de Ciudadanía No 1.128.437.183 expedida en Medellín (Antioquia), se encuentra laborando actualmente en la Unión Temporal Interventoría PAE Putumayo 2022, como Coordinadora , apoyando en las actividades técnicas en la ejecución del contrato No 1655 del 30 de diciembre del 2021, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA PERMANECIA ESCOLAR, MEDIANTE SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO VIGENCIA 2022".** Con fecha de inicio 31 de enero 2022 y fecha de terminación 16 de junio del 2022.

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa a los dieciocho días (18) días del mes mayo de 2022.

CLAUDIA PATRICIA LEYTON DAVID
R/L. U.T. Interventoría PAE Putumayo 2022
Nit: 901.553.090.4

Dirección/ CL14 7 37 BR OLIMPICO CEL: 3224567662
Correo electrónico Ut.interpae@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA PAE PUTUMAYO	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE PUTUMAYO 2021 NIT 901.491.885.5	FORMATO No.1 24/05/2021
	CERTIFICACIÓN LABORAL	

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA UNIÓN TEMPORAL
INTERVENTORIA PAE PUTUMAYO 2021

HACE CONSTAR:

Que la señora, **ELIANA MARITZA VIVEROS LÓPEZ** identificada con cedula de Ciudadanía No. 1.128.437.183 expedida en Medellín (Antioquia) laboro en la Unión Temporal Interventoría PAE Putumayo 2021, como profesional en Ingeniera de Alimentos , apoyando en las actividades técnicas y administrativas en la ejecución del contrato No 893 del 9 de julio del 2021, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO ESCOLAR TECNICO, ADMINISTRATIVO,FINANCIERO Y LEGAL DEL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".** Durante (6) meses y 15 días, desde el 17 de junio del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa a los veinte días (20) días del mes de enero de 2022.

DAYNA KARINA LUNA MUÑOZ
Representante legal
Unión temporal interventoría PAE 2021

Dirección/ CL14 7 37 BR OLIMPICO CEL: 3115232918
Correo electrónico Ut.interpac@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE PUTUMAYO	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE PUTUMAYO 2020
	CERTIFICACIÓN LABORAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA UNIÓN TEMPORAL
INTERVENTORIA PAE PUTUMAYO 2020

HACE CONSTAR:

Que la señora, **ELIANA MARITZA VIVEROS LÓPEZ** identificada con cedula de Ciudadanía No. 1.128.437.183 expedida en Medellín (Antioquia) laboró en la Unión Temporal Interventoria PAE Putumayo 2020, como profesional en Ingeniera de Alimentos , apoyando en las actividades técnicas en la ejecución del contrato No 1080 del 27 de julio del 2020, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2020 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".** Durante cuatro (4) meses, desde el 01 de septiembre hasta el 30 de diciembre del 2020.

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa a los diez (10) días del mes de enero de 2021.

DAYNA KARINA LUNA MUÑOZ
Representante legal
Unión temporal interventoría PAE 2020

Dirección/ CL14 7 37 BR OLIMPICO CEL: 3115232918
Correo electrónico Ut.interpae@gmail.com

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con ELIANA MARITZA VIVEROS LOPEZ, con cedula de ciudadania Nro. 1,128,437,183 expedida en MEDELLÍN, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2020

CONTRATO N°:	CPS-214-2020
FECHA CONTRATO:	03/02/2020
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	ELIANA MARITZA VIVEROS LOPEZ
C.C. Nro.:	1,128,437,183
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES
PLAZO PRORROGA 1:	1 MES
PLAZO PRORROGA 2:	5 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	06/02/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	05/07/2020
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA 1:	05/08/2020
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA 2:	10/08/2020
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE ALIMENTOS QUE APOYE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO DEL PROYECTO DENOMINADO: SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 2,427,339.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONESCIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 12,136,695.00) M/CTE
VALOR ADICIÓN Nro. 1:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 2,427,339.00
FEHCA DE TERMINACIÓN DEL ADICIONAL 1	05/08/2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES QUINCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 14,564,034.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

NRO	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la supervisión, seguimiento, control y monitoreo del contrato suscrito con el operador del Programa de Alimentación Escolar - PAE en el departamento del Putumayo, de acuerdo a lo establecido en el articulo 83 de la Ley 1474 de 2011, en el municicio asignado
2	Apoyar en la asistencia técnica para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE en el departamento del Putumayo
3	Apoyar en la realización de un diagnóstico del estado de las Instituciones de Infraestructura de cocina y comedores escolares de todas las Instituciones y sedes educativas
4	Apoyar en la realización de diagnósticos de equipo y menaje de cocina que deben tener todos los comedores escolares de las instituciones educativas del departamento beneficiarias del programa dando cumplimiento a los Lineamentos técnicos del Programa de alimentación escolar PAE
5	Apoyar la implementación de los Comités de Alimentación Escolar - CAE en el municipio asignado y participar en la realización de los mismos
6	Apoyar en visitas a las instituciones educativas del municipio asignado. en virtud del seguimiento, control y monitoreo al programa de alimentación escolar PAE, y presentar los informes respectivos. Los informes deben contener información cualitativa y cuantitativa
7	Apoyar en la verificación de acuerdo al número de raciones de cada comedor escolar el cumplimiento de las cantidades de alimentos en peso bruto entreaado Apoyar en la verificación de acuerdo al número de raciones de cada comedor escolar el cumplimiento de las cantidades de alimentos en peso bruto entregado para el suministro de la alimentación, así como las consignadas en el formato de remisión de víveres (por lo menos una vez por observación directa la recepción de materias primas en las sedes educativas priorizadas), verificando que se encuentren en concordancia con las cantidades de los ciclos de menús aprobados, análisis químicos y guías de preparación de alimentos. Informando de manera inmediata toda novedad al respecto e incluyendo la reposición de alimentos faltantes. Realizar y certificar los recibidos a satisfacción de las remisiones de entrega de víveres con la calidad requerida respecto al suministro contratado
8	Apoyar en la aplicación y verificación del cumplimiento de estándares - instrumentos de verificación mediante visitas no concertadas, mensual a las bodegas de almacenamiento y a las instalaciones donde funciona el área administrativa del operador del suministro, en caso presentarse hallazgos de calidad e inocuidad de los productos almacenados y realizar visitas de seguimiento
9	Apoyar en el seguimiento a las peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS realizados por los usuarios directos e indirectos del PAE, y en el cual se consolide el tipo de solicitud realizada (queja, reclamo, petición y/o sugerencia) para la emisión de reportes modelándolos de acuerdo a las exigencias de la SED Putumayo y/o entes de control
10	Apoyar en la verificación en el contrato el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente para el manejo de los alimentos, entre ellas la Ley 9 del 24 de 10 enero de 1979 la resolución 2674 de 22 de Julio de 2013, o las leyes y normas que lo indiquen, adicionen o sustituyan. Resolución 5109 del 2005 y las demás normas que se requieran
11	Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de las acciones del plan de mejora formuladas por el operador del PAE a partir de los resultados de las visitas de verificación de estándares, durante la visita y/o seguimiento a requerimientos
12	Apoyar en el seguimiento presencial a las posibles Enfermedades de Transmisión Alimentaria - ETA, que sean reportadas por la comunidad educativa o el supervisor del contrato; realizar acompañamiento a la Secretaria de Salud e informar mediante informe escrito
13	Apoyar en la revisión y hacer seguimiento al Plan de Saneamiento del operador probado por la ETC Putumayo, el cual Incluye: Programa integrado de Control de Plagas, Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Programa de

	Abastecimiento de agua Potable. Además de los registros que corresponden a los cuatro (4) programas; esta actividad se deberá realizar durante la ejecución del contrato
14	Apoyar en la verificación de que el operador realice entrega en medio físico del ciclo compuesto de 20 menús, tabla de intercambios y guías de preparación de alimentos, aprobados por la supervisión y/o la Supervisión a la sede educativa en donde se ubica el comedor escolar y su publicación para que sea visible para toda la comunidad educativa, verificar que el operador cuente con las guías de preparación de alimentos y recetas estandarizadas de todas las preparaciones del complemento alimentario a emplear en cada uno de los ciclos de menús aprobaos incluyendo cuando por aceptabilidad y/o por concertación con grupos étnicos se autorice al operador y/o asociado la inclusión de nuevas preparaciones, las cuales deberán estar en medio físico debidamente organizadas en una carpeta a disposición del personal operativo de la supervisión de la SED y/o supervisión para su respectivo seguimiento en cada comedor
15	Cuando se realicen intercambios se debe establecer el cumplimiento de número máximo de intercambios por componente definidos en la resolución 29452 de 2017, reportar y hacer seguimiento
16	Apoyar en la verificación de que el operador cuente con utensilios, en cada comedor escolar, que garanticen la estandarización en el servido del complemento alimentario ración tipo almuerzo componente de (bebida, alimento proteico, cereal, tubérculo, verdura, fruta, jugo entre otros)
17	Apoyar en la verificación de que el operador cumpla las acciones dirigidas a grupos : étnicos concertación de ciclo de menú según resolución 018858 de 2018 y demás normatividad que emita el MEN al respecto, así como con lo establecido en contrato vigente para la operación de los servicios de alimentación del comedor escolar en la vigencia 2020 y los demás documentos del contrato
18	Apoyar en la verificación de la implementación de estrategias de compras de insumos locales por parte del operador, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 29452 de 2017, por el Ministerio de Educación Nacional
19	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Gobernación del Putumayo (MIPG).
20	Las demás que sean asignadas por la supervisión en cumplimiento al objeto contractual

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 19 de Febrero de 2021.

JESUS DAVID UREÑA MORENO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaria de Servicios Administrativos	Técnico operativo OCD	

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de ELIANA MARITZA VIVEROS LOPEZ, con cedula de ciudadania Nro. 1,128,437,183 expedida en MEDELLÍN, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-1080-2019
FECHA CONTRATO:	18/07/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	ELIANA MARITZA VIVEROS LOPEZ
C.C. Nro.:	1,128,437,183
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES Y 14 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	18/07/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2019
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN NUTRICIONISTA O INGENIERO DE ALIMENTOS QUE APOYE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA ESCOLAR, MEDIANTE SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2019 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 96 ($ 2,946,656.96) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONESCIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 38 ($ 16,106,391.38) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el seguimiento, control y monitoreo del Programa de Alimentación Escolar – PAE – del departamento del Putumayo.
2	Apoyar en la asistencia técnica para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE en el departamento del Putumayo.
3	Apoyar en la supervisión del contrato suscrito con el operador del Programa de alimentación escolar PAE en el departamento del Putumayo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 83

Escaneado con CamScanner

	de la Ley 1474 de 2011.
4	Apoyar en la revisión de informes técnicos entregados por el operador, verificando el cumplimiento conforme a los lineamientos técnicos administrativos del PAE – MEN (Resolución No. 16432 de 2015, incluye 3 anexos técnicos que contienen los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE).
5	Apoyar la implementación de los comités de alimentación escolar en el departamento del putumayo y participar en la realización de los mismos.
6	Apoyar en la realización de capacitaciones dirigidas al personal manipulador de alimentos en cada una de las Instituciones y centros educativos según lineamiento técnico.
7	Apoyar en la verificación de la implementación de estrategias de compras de insumos locales por parte del operador, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 16432 de 2015, por el Ministerio de Educación Nacional.
8	Apoyar en el estudio de las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por la comunidad educativa; y emitir un concepto técnico, en un término no mayor a tres (03) días hábiles a partir del recibo de la solicitud por cualquier medio en que llegue la petición, dirigido al Departamento, con la posición adoptada para el caso por la Supervisión adjuntando los respectivos soportes.
9	Apoyar en el seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS realizados por los usuarios directos e indirectos del PAE y, en el cual se consolide el tipo de solicitud realizada (queja, reclamo, petición y/o sugerencia) para la emisión de reportes modelándolos de acuerdo con las exigencias de las SED Putumayo y/o entes de control.
10	Apoyar en la verificación de acuerdo al número de raciones de cada comedor escolar el cumplimiento en las cantidades de alimentos en peso bruto entregado, para el suministro de la alimentación, así como las consignadas en el formato de remisión de víveres (por lo menos una vez por observación directa la recepción de materias primas en las sedes educativas priorizadas), verificando que se encuentren en concordancia con las cantidades de los ciclos de menús aprobados, análisis químicos y guía de preparación de alimentos, informando de manera inmediata toda novedad al respecto e incluyendo la reposición de alimentos faltantes. Realizar y certificar los recibidos a satisfacción de las remisiones de entrega de víveres con la calidad requerida respecto del suministro contratado.
11	Apoyar en la aplicación y verificación del cumplimiento de estándares – instrumentos de verificación mediante visitas no concertada, mensual a las bodegas de almacenamiento y a las instalaciones donde funciona el área administrativa el operador del suministro, en caso presentarse hallazgos de calidad e inocuidad de los productos almacenados y realizar visitas de seguimiento.
12	Apoyar en la verificación en el contrato el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente para el manejo de los alimentos, entre ellas la Ley 9 de 24 de enero de 1979, la Resolución 2674 de 22 de julio de 2013, o las leyes y normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Resolución 5109 del 2005 y las demás normas que se requieran.
13	Apoyar en la revisión de los informes de gestión que presente el operador del PAE, emitir y presentar concepto al supervisor del contrato, lo anterior en coordinación con el Equipo supervisor del PAE.
14	Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de las acciones del plan de mejora formuladas por el operador del PAE a partir de los resultados de las visitas de verificación de estándares, durante la visita y/o seguimiento a requerimientos.
15	Apoyar en el seguimiento presencial a las posibles Enfermedades de Transmisión Alimentaria – ETA, que sean reportadas por la comunidad educativa o el supervisor del contrato, realizar acompañamiento a la Secretaría de Salud e informar mediante informe escrito.

Escaneado con CamScanner

16	Apoyar en la realización de un diagnóstico de la infraestructura, de los equipos, de los utensilios y del menaje de los comedores escolares priorizados.
17	Apoyar el proceso de implementación de la resolución 18858 los lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas de Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato y/o coordinador del equipo supervisor.
18	Apoyar en la revisión y hacer seguimiento al Plan de Saneamiento del Operador aprobado por la ETC Putumayo, el cual incluye: Programa Integrado de Control de Plagas, Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Programa Abastecimiento de Agua Potable, además de los registros que corresponden a los cuatro (4) programas, esta actividad se deberá realizar durante la ejecución del contrato.
19	Apoyar en la verificación de que el operador realice entrega en medio físico del ciclo compuesto de 20 menús, tabla de intercambios y guía de preparación de alimentos, aprobados por la supervisión y/o la Supervisión a la sede educativa en donde se ubica el comedor escolar y su publicación para que sea visible para la comunidad educativa, verificar que el operador cuente con las guías de preparación de alimentos y recetas estandarizadas de todas las preparaciones del complemento alimentario a emplear en cada uno de los ciclos de menús aprobados incluyendo cuando por aceptabilidad y/o por concertación con grupos étnicos se autorice al operador y/o asociado, la inclusión de nuevas preparaciones, las cuales deberán estar en medio físico debidamente organizadas en una carpeta a disposición del personal operativo de la supervisión de la SED y/o Supervisión para su respectivo seguimiento en cada comedor.
20	Cuando se realicen intercambios se debe establecer el cumplimiento de número máximo de intercambios por componente definidos en la resolución 29452 de 2017, reportar y hacer seguimiento.
21	Apoyar en la verificación de manera aleatoria el peso y volumen del complemento alimentario suministrado, de acuerdo con la minuta patrón (tubérculo, alimento proteico, cereal, verdura, fruta, jugo, entre otros)ración tipo almuerzo establecida en la resolución 29452 de 2017 anexo 1, para lo cual deberá emplear gramera digital en el proceso de pesaje de las preparaciones del complemento alimentario y para la medición de bebidas, deberá utilizar probeta plástica, lo cual deberá ser registrado en el formato de visita, y demás formatos establecidos por el MEN para lo anterior, complemento alimentario Ración tipo Almuerzo en cada una de las visitas.
22	Apoyar en la comparación del aporte nutricional del peso y volumen obtenido de cada una las muestras de las preparaciones del complemento alimentario con la minuta patrón establecida la resolución 29452 de 2017 anexo 1. Y reportarlo en el informe mensual.
23	Apoyar en la realización de la evaluación organoléptica a los alimentos preparados que componen el menú a entregar en la ración tipo almuerzo.
24	Apoyar en la verificación de que el operador cuente con utensilios, en cada comedor escolar, que garanticen la estandarización en el servido del complemento alimentario ración tipo Almuerzo componente de (bebida, alimento proteico, cereal, tubérculo, verdura, fruta, jugo, entre otros).
25	Apoyar en la verificación de que el operador cumpla las acciones dirigidas a grupos étnicos concertación de ciclo de menús en la resolución 29452 de 2017 y sus anexos técnicos y demás normatividad que emita el MEN al respecto, así como con lo establecido en contrato vigente para la operación de los servicios de alimentación del comedor escolar en la vigencia 2019 y los demás documentos del contrato.
26	Apoyar en la revisión y reporte de novedades del sistema biométrico implementado por el operador de acuerdo al contrato. Las cuales deben consolidarse en los informes mensuales.

Escaneado con CamScanner

27	Apoyar en la revisión del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el operador del PAE para la operación del contrato, realizar informes mensuales de acuerdo a las directrices del coordinador del equipo supervisor del PAE.
28	Apoyar en la elaboración en conjunto con el equipo supervisor del PAE el informe final de ejecución del contrato PAE y la proyección de la liquidación de acuerdo a las directrices del coordinador del equipo supervisor del PAE
29	Apoyo a las actividades y acciones de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Gobernación del Putumayo.
30	Las demás que sean asignadas por la supervisión en cumplimiento al objeto contractual

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 21 de Enero de 2020.

JULIAN MAURICIO MORENO GOMEZ
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró	Cecilia Zamorano	Secretaria de Servicios Administrativos	Tecnico operativo OCD

Escaneado con CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de ELIANA MARITZA VIVEROS LOPEZ, con cedula de ciudadania Nro. 1,128,437,183 expedida en MEDELLÍN, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-3-2019
FECHA CONTRATO:	10/01/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA CESIONARIO:	ELIANA MARITZA VIVEROS LOPEZ
C.C. Nro.:	1,128,437,183
PLAZO DE LA CESION:	2 MESES Y 4DIAS
FECHA INICIO CESIÓN:	14/05/2019
FECHA FINAL CESION:	17/07/2019
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN NUTRICIONISTA O INGENIERO DE ALIMENTOS QUE APOYE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO DEL SUBPROYECTO DENOMINADOFORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA ESCOLAR, MEDIANTE SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2019 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 2,427,339.00) M/CTE
VALOR CESIÓN:	CINCO MILLONESCIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 20 ($ 5,178,323.20) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el seguimiento, control y monitoreo del Programa de Alimentación PAE del Departamento del Putumayo
2	Apoyar en la asistencia técnica para la ejecución del programa de Alimentación Escolar PAE en el Departamento del Putumayo

Escaneado con CamScanner

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa | Portal Único | Gobierno en línea
REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" ¡Dios mío por tantos beneficios!
Todos los derechos reservados.

3	Apoyar en la supervisión del contrato suscrito con el Operador del Programa de alimentación escolar PAE en el departamento del Putumayo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011
4	Apoyar en la revisión de informes técnicos entregados por el operador y/o interventoría, verificando el cumplimiento conforme a los lineamientos técnicos administrativos del PAE – MEN (Resolución 29452 de 2017, Incluye 3 anexos técnicos que contienen los Lineamientos Técnicos Administrativos del (PAE).
5	Apoyar en la realización de un diagnóstico del estado de la infraestructura de cocina y comedores escolares de todas las instituciones y sedes educativas
6	Apoyar en la realización de diagnósticos de equipo y menaje de cocina que deben tener todos los comedores escolares de las instituciones educativas del departamento beneficiarias del programa dando cumplimiento a los Lineamientos técnicos del programa de alimentación escolar PAE
7	Apoyar en la implementación de los comités de alimentación escolar en el departamento del putumayo y participar en la realización de los mismos
8	Apoyar en visitas a las instituciones educativas del Departamento, en virtud del seguimiento, control y monitoreo al Programa de Alimentación Escolar PAE, y presentar los informes respectivos. Los informes deben contener información cualitativa y cuantitativa
9	Apoyar en la realización de capacitaciones dirigidas al personal manipulador de alimentos en cada una de las Instituciones y centros educativos según lineamiento técnico
10	Apoyar la proyección de documentos de contenido técnico que deban emitirse en el desarrollo y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE
11	Apoyar en la verificación de las condiciones de operación en las I.E. priorizadas en el Departamento, y la implementación de todas las acciones de gestión, participación e inclusión social establecidas en el Anexo 3 de la Resolución 26452 de 2017 se cumplan, desplazarse con autorización del Secretario de Educación Departamental o de la p/e del área de Cobertura de la SED.
12	Apoyar en la verificación de la implementación de estrategias de compras de insumos locales por parte del operador, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 29452 de 2017, por el Ministerio de Educación Nacional
13	Apoyar las actividades y acciones de la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Gobernación del Putumayo
14	Las demás que sean asignadas por la supervisión en cumplimiento al objeto contractual

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 04 de Febrero de 2020.

JULIAN MAURICIO MORENO GOMEZ
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaría de Servicios Administrativos	Tecnico operativo OCD	

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
Escaneado con CamScanner
2/2

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de noviembre de 2022, a las 09:41:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128437183
Código de Verificación	112843718322112909 4103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 210449566

WEB
09:50:01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA MARITZA VIVEROS LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128437183:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:16 AM horas del 22/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1128437183**

Apellidos y Nombres: **VIVEROS LOPEZ ELIANA MARITZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atencionciudadano@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/11/2022 12:40:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128437183** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48055431** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

HOJA DE VIDA – MENSAJERO

JUAN DAVID CALDERÓN

San Miguel de Agreda de Mocoa, 6 de diciembre de 2022

Señores
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
Nit. No. 900581943-4
Barrio Turístico La Loma
Email: aguasmocoa@aguasmocoa.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA No. 057-2022 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO."

Yo, **JUAN DAVID CALDERON RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.854.265 de Mocoa - Putumayo, actuando en nombre propio y de Administrador de Empresas, con matrícula profesional N° 144625 expedida por el CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, manifiesto que me comprometo a desempeñarme como Mensajero del proceso de Contratación de la Referencia con una dedicación del 15%, durante el plazo, la dedicación, características y requerimiento solicitados, exigidos y determinados por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., para el cumplimento del objeto del presente proceso, en caso de ser adjudicado a **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** con **Nit. No. 1.124.852.592-5.**

Cordialmente,

JUAN DAVID CALDERON RODRIGUEZ
1.124.854.265 de Mocoa - Putumayo
M.P: No. 144625

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CALDERON	RODRIGUEZ	JUAN DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 1.124.854.265	F ○ M ●	COL. ● EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ● NÚMERO 1.124.854.265 D.M MOCOA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 28 MES 05 AÑO 1990

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VEREDA VILLANUEVA

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 3124917775 EMAIL juancalderon_90@hotmail. com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2007
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	6 SEMESTRES	X		TECNOLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	02	2011	
UN	10 SEMESTRES	X		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	07	2014	
ES	3 SEMESTRES	X		ESP.GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL	11	2017	
				TRABAJO			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	planeacion@mocoa-putumayo.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3117063419	DIA 09 MES 07 AÑO 2021	DIA 08 MES 02 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL DE APOYO UNIDAD DE PLANEACION	SECRETARIA DE PLANEACION	CALLE 7 No 6-42 B/ CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION NARIÑO EMPRESA Y FUTURO CONTACTAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	novedadesnomina@contactarcolombia.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7244325 ext.227	DÍA 06 MES 10 AÑO 2014	DÍA 17 MES 02 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR DE CREDITO SUPERNUMERARIO	COMERCIAL	B/CENTRO CRA 8 No.8-81

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CLINICA SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZON	ipssanjosevilla@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4264932	DÍA 10 MES 06 AÑO 2014	DÍA 30 MES 09 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	ADMINISTRATIVA	B/ OBRERO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	recursosycontratos@energiaputumayo.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4291300	DÍA 10 MES 08 AÑO 2011	DÍA 31 MES 01 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
JEFE DE RECURSOS FISICOS	ADMINISTRATIVA	CARRERA 9 No8-10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

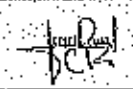
OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		Siete (7) meses
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	Doce (12) Años	Un (1) mes
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	Doce (12) Años	Un (1) mes

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: **10 de Febrero de 2022**



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.124.854.265
CALDERON RODRIGUEZ
APELLIDOS
JUAN DAVID
NOMBRES
Juan David Calderon R.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1990
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
28-MAY-1990 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reclutamiento Segunda Clase
NÚMERO 1124854265
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON RODRIGUEZ
JUAN DAVID
PERTENECE AL EJÉRCITO DE
1ª LÍNEA 31 DIC 2020
2ª LÍNEA 31 DIC 2030
3ª LÍNEA 31 DIC 2040
PROFESION BACHILLER
FECHA DE EXP 18 MAR 2011
CORTE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2961289

EJ CMU 643

Escaneado con CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 144625

JUAN DAVID CALDERON RODRIGUEZ

C.C. 1124854265

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

Fecha del título: 18/07/2014

146293

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 11 del 16/02/2021

Aurelio Mejia M.

AURELIO MEJIA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Santa María Goretti

Mocoa - Putumayo

Sección Diurna

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0324 de Noviembre 2 de 2005

Confiere a:

Juan David Calderón Rodríguez

T. I. No. 900528-54066 de Mocoa – Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); y los planes y programas vigentes

Hna. Ana Florinda Burbano Ceron
Rectora

Lenys Margoth Bolaños
Secretaria

Anotado al Folio No. 0054 Libro de Registro No. 2

Dado en Mocoa-Putumayo, a los 30 días del mes de Noviembre de 2007

No requiere registro, Decreto No. 874 del 09 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 55 de 1992 y reorganizado según Resolución No. 4226 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Juan David Calderón Rodríguez

C.C. No. 1.124.854.265 de Mocoa

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Tecnólogo en Gestión Empresarial

En testimonio de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los doce (12) días de Marzo de dos mil once (2011)

HENRY ELIÉCER HIDALGO CHICUNQUE
Rector

JOSE JAVIER RODRIGUEZ SOYOS
Vicerrector Académico

JOSE IGNACIO CARVAJAL GOMEZ
Decano Facultad de Administración y Ciencias Económicas

Diploma No. 1206
Libro No. 6
Folio No. 211
Registro No. 1453

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Juan David Calderón Rodríguez

C.C. No. 1.124.854.265 de Mocoa

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Administrador de Empresas

En testimonio de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los dieciocho (18) días de julio de dos mil catorce (2014)

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Rector

DIELA ROSERO LASSO
Vicerrectora Académica Ad Hoc

EDGAR CLEMENTE BURGOS NARVAEZ
Decano Facultad de Administración y Ciencias Económicas

Diploma No. 265
Libro No. 1
Folio No. 265
Registro No. 265

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la

IBER[illegible]MERICANA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Juan David Calderon Rodriguez

C.C. 1024864265 Bogota

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., Noviembre 24 de 2017

Rector

Secretario General

[illegible]

Registrado en el folio 2912-4 Reg. 13395 del libro de Diplomas No. 22 Bogotá, D.C. Noviembre 24 de 2017

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JUAN DAVID CALDERON RODRIGUEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 90.052.854.066

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA BASICA MS WORD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Puerto Asis a los Veintidos (22) días del mes de Febrero de Dos Mil Ocho (2008)

JAIME ANTONIO BUEZON ARCHILA
SUB DIRECTOR DE CENTRO CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA
ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

SGC2008AP00261 22/02/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su Nombre
EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO
Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinida según Resolución No.4236 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICA QUE:

JUAN DAVID CALDERÓN RODRÍGUEZ

C.C. No.1.124.854.265 de Mocoa

Cursó y Aprobó el Seminario de Grado en:

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Realizado del 28 de enero al 5 de marzo de 2011.
Con una Intensidad de 150 horas de Formación Integral.

En testimonio de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los doce (12) días de marzo de dos mil once (2011)

HENRY ELIÉCER HIDALGO CHICUNQUE
Rector

JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ HOYOS
Vicerrector Académico

Certificado No.161
Libro No.1
Folio No.1
Registro No.161

Escaneado con CamScanner

La Corporación Universitaria Iberoamericana

Certifica que:

JUAN DAVID CALDERON RODRIGUEZ

C.C. 1124854265

Cursó y aprobó el

SEMINARIO EN TALENTO HUMANO

Realizado desde el 06 de octubre al 21 de octubre de 2017
Con una intensidad Horaria de 32 horas

Registro No. 7771 Folio No. 1622-2

JORGE ALEXANDER CORTES
Decano Facultad Ciencias Empresariales

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA
Secretaria General

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

P.J. No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

Fundación
SERVI-AGRO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SERVI-AGRO NIT. 846.001.340-3

CERTIFICA QUE:

El señor: **JUAN DAVID CALDERON RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.854.265 de Mocoa, trabajo en nuestra fundación desde el 10 de Enero de 2.009 hasta el 31 de Diciembre de 2009, desempeñado el cargo de Asistente Administrativo, con un contrato a termino fijo, demostrando eficiencia y buen desempeño en sus labores.

La presente solicitud se expide por solicitud del interesado. Dada en Mocoa a los 12 días del mes de Enero de 2010.

JOSE LUIS DORADO ACOSTA
Representante Legal

Calle 10 No14 - 35 BiHuasipanga Mocoa - Putumayo Tel. 4 204247 - fundacionservigro@gmail.com

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. "ESP"

H A C E C O N S T A R:

Que, el señor **JUAN DAVID CALDERON RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.854.265 expedida en Mocoa, laboro para la Empresa de Energía del Putumayo S.A. "ESP" MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO en el cargo de JEFE DE RECURSOS FISICOS, desde el Primero (01) de Agosto de 2011 hasta el Treinta (30) de Enero de 2014.

Para constancia se firma en la ciudad de Mocoa, a los Cinco (05) días del mes de Junio del año 2014.

GERMAN ABAD CLEVEZ NARVÁEZ

Escaneado con CamScanner

	SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS NIT. 900.423.816-3 "Trabajamos por su salud"

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS

HACE CONSTAR:

Que, JUAN DAVID CALDERON RODRIGUEZ, identificada con C.C No. 1.124.854.265 expedida en Mocoa (Putumayo), laboro en SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS desde el dia 10 de Junio hasta el 30 de Septiembre del año 2014, como AUXILIAR DE CONTABILIDAD de la institución.

Tiempo en el que demuestra responsabilidad y cumplimiento en el ejercicio de sus funciones y manejo de buenas relaciones internas, además es una persona creativa, preocupada por su auto desarrollo y con una gran motivación al logro.

Para su constancia se firma en el municipio de Villagarzón (Putumayo) a los dos (02) dias del mes de Octubre del año 2014.

BAYRON FERNANDO CHAVEZ ARTEAGA
Administrador Clinica
San José IPS Putumayo SAS

Barrio obrero –Tel (098) 4284786 - 4284932 cel.; 3212780416 e- mail: ips.sanjosevillo@gmail.com
Villagarzón Putumayo

Escaneado con CamScanner

Contactar
Microfinanciera
Nit.: 800 147 930-9

EL COORDINADOR DE NOMINA

Certifica:

Que el señor JUAN DAVID CALDERON RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.124.854.265, tuvo vinculo laboral con la CORPORACIÓN DE CRÉDITO CONTACTAR, Nit. 800.147.930 - 9, desde el 6 de Octubre de 2014 al 17 de Febrero de 2021, mediante contrato a Término Indefinido, donde el último cargo desempeñado fue el de ASESOR DE CREDITO SUPERNUMERARIO.

Para la referenciación llamar a la línea. 7244325 ext. 227 - 228 -229. – 3102145297- 3108991008 - 3102145357 y/o en nuestra sede administrativa: Carrera 6 No 22 – 90. San juan de Pasto (Nariño).

Esta certificación se expide en la ciudad de Pasto el 17 de Febrero de 2021.

Firma de recibido:
JUAN DAVID CALDERON RODRIGUEZ C.C.1.124.854.265

EDGAR ARMANDO GUERRERO
COORDINADOR DE COMPENSACIÓN Y NOMINA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado los archivos que reposan, la Oficina de Contratación del Municipio de Mocoa, se encuentra que el señor: **JUAN DAVID CALDERON RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía Numero: 1.124.854.265 De Mocoa – Putumayo, suscribió con el Municipio de Mocoa mediante modalidad de contratación directa el siguiente contrato de prestación de servicios.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO Y DURACIÓN DEL CONTRATO
N° 170 DE 09 DE JULIO DEL 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN MUNICIPAL, EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y SU INTEGRACIÓN, CON LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DE ACUERDO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES ENCAMINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN EL MARCO DEL PLAN ESPECIFICO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD NO 141 DE 12 DE AGOSTO DE 2019.	$ 20.580.735	SIETE (07) MESES **FECHA DE INICIO:** 09 DE JULIO DE 2021. **FECHA TERMINACIÓN:**08 DE FEBRERO DE 2022.

Obligaciones requeridas según clausula segunda del contrato antes relacionado.

1. Apoyar brindando información sobre los documentos requeridos para el otorgamiento de licencias de construcción para el desarrollo de obras en el marco de la reconstrucción de Mocoa.
2. Brindar apoyo en el suministro de información para la proyección de respuesta a los derechos de petición y demás solicitudes radicadas en el área de su competencia, dentro del marco de la reconstrucción de Mocoa.
3. Apoyar administrativamente en la revisión de la documentación presentada por los usuarios para el otorgamiento de las licencias de construcción y licencias urbanísticas en el marco de la reconstrucción de Mocoa.

Escaneado con CamScanner

4. Apoyar en la verificación de la documentación presentada por los usuarios para la solicitud de certificados de uso de suelos predial y comercial, como en la proyección de los certificados de riesgos, lo anterior en el marco de la reconstrucción de Mocoa.
5. Brindar apoyo en la proyección de resoluciones para el otorgamiento de licencias de urbanismo tales como, urbanización, construcción, parcelación, demolición, subdivisión, intervención y ocupación del espacio público, en el marco de la reconstrucción de Mocoa.
6. Apoyar en la Actualización de las bases de datos de las licencias de urbanización, construcción, parcelación, demolición, subdivisión, intervención y ocupación en marco de la reconstrucción del Municipio de Mocoa.
7. Apoyar en los procesos de liquidación del valor de las áreas a construir, para el pago de la licencia de construcción, urbanización y parcelación desarrolladas en el marco de la reconstrucción de Mocoa.
8. Apoyar en la realización de informes mensuales de ingresos por conceptos de licencias de construcción, licencia de subdivisión en el marco de la reconstrucción de Mocoa.
9. Apoyar en la expedición de permisos para la ocupación del espacio público que no se encuentren en zonas de riesgo, lo anterior en el marco de la reconstrucción de Mocoa.
10. Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato, que garanticen el cumplimiento del plan de acción específico para reconstrucción del municipio de Mocoa.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Mocoa, a los nueve diez (10) días del mes de febrero del 2022.

MARIA CAMILA BEDOYA CAICEDO
Jefe Oficina de Contratación Municipal

Elaboro: Zully Jurado.

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Contenido: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14291709017

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 4 8 5 4 2 6 5 — 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Delegado de Hacienda y Alcaldía de Puerto Asís — 48

16. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1124854265	2008 05 28

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Putumayo 86	Mocoa 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALDERON	RODRIGUEZ	JUAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Putumayo 86	Mocoa 001

41. Dirección principal: VDA VILLA NUEVA

42. Correo electrónico	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
juancalderon_90@hotmail.com		3108618548	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2008 10 20	7010	2013 06 15		4761		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuario aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 1 — 61. Fecha: 2014 05 15

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde únicamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

684. Nombre: GUERRERO ERAZO ANDREA YANABE
985. Cargo: Analista V

Fecha generación documento PDF: 17-06-2014 09:47:58AM

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de noviembre de 2022, a las 09:40:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124854265
Código de Verificación	1124854265221129094037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210449701

WEB
09:50:57

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID CALDERON RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124854265;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:12 AM horas del 22/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124854265**

Apellidos y Nombres: **CALDERON RODRIGUEZ JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic
etc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/11/2022 51:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124854265 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48055616** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

HOJA DE VIDA – ABOGADO
JEFFERSON ZÚÑIGA

San Miguel de Agreda de Mocoa, 6 de diciembre de 2022

Señores
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
Nit. No. 900581943-4
Barrio Turistico La Loma
Email: aguasmocoa@aguasmocoa.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA No. 057-2022 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO."

Yo, **JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR** identificado con cedula de ciudadania No. 1.144.058.960 de Cali – Valle del Cauca, actuando en nombre propio y de Abogado, con matrícula profesional N° 275314 expedida por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, Especialista en derecho administrativo y procedimiento administrativo , manifiesto que me comprometo a desempeñarme como Abogado del proceso de Contratación de la Referencia con una dedicación del 30%, durante el plazo, la dedicación, caracteristicas y requerimiento solicitados, exigidos y determinados por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., para el cumplimento del objeto del presente proceso, en caso de ser adjudicado a **YHON JAIRO SOLARTE DELGADO** con **Nit. No. 1.124.852.592-5.**

Cordialmente,

JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR
C.C. No. 1.144.058.960 de Cali – Valle del Cauca
M.P: No. 275314

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ZUÑIGA	PALECHOR	JEFERSON STEVEN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E () PAS () No. 1144058960	F () M (●)	COL. (●) EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (●) NÚMERO 1144058960 D.M 62

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 24	MES 01	AÑO 1993	CARRERA 5 ENTRE 8 Y 9 CASA CENTRO			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Putumayo
DEPTO	Valle del Cauca			MUNICIPIO	MOCOA		
MUNICIPIO	CALI			TELÉFONO	3124483616	EMAIL	jeferestiven@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X MES 12 AÑO 2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		DERECHO	04	2016	275314
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	05	2018	275314

3 experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	MOCOA	jenny.rueda@restituciondetierras.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3770300	DÍA 22 MES 04 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
PROFESIONAL COJAI CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	COJAI	Avenida Calle 26 No. 85b - 09

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Putumayo	MOCOA	jenny.rueda@restituciondetierras.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
3770300	DÍA 26 MES 01 AÑO 2021	DÍA 31 MES 03 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
PROFESIONAL COJAI CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	COJAI	Avenida Calle 26 No. 85b - 09	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Putumayo	MOCOA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
	DÍA 28 MES 01 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Unidad de Restitución de Tierras	X		
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
		mocoa.restitucion@restituciondetierras.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
4204619	DÍA 26 MES 04 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
abogado prestacion de servicios	posfallo	Calle 14 No.7 - 15 Barrio Olimpico	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Unidad de Restitución de Tierras	X		
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
		mocoa.restitucion@restituciondetierras.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
4204619	DÍA 29 MES 01 AÑO 2019	DÍA 31 MES 03 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
abogado prestacion de servicios	posfallo	Calle 14 No.7 - 15 Barrio Olimpico	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Unidad de Restitución de Tierras	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Putumayo	MOCOA	mocoa.restitucion@restituciondetierras.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
4204619	DÍA 26 MES 01 AÑO 2018	DÍA 31 MES 07 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
Abogado Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales	Gestion Documental	calle 14 # 7 - 15 Barrio Olimpico	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gobernacion del Putumayo	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Putumayo	MOCOA		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4206600	DÍA 22 MES 02 AÑO 2017	DÍA 21 MES 08 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO abogado contrato de prestacion de servicios de un abogado	**DEPENDENCIA** secretaria de Hacienda	**DIRECCIÓN** calle 8 No. 7 - 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	MOCOA	thumano@esehospitalmocoa.gov.co
TELÉFONOS 4296056	**FECHA DE INGRESO** DÍA 04 MES 12 AÑO 2015	**FECHA DE RETIRO** DÍA 31 MES 08 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO judicante de apoyo contrato de prestacion de servicios para un judica	**DEPENDENCIA** oficina juridica y contratacio	**DIRECCIÓN** calle 14 numero 7-26 avenida san francisco

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	MOCOA	
TELÉFONOS 4295196	**FECHA DE INGRESO** DÍA 02 MES 02 AÑO 2015	**FECHA DE RETIRO** DÍA 01 MES 06 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO judicante de apoyo contrato de judicante de apoyo	**DEPENDENCIA** control interno disciplinario	**DIRECCIÓN** calle 8 numero 7-40

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUNINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.058.960
ZUÑIGA PALECHOR
APELLIDOS
JEFERSON STEVEN
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1993
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
04-FEB-2011 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Soldado Regular Segunda Clase

NUMERO 1144058960

APELLIDOS Y NOMBRES
ZUÑIGA PALECHOR
JHPERSON STEVEN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

CLASE	FILIACIÓN	PRIMERA
023	2033	2043



JEFE DE DISTRITO

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. MAY 2016

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL
2016 027 01195
Incorporación Especial

1. Este es un documento público y es un medio probatorio para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de incorporación de reservas de inmediato, ejercicio o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03626504

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CERTIFICAN

Que **ZUÑIGA PALECHOR JEFERSON STEVEN,** con Cédula de ciudadanía No **1144058960**, expedida en Santiago De Cali, es alumno(a) que cursó y aprobó de Primero (1) a Décimo (10) semestre, correspondiente a la Facultad **FACULTAD DE DERECHO,** plan de estudios **DERECHO,** durante los periodos académicos comprendidos entre Enero 18 de 2010 a Noviembre 19 de 2014.

ACADÉMICAMENTE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO.

En constancia de lo anterior se firma y sella en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2014.

DIANA ISABEL HURTADO HURTADO
DIRECTORA REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

HEBER ARMANDO RIOS QUINTANA
Decano de Facultad

LCARDONA1

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification
ANAB
ACREDITACIÓN ALTA CALIDAD

Calle 3 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 1142 - Teléfono PBX 518 3000 Directo (092) 518 30 20
Web: www.usc.edu.co - Inicio - www.santiago.edu.co - www.usc-dual.com - www.usc.edu.co - www.colombiaconvocatoria.edu.co
Nit 890 303 097-3 - Santiago de Cali - Colombia

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

ACADEMIA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

CEIDE	
Consecutivo N°	2.1.1, N° /2014
Hora de Impresión	10/12/2014 11:46:15
Proyectó	Diana Patricia Orozco Buitrago
Revisó y aprobó	Ferney Moreno Viafara
Archivar en Serie	PROYECTOS
Sub-serie	Proyectos de Grado
Asunto	Presentación egresado judicatura
Número de páginas	1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO
CEIDE

PRESENTA A:

El egresado de la Facultad de Derecho **JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR**, identificado con cédula de ciudadanía **No.1144058960,** expedida en Cali (Valle), quien se encuentra interesado en realizar la **JUDICATURA** en **GOBERNACION DEL PUTUMAYO,** para obtener su título de abogado.

El egresado ha radicado en el **CEIDE** copia de los siguientes documentos:

13. ***Paz y Salvo Académico*** *(2 de Diciembre de 2014)*
14. ***Paz y Salvo Financiero*** *(3 de Diciembre de 2014)*
15. ***Paz y Salvo del Consultorio Jurídico*** *(5 de Diciembre de 2014)*

Lo anterior para el trámite que sea pertinente en estos eventos.

Se firma en Santiago de Cali a los diez (10) día del mes de **Diciembre** de **2014.**

FERNEY MORENO VIAFARA
Coordinador CEIDE

Copia: Archivo


REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

NOMBRES
JEFERSON STEVEN

APELLIDOS
ZUÑIGA PALECHOR

GLORIA STELLA ORTIZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI

FECHA DE GRADO
18/04/2016

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1144056960

FECHA DE EXPEDICIÓN
12/09/2016

TARJETA N°
275314

Scanned by CamScanner

Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre, el

Institución Educativa Pío XII

Mocoa - Putumayo

Aprobación No. 5 Resolución de Secretaría de Educación Departamental según Acuerdo No. 005 de Febrero 9 de 2002

Confiere a:

Jeferson Steven Zúñiga Palechor

T. I. No. 936124 13603 de Mocoa - Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Plan de Estudios Media Académica (Artículo 33 Ley 115 de 1994) según las Normas Reglamentarias Vigentes.

Rector

Secretaria

Libro de Registro No. 2 Graduado el Folio No. 940

Dado en Mocoa-Putumayo, a los 9 días del mes de Diciembre de 2005

Resolución Interna, Norma No. 03 de 03 de Mayo de 1991, aprobada por el M.E.N.

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOCOA CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO DEL CUAL LA FOTOCOPIA PRECEDENTE ES AUTENTICA

LUIS HERNAN RODALLEGA CASTRO
Notario

NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOCOA

16 DIC 2005

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogada

a

Jeferson Steven Zuñiga Pulechor

C.C. No. 1.144.068.980

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 19 del mes de Abril de 2016

Carlos Andrés Pérez Collazos
Rector de la Universidad

Fortunato Garcés Valdés
Secretario General de la Universidad

De20327-9

Acta de Grado

(No. 2461)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 13 DE ABRIL DE 2016, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR
C.C No.1144058950

QUE JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR CON REGISTRO DE GRADO No.55667, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADO

CÓDIGO SNIES 1475

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2016

(FDO) SECRETARIO GENERAL DR. FORTUNATO GARCIA WALLIS

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

FORTUNATO GARCIA WALLIS
SECRETARIO GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chaux Erazo.
Aprobó: Dr. FORTUNATO GARCIA WALLIS

Nº 35033

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CREADA POR LEY DE COLOMBIA EL AÑO DE 1977
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ESCUELA DE POST-GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

Jeferson Steiden Zúñiga Palechor

C.C. No. 1,144.068,960 de CaR

EL SUPERIOR NACIONAL CERTIFICÓ QUE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN
DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Dado en Bogotá, D.C. a los 5 días del mes de MAYO de 2018

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO DE POST GRADO

SECRETARIA GENERAL

REFRENDADO ANTE EL ICFES SEGÚN RESOLUCIÓN 29
DE FECHA 3 DE V DE 2018

No. 0028

FOLIO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Personería Jurídica No. 4571 de 1979 del Ministerio de Educación Nacional
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NUMERO 0028

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR

Con cedula de ciudadanía No 1144058.068 de Cali

ha cumplido satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 5 días del mes de MAYO de 2018

MARTHA ALICE LOSADA FALK
RECTOR

CONSTANCE GOHANNON DE LOSADA
DECANO

MARTHA LUCIA CARVAJALINO O.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 157-9 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 28

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

FISCALÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El Centro de Atención a Víctimas

Certifica que:

Jeferson Estiven Zúñiga Palechor

Participó en el Seminario - Taller

El Rol del Estudiante en el CAV

Realizado en la ciudad de Cali en febrero 25 a marzo 1 de 2013
con una intensidad de cuarenta horas

PAUL S. VAKY
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA EUA
REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO
GAULA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Certifica Que:

JEFERSON STEVAN ZÚÑIGA
Cédula de Ciudadanía No 1.144.058.960

Asistió al **Curso Presencial Antiextorsión,** Que tuvo como objetivo primordial orientar y concientizar al ciudadano sobre cómo evitar ser víctimas de las diferentes manifestaciones del delito, fortaleciendo la cultura de autoprotección.

12 diciembre de 2016

Coronel OMAR BONILLA SEPULVEDA
Comandante Departamento de Policía Putumayo

Capitán MAURICIO FIGUEROA ARGOELLES
Comandante GAULA Departamento del Putumayo

21

FND Federación Nacional de Departamentos

anticontrabando

¡Yo consumo legal!

Certifican que:

Jeferson Steven Zuñiga Palechor

C.C 1.144.058.960

Asistió al **Programa de Capacitación de Grupos Operativos de Rentas del Programa Anticontrabando.**

Realizado en la ciudad de Florencia los días 13, 14 y 15 de Septiembre de 2017, con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

Dado en Bogotá D.C., Septiembre 18 de 2017

ELIANA MARGARITA CERÓN GUEVARA
Directora (E)
Acuerdo Philip Morris.

MARISOL RAMOS NIÑO
Asesora
Programa Anticontrabando

LUIS ENRIQUE CAMPUZANO CASTRO
Asesor
Programa Anticontrabando

21

FND Federación Nacional de Departamentos

anticontrabando
¡No consumo legal!

Certifican que:

Jeferson Steven Zúñiga Palechor

C.C 1.144.058.960

Asistió al Programa de Capacitación de Grupos Operativos de Rentas del Programa Anticontrabando.

Realizado en la ciudad de Neiva los días 30 de Noviembre, 1 y 2 de Diciembre de 2016, con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

Dado en Bogotá D.C., Diciembre 2 de 2016

CR (RA) DIEGO LEON CAICEDO MUÑOZ
Director
Programa Anticontrabando

NEIL OSWALDO RODRIGUEZ M
Asesor
Programa Anticontrabando

LUIS ENRIQUE CAMPUZANO CASTRO
Asesor
Programa Anticontrabando

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El Gobernador del departamento del Putumayo

certifica que:

JEFERSON STEVEN ZUÑIGA

PARTICIPÓ DE:

LA CAPACITACIÓN SOBRE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, BUENAS PRÁCTICAS, RACIONALIZACIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL Y UTILIZACIÓN DE RESIDUOS TECNOLOGICOS, en referencia al decreto Nacional N° 2573 del 2014 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y en el marco de la Resolución interna 1390 de 05 diciembre 2013.

Mocoa, Enero del 2015

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
GOBERNADOR

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.144.058.960**, suscribieron los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 3365 DE 2021.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional en la ejecución de las actividades necesarias para la atención de las órdenes contenidas en los fallos de restitución de tierras, en el marco de la Ley 1448 de 2011, en especial aquellas relacionadas con la articulación institucional; así como ejercer la supervisión que le sea asignada bajo los parámetros definidos por la ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar al Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional desde las direcciones territoriales, en el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas por los Jueces y Magistrados de Restitución dirigidas a la Unidad, así como el monitoreo de las mismas, de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello.
2. Actualizar y diligenciar las herramientas de gestión e información referentes a: (i) estadísticas de las sentencias notificadas a la dirección territorial, ii) el avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo iii) las entregas materiales de los predios ordenados en restitución, y (iv) el reportede las actividades desarrolladas para este fin. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos dados por el Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional.
3. Proyectar los actos administrativos, memorandos, comunicaciones o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional, así como realizar las notificaciones del caso.
4. Realizar el procedimiento interno establecido para el análisis de las providencias proferidas por los jueces de restitución de tierras que contengan órdenes a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional notificadas a la dirección territorial, con el fin de determinar si hay lugar a solicitar aclaraciones, complementaciones, así como brindar insumos necesarios para: (i) la respuesta de PQRS y requerimientos judiciales, (ii) informes de avance y cumplimiento (iii) audiencias judiciales y, (v) respuestas a órganos de control y acciones de tutela.

5. Sistematizar las providencias de restitución de tierras conforme los criterios establecidos en el Módulo Posfallo del Sistema Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – SRTDAF, como herramienta establecida para tal fin, garantizando incluir todas las providencias notificadas a la Dirección Territorial, así como velar por su permanente actualización.
6. Impulsar la implementación y el acompañamiento en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, la gestión y desarrollo de acciones en los Subcomités Técnicos de Restitución de Tierras o Mesas de Restitución de Tierras para propender por el cumplimiento de las órdenes judiciales.
7. Impulsar acciones o gestiones bilaterales interinstitucionales que permitan subsanar los retraso y/o obstáculos identificados en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la Unidad y aquellas relacionadas con la articulación interinstitucional en el marco de las sentencias de restitución de tierras.
8. Entregar los insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos, así como realizar la actualización de los expedientes digitales, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Unidad, para la Gestión Documental
9. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.
10. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 22 de abril de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 48.923.082

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 5.435.898

ESTADO: Vigente

CONTRATO No. 0962 DE 2021.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional en la ejecución de las actividades necesarias para la atención de las órdenes contenidas en los fallos de restitución de tierras, en el marco de la Ley 1448 de 2011, en especial aquellas relacionadas con la articulación institucional; así como ejercer la supervisión que le sea asignada bajo los parámetros definidos por la ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar al Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional desde las direcciones territoriales, en el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento de las

órdenes judiciales impartidas por los Jueces y Magistrados de Restitución dirigidas a la Unidad, así como el monitoreo de las mismas, de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello.

2. Actualizar y diligenciar las herramientas de gestión e información referentes a: (i) estadísticas de las sentencias notificadas a la dirección territorial, ii) el avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo iii) las entregas materiales de los predios ordenados en restitución, y (iv) el reportede las actividades desarrolladas para este fin. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos dados por el Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional
3. Proyectar los actos administrativos, memorandos, comunicaciones o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional, así como realizar las notificaciones del caso.
4. Realizar el procedimiento interno establecido para el análisis de las providencias proferidas por los jueces de restitución de tierras que contengan órdenes a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional notificadas a la dirección territorial, con el fin de determinar si hay lugar a solicitar aclaraciones, complementaciones, así como brindar insumos necesarios para: (i) la respuesta de PQRS y requerimientos judiciales, (ii) informes de avance y cumplimiento (iii) audiencias judiciales y, (v) respuestas a órganos de control y acciones de tutela.
5. Sistematizar las providencias de restitución de tierras conforme los criterios establecidos en el Módulo Posfallo del Sistema Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – SRTDAF, como herramienta establecida para tal fin, garantizando incluir todas las providencias notificadas a la Dirección Territorial, así como velar por su permanente actualización.
6. Impulsar la implementación y el acompañamiento en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, la gestión y desarrollo de acciones en los Subcomités Técnicos de Restitución de Tierras o Mesas de Restitución de Tierras para propender por el cumplimiento de las órdenes judiciales.
7. Impulsar acciones o gestiones bilaterales interinstitucionales que permitan subsanar los retraso y/o obstáculos identificados en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la Unidad y aquellas relacionadas con la articulación interinstitucional en el marco de las sentencias de restitución de tierras.
8. Entregar los insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos, así como realizar la actualización de los expedientes digitales, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Unidad, para la Gestión Documental
9. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.
10. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 13.589.745

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 5.435.898

ESTADO: Terminado

CONTRATO No. 1167 DE 2020.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional en la ejecución de las actividades necesarias para la atención de las órdenes contenidas en los fallos de restitución de tierras, en el marco de la Ley 1448 de 2011, en especial aquellas relacionadas con la articulación institucional

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar al Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional desde las direcciones territoriales, en el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas por los Jueces y Magistrados de Restitución dirigidas a la Unidad, así como el monitoreo de las mismas, de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello.
2. Actualizar y diligenciar las herramientas de gestión e información referentes a: (i) estadísticas de las sentencias notificadas a la dirección territorial, ii) el avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo iii) las entregas materiales de los predios ordenados en restitución, y (iv) el reporte de las actividades desarrolladas para este fin. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos dados por el Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional
3. Proyectar los actos administrativos, memorandos, comunicaciones o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional, así como realizar las notificaciones del caso.
4. Realizar el procedimiento interno establecido para el análisis de las providencias proferidas por los jueces de restitución de tierras que contengan órdenes a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional notificadas a la dirección territorial, con el fin de determinar si hay lugar a solicitar aclaraciones, complementaciones, así como brindar insumos necesarios para: (i) la respuesta de PQRS y requerimientos judiciales, (ii) informes de avance y cumplimiento (iii) audiencias judiciales y, (v) respuestas a órganos de control y acciones de tutela.
5. Sistematizar las providencias de restitución de tierras conforme los criterios establecidos en el Módulo Posfallo del Sistema Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – SRTDAF-, como herramienta establecida para tal fin, garantizando incluir todas las providencias notificadas a la Dirección Territorial, así como velar por su permanente actualización.
6. Impulsar la implementación y el acompañamiento en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, la gestión y desarrollo de acciones en los Subcomités Técnicos de Restitución de Tierras o Mesas de Restitución de Tierras para propender por el cumplimiento de las órdenes judiciales.
7. Impulsar acciones o gestiones bilaterales interinstitucionales que permitan subsanar los retraso y/o obstáculos identificados en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la Unidad y aquellas relacionadas con la articulación interinstitucional en el marco de las sentencias de restitución de tierras.
8. Entregar los insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos, así como realizar la actualización de los expedientes digitales, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Unidad, para la Gestión Documental.

9. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.
10. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 28 de enero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 62.512.827

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 5.435.898

ESTADO: Terminado

CONTRATO No. 2406 DE 2019.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, como enlace en el territorio del Equipo Pos fallo, para gestionar y apoyar al interior de la Dirección Territorial los asuntos relacionados con las órdenes impartidas por los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras, cuyo cumplimiento corresponda a la UNIDAD, como aquellas actividades relacionadas con la articulación interinstitucional de la UNIDAD, bajo los lineamientos dados por la (el) Líder Nacional Posfallo, así como ejercer la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos por la Ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar y acompañar en el marco del Equipo Posfallo, la gestión interinstitucional derivada del cumplimiento de las órdenes dadas a la UNIDAD, así como el monitoreo en relación a las órdenes impartidas por los Jueces y Magistrados de Restitución, de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello, siempre bajo la orientación del Líder Nacional Posfallo.
2. Preparar los insumos necesarios para la atención de requerimientos judiciales y de órganos de control, sin que ello implique la representación judicial de la Unidad.
3. Impulsar la implementación y acompañamiento en las tareas derivadas de la participación de la UNIDAD en las instancias del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas - SNARIV, los CTJT Departamentales, los Subcomités Técnicos de Restitución de Tierras o Mesas de Restitución de Tierras de acuerdo con la temática, priorización y necesidades de la Unidad
4. Impulsar en el marco de los CT JT Departamentales, la gestión y desarrollo de acciones en los Subcomités Técnicos de Restitución de Tierras o Mesas de Restitución de Tierras para el fortalecimiento de la política de Restitución de Tierras.

5. Impulsar acciones o gestiones bilaterales interinstitucionales, que permitan subsanar los cuellos de botella identificados en relación con la implementación de las órdenes a cargo de la UNIDAD o relacionadas, y la articulación interinstitucional, tanto en la etapa administrativa como en la etapa posfallo.
6. Desarrollar la gestión interinstitucional y la gestión posfallo derivada del cumplimiento de las órdenes dadas a la UNIDAD, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Unidad para ello, siempre bajo la orientación de la (el) líder del Nacional Posfallo.
7. Apoyar a la Dirección Territorial en el monitoreo al cumplimiento de las órdenes dadas en materia de Proyectos Productivos, Vivienda y las líneas atendidas por el Fondo, para lo cual realizara las gestiones necesarias con alcaldías u otras instituciones competentes para impulsar el cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas por jueces o magistrados de restitución de tierras relacionadas con el acceso a la vivienda para las víctimas beneficiarias de restitución de tierras, siempre bajo la orientación de la (el) Líder Nacional Posfallo.
8. Seguir los procesos y procedimientos previstos en el Sistema de Gestión en relación con los procesos de gestión posfallo y articulación interinstitucional.
9. En el desarrollo de su objeto contractual según corresponda, proyectar los Actos Administrativos, memorandos o comunicaciones que se requieran para la solicitud y entrega de información, así como de conceptos e instrucciones en la materia.
10. Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea delegado o convocado por el Director(a) Territorial y/o la (el) líder Nacional Posfallo
11. Desplazarse a los municipios, veredas, corregimientos y zonas rurales para recoger la información y realizar las gestiones interinstitucionales, cuando se requiera, en cumplimiento del objeto de su contrato.
12. Controlar que los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del presente contrato, sean archivados y custodiados.
13. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.
14. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 29 de abril de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 49.760.145

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 5.528.905

ESTADO: Terminado

CONTRATO No. 0604 DE 2019.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, como enlace en el territorio del Equipo Posfallo, para gestionar y apoyar al interior de la Dirección Territorial los asuntos relacionados con las órdenes impartidas por los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras, cuyo cumplimiento corresponda a la UNIDAD, como aquellas actividades relacionadas con la articulación interinstitucional de la UNIDAD, bajo los lineamientos dados por la Coordinación Nacional Posfallo, así como ejercer la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos por la Ley 1474 de 2011

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar y acompañar en el marco del Equipo Posfallo, la gestión interinstitucional derivada del cumplimiento de las órdenes dadas a la UNIDAD, así como el monitoreo en relación a las órdenes impartidas por los Jueces y Magistrados de Restitución, de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello, siempre bajo la orientación de la Coordinación Posfallo.
2. Preparar los insumos necesarios para la atención de requerimientos judiciales y de órganos de control, sin que ello implique la representación judicial de la Unidad.
3. Impulsar la implementación y acompañamiento en las tareas derivadas de la participación de la UNIDAD en las instancias del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, los CTJT Departamentales, los Subcomités Técnicos de Restitución de Tierras o Mesas de Restitución de Tierras de acuerdo con la temática, priorización y necesidades de la Unidad
4. Impulsar en el marco de los CTJT Departamentales, la gestión y desarrollo de acciones en los Subcomités Técnicos de Restitución de Tierras o Mesas de Restitución de Tierras para el fortalecimiento de la Política de Restitución de Tierras.
5. Impulsar acciones o gestiones bilaterales interinstitucionales, que permitan subsanar los cuellos de botella identificados en relación con la implementación de las órdenes a cargo de la UNIDAD o relacionadas, y la articulación interinstitucional, tanto en la etapa administrativa como en la etapa posfallo.
6. Desarrollar la gestión interinstitucional y la gestión posfallo derivada del cumplimiento de las órdenes dadas a la UNIDAD, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Unidad para ello, siempre bajo la orientación de la Coordinación Posfallo.
7. Apoyar a la Dirección Territorial en el monitoreo al cumplimiento de las órdenes dadas en materia de Proyectos Productivos , Vivienda y las líneas atendidas por el Fondo, para lo cual realizara las gestiones necesarias con alcaldías u otras instituciones competentes para impulsar el cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas por jueces o magistrados de restitución de tierras relacionadas con el acceso a la vivienda para las víctimas beneficiarias de restitución de tierras, siempre bajo la orientación de la Coordinación Posfallo.
8. Seguir los procesos y procedimientos previstos en el Sistema de Gestión en relación con los procesos de gestión posfallo y articulación interinstitucional.

9. Apoyar la gestión del (la) Director (a) Territorial en las convocatorias a los Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras – COLR, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 599 de 2012, compilado en el Decreto 1071 de 2015, elaborando la respectiva acta y haciendo seguimiento a las conclusiones y compromisos derivados.
10. En el desarrollo de su objeto contractual según corresponda, proyectar los Actos Administrativos, memorandos o comunicaciones que se requieran para la solicitud y entrega de información, así como de conceptos e instrucciones en la materia
11. Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea delegado o convocado por el Director(a) Territorial y/o la Coordinación Posfallo.
12. Desplazarse a los municipios, veredas, corregimientos y zonas rurales para recoger la información y realizar las gestiones interinstitucionales, cuando se requiera, en cumplimiento del objeto de su contrato.
13. Controlar que los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del presente contrato, sean archivados y custodiados.
14. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.
15. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 29 de enero de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2019

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 16.586.715

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 5.528.905

ESTADO: Terminado

CONTRATO No. 1213 DE 2018.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para realizar la revisión, verificación y complementación del trámite del proceso de restitución de tierras en el expediente físico y en el sistema de registro de restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, de conformidad con la lista de chequeo entregada por la unidad, en el marco del proyecto de centralización de expedientes con decisión de fondo proferidas entre 2012 y 2016.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la revisión diaria de los expedientes administrativos de solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. asignados por el Grupo de Gestión Documental, que se encuentran en el marco del proceso de intervención documental 2012-2016 en la Dirección Territorial.

2. Verificar la completitud de los expedientes de inscripción físicos y digitales intervenidos en el proceso documental 2012-2016 en la Dirección Territorial, de conformidad con la lista de chequeo suministrada y la línea del tiempo del proceso administrativo de inscripción en el Registro.
3. Completar la información documental de los procesos administrativos de inscripción y judiciales asignados por el Grupo de Gestión Documental Territorial, en el marco del proceso de intervención documental 2012-2016 en la Dirección Territorial, que adelanta la Dirección Territorial tanto en el expediente físico como en el digital.
4. Presentar diariamente al Secretario Técnico el reporte de la labor de revisión, verificación y complementación efectuada sobre los expedientes asignados mediante la herramienta software suministrada para tal fin.
5. Devolver diariamente los expedientes revisados al Grupo de Gestión Documental aplicando los protocolos dispuestos para tal fin.
6. Revisar mínimo 12 expedientes por día y realizar el respectivo reporte, para un total mínimo de 240 expedientes por mes. En caso de que al corte de cada mes esté pendiente la verificación y presentación de reportes, estos se acumularán con la productividad del mes siguiente sin que esto signifique que la Unidad acepta el incumplimiento.
7. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato siempre que estén relacionadas con el proyecto de centralización de expedientes de restitución de tierras con decisión de fondo, proferidas entre los años 2012 y 2016.

FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2018

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 22.869.223

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 3.518.342

ESTADO: Terminado

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vínculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 15 de diciembre de 2021.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Elaboró: David Rodríguez
Revisó: William Castillo

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
Oficina de Contratación

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA.

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, durante las vigencias 2016 y lo que va corrido de 2017, se encontró que existen Contratos de Prestación de Servicios Profesionales a nombre del señor JEFERSON ESTEVEN ZUÑIGA PALECHOR, identificado con cédula de ciudadanía número 1.144.059.960 expedida en Cali, relacionados de la siguiente manera:

Contrato N°:	595 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016
Plazo:	UN (01) MES
Fecha de Iniciación,	29/11/2016
Fecha de terminación:	28/12/2016
Objeto:	"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO EN LAS GESTIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES QUE POR COMPETENCIA SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL"
Asignación mensual.	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CTE ($2.266.000)
Valor del Contrato:	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CTE ($2.266.000)
Ejecutado:	100%
Contrato N°:	174 DEL 21 DE FEBRERO DE 2017
Plazo..	SEIS (06) MESES
Fecha de Iniciación:	22/02/2017
Fecha de terminación:	21/08/2017
Objeto:	"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO EN LAS GESTIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES QUE POR COMPETENCIA SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL"
Asignación mensual:	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.266.000) MONEDA CTE
Valor del Contrato:	TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($13.596.000) MONEDA CTE
Ejecutado:	100%

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Apoyar al Secretario de Hacienda Departamental en los temas jurídicos relacionados con el programa anti contrabando inclusive en lo relacionado con los procesos de destrucción de

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

Oficina de Contratación

mercancías decomisadas.
2. Apoyar a funcionarios del grupo de reales, en lo relacionado con el aspecto jurídico vigente
3. Apoyar seguimiento a los diferentes procesos administrativos y judiciales que se generen en los ejercicios de fiscalización, aprehensiones y decomisos
4. Apoyar la gestión del proceso contractual del programa Ahí contrabando
5. Impulsar los procesos de fiscalización en torno a las ventas
6. Participar activamente en los comités operativos
7. Las demás que se le asignen acordes con su cargo o contrato
8. Apoyar el plan de capacitaciones a distribuidores, comerciantes, personal del grupo operativo y militares sobre la normatividad que regula el impuesto al consumo de licores y cigarrillos y el procedimiento de aprehensiones y decomisos.
9. Apoyar en las actividades y acciones de implementación del sistema integral de gestión de la Gobernación del Putumayo

Para constancia se firma en Mocoa, a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2017.

JOSE LUIS MORENO LOZANO

29

EL COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ DE MOCOA, PUTUMAYO

C E R T I F I C A

Que JEFERSON STEVEN ZUNIGA PALECHOR, identificado con cédula de ciudadanía No 1.144.058.960 expedida en Cali, prestó sus servicios en la E.S.E. Hospital Jose María Hernández en calidad de JUDICANTE en la Oficina Jurídica de la siguiente manera:

CPS: Contrato de Prestación de Servicios

MODALIDAD-NUMERO-AÑO	FECHAS		MESES	DIAS
	INICIO	FINALIZACION		
CPS N°1009 del 2015	04-dic-15	31-dic-15	0	27
CPS N°0247 del 2016	05-ene-16	31-mar-16	2	27
OTRO SI N° 1 CPS N°0247 del 2016	01-abr-16	30-abr-16	1	0
CPS N°0764 del 2016	01-may-16	31-ago-16	4	0

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar a la Oficina Jurídica en la revisión de los asuntos que lleguen a ese despacho.
2. Apoyar a la Oficina Jurídica de la empresa en la elaboración de conceptos jurídicos relacionados con asuntos administrativos, civiles, comerciales y laborales.
3. Apoyar a la Oficina Jurídica en la proyección, revisión de certificaciones u oficios de respuesta a acciones de tutela, derechos de petición, solicitudes, etc., que sean competencia de la misma.
4. Apoyar a la Oficina Jurídica en la proyección, revisión y trámite de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos contractuales que se desarrollan en la entidad, de conformidad con el manual de contratación vigente para la entidad.
5. Apoyar a la Oficina Jurídica en la proyección, revisión y trámite de los procesos contractuales en cuanto a la liquidación, declaratoria de incumplimiento, caducidad y aplicación de clausulas excepcionales.
6. Apoyar a la Oficina Jurídica en la sustentación de los procesos disciplinarios.
7. Apoyar en la asesoría jurídica, administrativa y contractual en la Oficina Jurídica de la entidad.

ELABORÓ	REVISÓ
Cargo Orlando Hernández Criollo Coordinador U.F.A. Archivo y Correspondencia	Oscar Orlando Burgos Tulcan Coordinador U.F. de Talento Humano

8. Apoyar a la Oficina Jurídica en la revisión y análisis de los aspectos y documentos de contenido jurídico de las propuestas que se recepcionen con fines de evaluación cuando se adelanten dentro de etapas precontractuales y por los comités designados conforme lo establece el Manual de Contratación de la entidad.
9. Apoyar a la Oficina Jurídica en la proyección y revisión de las minutas contractuales que se adelanten en la misma.
10. Llevar control, informar, y responder puntualmente todos los asuntos que se encuentren a su cargo.
11. Mantener estricta reserva de la información referente a la ejecución del contrato.
12. Presentar al Jefe de la Oficina Jurídica o al Coordinador de la Unidad Funcional de Contratación y Cartera, las sugerencias que considere conveniente para el mejoramiento en los procesos o en la prestación de servicios por parte de la entidad.
13. Custodiar y responder por los elementos de la entidad dados a cargo para el desarrollo del contrato.

Se expide por solicitud del interesado para soportar experiencia.

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa, a los 02 días del mes de agosto de 2019.

OSCAR ORLANDO BURGOS TULCAN

ELABORÓ	REVISÓ
Carlos Orlando Dominguez Cliche Coordinador U.F. de Archivo y Correspondencia	Oscar Orlando Burgos Tulcan Coordinador U.F. de Talento Humano

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

Oficina de Contratación

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

C E R T I F I C A:

Que una vez revisada la relación de la actividad contractual suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo durante las vigencias 2015, se encontró que existe Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión como Judicante a nombre del señor JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR, identificado con cédula de ciudadanía número 1.144.058.960 de Cali, relacionados de la siguiente manera:

Contrato N°:	061
Fecha:	02 DE FEBRERO DE 2015
Plazo:	CUATRO (04) MESES
Fecha de Iniciación:	02/02/2015
Fecha de Terminación:	01/06/2015
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO JUDICANTE, A FIN DE COADYUVAR A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO EN LA ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE PETICION Y REQUERIMIENTO VARIOS QUE SE ALLEGUEN A LA MISMA"
Asignación mensual:	UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE ($1.700.000)
Valor del Contrato:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE ($6.800.000)
Ejecutado:	100%

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Apoyar a la Oficina de Control Interno Disciplinario en la recepción de quejas que interpongan ante esta dependencia, en contra de los servidores públicos adscritos a la planta global de cargos de la Gobernación del Putumayo.
2. Apoyar en la elaboración de autos de apertura de indagaciones preliminares o investigaciones disciplinarias a las quejas radicadas en Control Interno Disciplinario Departamental, según corresponda.
3. Apoyar a la Oficina de Control Interno Disciplinario Departamental en la proyección de autos que ordenan el decreto y práctica de pruebas dentro de las actuaciones disciplinarias que se tramitan en esta instancia.
4. Apoyar a la Oficina de Control Interno Disciplinario en la proyección y fijación de edictos y estados para los procesos disciplinarios que se tramitan en esta dependencia, controlando el vencimiento de los términos procesales.
5. Apoyar en la sustanciación de los proyectos de autos de archivo dentro de los procesos disciplinarios que se adelantan en la Oficina de Control Interno Disciplinario Departamental
6. Apoyar a la oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Departamento del Putumayo en el desarrollo de las actividades propias de la dependencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

Oficina de Contratación

7. Apoyar la proyección de comunicaciones oficiales que se deriven de las decisiones adoptadas dentro de los procesos disciplinarios que se tramitan en la oficina de Control Interno Disciplinario Departamental.
8. Apoyar la realización de las demás funciones que le asigne el funcionario a Cargo de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Departamento del Putumayo.
9. Apoyar las actividades y acciones de la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Gobernación del Putumayo.

Contrato N°:	487
Fecha:	12 DE JUNIO DE 2015
Plazo:	CINCO (05) MESES
Fecha de Iniciación:	12/06/2015
Fecha de Terminación:	11/11/2015
Objeto:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO JUDICANTE, A FIN DE COADYUVAR A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEPARTAMENTAL EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE TRAMITAN EN ESTA DEPENDENCIA"
Asignación mensual:	UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE ($1.700.000)
Valor del Contrato:	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE ($8.500.000)
Ejecutado:	100%

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Apoyar a la Oficina de Control Interno Disciplinario en la recepción de quejas que interpongan ante esta dependencia, en contra de los servidores públicos adscritos a la planta global de cargos de la Gobernación del Putumayo.
2. Apoyar en la elaboración de autos de apertura de indagaciones preliminares o investigaciones Disciplinarias a las quejas radicadas en Control Interno Disciplinario Departamental, según corresponda.
3. Apoyar a la Oficina de Control Interno Disciplinario Departamental en la proyección de autos que ordenan el decreto y practica de pruebas dentro de las actuaciones disciplinarias que se tramitan en esta instancia.
4. Apoyar a la Oficina de Control Interno Disciplinario en la proyección y fijación de edictos y estados pan los procesos disciplinarios que se tramitan en esta dependencia, controlando el vencimiento de los términos procesales.
5. Apoyar en la sustanciación de los proyectos de autos de archivo dentro de los procesos disciplinarios que se adelantan en la Oficina de Control Interno Disciplinario Departamental.
6. Apoyar a la oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Departamento del Putumayo en el desarrollo de las actividades propias de La dependencia.
7. Apoyar la proyección de comunicaciones oficiales que se deriven de las decisiones adoptadas dentro de los procesos disciplinarios que se tramitan en la oficina de Control Interno Disciplinario Departamental.
8. Apoyar la realización de las demás funciones que le asigne el funcionario a Cargo de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

Oficina de Contratación

9 Apoyar las actividades y acciones de la Implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Gobernación del Putumayo.

NOTA: Las actividades realizadas por el contratista se ejecutaron en el horario que la Gobernación del Departamento del Putumayo tiene establecido para el desarrollo de sus funciones administrativas de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Se expide el presente certificado para efectos del reconocimiento del requisito de Judicatura ante el Consejo Superior de la Judicatura según el literal f del artículo 2 del Acuerdo No. PSAA12-9338 (Marzo 27 de 2012).

Dado en Mocoa, a los tres (03) días del mes de marzo de 2016.

JOSE LUIS MORENO LOZANO

No de Liquidación:	45.030 Cod. Imputación:	4941	
FECHA LIQUIDACION:	25/02/2016	TERCERO: JEFFERSON STEVEN ZAÑIGA PALECHOR	
CONC IMPUESTO:	OTRAS ESTAMPILLAS	DOCUMENTO: C.C.	
TAG IMPUESTO:	CONSTANCIAS Y/O CERTIF.	NRO DOCUMENTO: 1144208960	
OBS CERTIFICACIÓN			
2	PRO DESARROLLO DEPTAL		2.000
2	PRO CULTURA		2.000
2	PRO DESARROLLO FRONTERIZO		2.000
2	PRO ELECTRIFICACION RURAL		2.000
			8.000
Nro. Confirmación:	43018...		
Usuario:	VVALERA	25/02/2016	

04944

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Hacienda - Área Departamental

Elaboró: Cecilia Zamorano, Técnico C

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14636297911

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1144058960 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís — 46

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

26. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 13

26. Número de Identificación: 1144058960

27. Fecha expedición: 2011/02/04

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Valle del Cauca — 76

30. Ciudad/Municipio: Cali — 001

31. Primer apellido: ZUÑIGA

32. Segundo apellido: PALECHOR

33. Primer nombre: JEFERSON

34. Otros nombres: STEVEN

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Putumayo — 86

40. Ciudad/Municipio: Mocoa — 001

41. Dirección principal: CR 5 CL ENTRE CALLE 8 Y 9

42. Correo electrónico: jeferestiven@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3124483616

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 6910 — 47. Fecha inicio actividad: 2015/11/02

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1: — 2:

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2019/07/23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.29 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ZUÑIGA PALECHOR JEFERSON STEVEN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 202329267

WEB
16:39:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 05 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144058800:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.htm/

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:36:06 PM horas del 05/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1144058960**

Apellidos y Nombres: **ZUÑIGA PALECHOR JEFERSON STEVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las Instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin-grac-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de agosto de 2022, a las 16:42:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1144058960
Código de Verificación	1144058960220805164233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Friday, August 5, 2022

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 1144058860 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 1048326

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1144058860** y la tarjeta de abogado (a) **No. 275314**.

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado.

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial

Bogotá, D.C., DADO A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

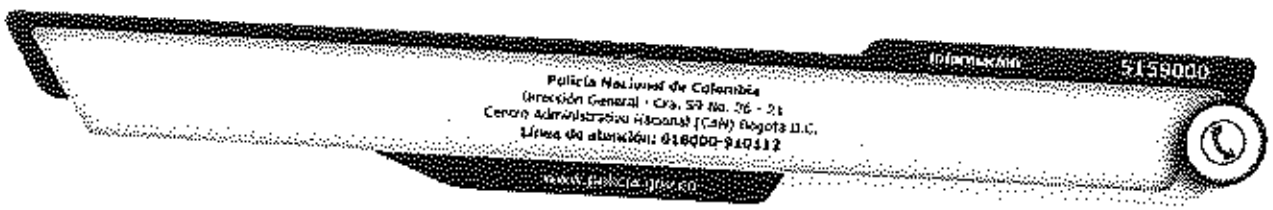
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2022 05:31:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1144058960** y Nombre: **JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38730901** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Colpensiones
Vamos por tu futuro ya

El futuro es de todos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1144058960**, se encuentra afiliado/a desde **03/02/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de agosto de 2022.

Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR identificado(a) con CC 1144058960 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/02/2015
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	GESTION INTEGRAL EN SALUD DEL PUTUMAYO GEINSALUD PUTUMAYO
Categoria:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes de agosto del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 438599

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1144058960**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	275314	12/09/2016	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **8** días del mes de **agosto** de **2022**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

DRA. MARIA ELENA PEREZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RM 521700 LSO 0384

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FECHA DE EXAMEN	LUGAR	TIPO DE EXAMEN
14/01/2022	MOCOA (PUTUMAYO)	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO -

NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO
TRABAJADOR VOLUNTARIO INDEPENDIENTE	APOYO JURIDICO EN LA SECRETARIA DE PLANEACION

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR	CC - 1144058960

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	GENERO
24/01/1993	28 AÑOS	MASCULINO



EXAMENES PRACTICADOS

Exámen físico:	Aceptable	Optometría - Visiometría:	No Realizado	Audiometría:	No Realizado
Espirometría:	No Realizado	Psicología:	No Realizado	Prueba Psicosensometrica:	No Realizado
Electrocardiograma:	No Realizado	Rx de tórax::	No Realizado	Rx de columna:	No Realizado
Detección de alcohol:	No Realizado	Detección de drogas:	No Realizado	TSH:	No Realizado
T3, T4:	No Realizado	Transaminasas:	No Realizado	Fosfatasa alcalina:	No Realizado
Cuadro Hemático:	No Realizado	Glicemia:	No Realizado	Colesterol Total:	No Realizado
Triglicéridos:	No Realizado	Hdl, Ldl, Vldl:	No Realizado	Parcial de Orina:	No Realizado
Bun:	No Realizado	Creatinina:	No Realizado	Frotis Faringeo:	No Realizado
Koh:	No Realizado	Coprológico:	No Realizado	Baciloscopia:	No Realizado
Otros:	No Realizado				

CONCEPTO APTITUD LABORAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL CARGO, SIN APARENTE PATOLOGIA OSTEOMUSCULAR, SE RECOMIENDA ADOPTAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD POR EMERGENCIA SANITARIA, EN EL MOMENTO NO PRESENTA SIGNOS O SINTOMAS ASOCIADOS A ENFERMEDAD POR COVID 19.

RECOMENDACIONES

Programa Vigilancia Epidemiológica	Salud Ocupacional	Médicas
PVE BIOMECANICO. PROGRAMA DE PREVENCION DE RIESGO CARDIOVASCULAR.	PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL. CALISTENIA. CAPACITACION SEGUN RIESGOS DE LA EMPRESA. USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.	ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. DIETA BALANCEADA. ACTIVIDAD FISICA REGULAR. USO DE PROTECCION SOLAR.

Elaborado por: María Elena Pérez M.D.
Esp. Salud en Trabajo
RM 521700. Res. 2013

MARIA ELENA PEREZ MELO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM # 521700 LSO 0384

Trabajador:

JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR
CC No. 1144058960

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: PERIÓDICO

Fecha de publicación: 2021-03-05 17:00

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JEFERSON	STEVEN	ZUÑIGA	PALECHOR

Documento de identificación
Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA
Número: 1144058960

Lugar de nacimiento
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio: CALI

Lugar de domicilio
País: Colombia
Departamento: Putumayo
Municipio: MOCOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

Lugar de sede
País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio: BOGOTÁ

Dirección: ["Avenida Calle 26 # 86B-09 pisos 3 y 5"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$72.483.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$72.483.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	Colombia	$1.306.777,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$8.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: SÍ [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: SÍ [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICADO GRAVEDAD DE JURAMENTO

JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR, identificado con cedula de ciudadana No. 1.144.058.960 de Cali – Valle, bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro en mora por concepto de cuotas alimentarias, así como manifiesto que a la fecha de suscripción del presente documento no tengo conocimiento de tener demandas en curso por concepto de obligaciones alimentarias.

El presente certificado se emite para fines contractuales, en consideración a lo estipulado en la ley 2097 de 2021

Para constancia se firma a los del mes de 08 agosto del 2022.

Cordialmente.

JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR
CC: No. 1.144.058.960 de Cali – Valle

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de noviembre de 2022, a las 09:42:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144058960
Código de Verificación	114405896022112909421 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

WEB
09:50:28

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 210449629

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144058960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:59:03 AM horas del 22/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1144058960**

Apellidos y Nombres: **ZUÑIGA PALECHOR JEFERSON STEVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/11/2022 12:58:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1144058960** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48055754** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir